

ACTA N° 24-2023-MPH/CM
XXIV SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DEL 2023

En la ciudad de Huancayo, siendo las 04:25 p.m. del día 20 de diciembre del 2023, en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho”, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera: Señores Regidores vamos a dar inicio a las 24 ava sesión ordinaria del día de hoy 20 de diciembre del 2023, sírvase señor Secretario General a verificar el quórum pertinente.

Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge: Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, público en general buenas tardes de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal vamos a proceder a la verificación del quórum reglamentario.

• Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera	Presente
• Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matias Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente
• Reg. Misael Saúl Quispe Estrada	Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum al 100% para iniciar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo.

Agenda:

- Informe del Gerente de Planeamiento y Presupuesto y del Subgerente de Planes y Cooperación Técnica para sobre la situación actual del vínculo laboral del Sr. Johan Aramis Coronel Llacta respecto a la Orden de Servicio N° 504 del 03 de mayo del 2023 por el monto de S/. 10,500.00 soles y su actuación como área usuaria en función a los hechos denunciados en el diario Correo el día miércoles 29 de noviembre en la página 11 del diario en mención bajo el titular el festín de los asesores en la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- Informe de la Gerente de Asesoría Jurídica sobre su actuación en la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto el día jueves 16 de noviembre que tuvo como punto de agenda el Oficio N° 375-2023-MPH-GDIS sobre proyecto de Dictamen y de Acuerdo de Concejo para aceptar las donaciones pecuniarias por \$ 33,400.00 dólares americanos destinados para la premiación de la Marathón Internacional de los Andes, respecto a los hechos ocurridos en el desarrollo de la misma, que ameritó la intervención del Órgano de Control Institucional.
- Informe de la Jefatura de Defensa sobre el trabajo desarrollado en el Pje. Río Chilca a causa de las inundaciones que se ha tenido.
- Informe de la Gerencia de Servicios Públicos sobre el Plan de contingencia de recojo de residuos sólidos.
- Reprogramación del sustento del Informe N° 069-2023-PPM de 25 de octubre de 2023 del Procurador Público Municipal con el que remite el Informe Trimestral sobre el estado de los procesos judiciales del año 2023 (Acuerdo de Concejo Municipal N° 140-2023-MPH/CM)
- Reprogramación del informe del Gerente de Promoción Económica y Turismo sobre el estado situacional de la Policía Municipal y la falta de personal, hasta la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 06 de diciembre de 2023. (Acuerdo de Concejo Municipal N° 141-2023-MPH/CM)

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Alcalde: Señores Regidores se les ha hecho llegar el acta de sesión ordinaria del 6 de diciembre de 2023 vía WhatsApp y se les ha entregado en físico el día de hoy por lo que solicito la dispensa de su lectura, los que estén de acuerdo por sírvanse a levantar el brazo se aprueba por unanimidad. Habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar sus observaciones a esta acta, no habiendo observaciones se da por aprobada el acta de 6 de diciembre del 2023, señor Secretario sírvase a dar lectura del Despacho del Día.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretario General: Señores Alcalde, señores miembros del Concejo para la presente sesión tenemos el Despacho siguiente:

- 2.1. Moción de Orden del Día de los Regidores Saúl Alejo Arotoma, Elmer Lifonzo Meza y Ronald Huayas Ruiz con el que recomiendan al pleno del Concejo Municipal encargue al ejecutivo, priorice en el ejercicio presupuestal 2024 el proyecto “Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. 16 de junio Tramo: Calle Real – Jr. Amazonas y Pasajes adyacentes distrito de Chilca – Provincia de Huancayo – Departamento de Junín” con CUI N° 2508389, por tener un expediente técnico aprobado.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.2. Oficio N° 01-013-000006529 de 11 de diciembre de 2023 del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH con el que informa sobre la recaudación correspondiente al mes de octubre de 2023 partidas MPH.

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo

2.3. Oficio N° 01-2023-MPH/CEFM de 13 de diciembre de 2023 de la Comisión Mixta integrada por las Comisiones de Obras y Desarrollo Urbano, y Asuntos Legales y Ética con el objeto de fiscalizar las presuntas irregularidades en la nulidad de la Resolución de Desarrollo Urbano N° 740-2022-MPH/GDU declarada por la Resolución de Gerencia Municipal N° 714-2023-MPH/GM respecto a la habilitación urbana de la Junta de Compradores Los Trigales, con la que remiten su Acta de Instalación.

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo

2.4. Dictamen N° 005-2023-MPH/CDS de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Desarrollo Social con el que recomienda aprobar la propuesta de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Red de Salud Valle del Mantaro.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.5. Dictamen N° 006-2023-MPH/CDS de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Desarrollo Social con el que recomienda aprobar la propuesta de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Peruana Los Andes.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.6. Dictamen N° 010-2023-MPH/CSP de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Servicios Públicos con el que recomienda la Creación de la Ordenanza Municipal e Institucionalización de la Allquton para mejorar la prevención y control de Zoonosis, además autoriza a los albergues de canes y felinos a utilizar los diferentes parques de la Jurisdicción de Huancayo un día de cada mes para realizar actividades de sensibilización y concientización en tenencia responsable y adopción”.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.7. Dictamen N° 011-2023-MPH/CSP de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Servicios Públicos con el que recomienda la autorizar al Alcalde Provincial la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo, la Municipalidad Distrital de El Tambo y la Municipalidad Distrital de Chilca “Serenazgo sin Fronteras”.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.8. Dictamen N° 048-2023-MPH/CAPP de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la Modificación del Plan Vial Provincial 2020-2025 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 654-MPH/CM excluyendo la Ruta JU-1034. Distrito de Sapallanga, de acuerdo a los considerandos señalados.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.9. Dictamen N° 049-2023-MPH/CAPP de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal de la “Modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo 2017-2037 para cambio de zonificación de ZRP-P (Zona de Recreación Pasiva), RDM a CE (Comercio Especializado)”.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.10. Dictamen N° 050-2023-MPH/CAPP de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de “Ordenanza Municipal que aprueba los montos por derecho de Emisión Mecanizada que cobrará el SATH para el Ejercicio fiscal 2024”.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.11. Dictamen N° 051-2023-MPH/CAPP de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de “Ordenanza Municipal que establece el marco normativo para la determinación de los arbitrios de Parques y Jardines, Limpieza Pública y Serenazgo para el ejercicio 2024 en la jurisdicción del distrito de Huancayo”.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.12. Dictamen N° 052-2023-MPH/CAPP de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal la Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 016-2023-MDT/CM/SO “Ordenanza que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública (Barrido de Calles y recojo de residuos sólidos), mantenimiento de parques y jardines y de serenazgo para el ejercicio fiscal 2024, de la Municipalidad Distrital de El Tambo”

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.13. Dictamen N° 053-2023-MPH/CAPP de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal la Ratificación de la “Ordenanza Municipal N° 015-2023-MDT/CM/SO, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, que establece el importe del Derecho de Emisión Mecanizada y el monto mínimo por concepto de Impuesto Predial, correspondiente al ejercicio fiscal 2024”.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.14. Moción de Orden del Día de los Regidores Saúl Alejo Arotoma, Yudith Vilcapoma García, José Ortiz Soberanes, Elmer Lifonzo Meza, con el que recomiendan al pleno del Concejo Municipal encargue al ejecutivo, transfiera la Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública con CUI N° 2559086 correspondiente a la Institución Educativa Santa María Reyna, a solicitud de los directivos de la institución beneficiaria.

Alcalde: Pasará a la Estación de Orden del Día.

2.15. Carta N° 010-2023-MPH/REG-BFFG de 18 de diciembre de 2023 de la Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González con la que presenta Moción de Orden del Día proponiendo el acuerdo: “Recomendar al Ejecutivo Municipal RECONOCER al grupo de universitarios voluntarios de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial “ASEZ” por sus servicios meritorios a través de labores de concientización ambiental y apoyo a pobladores vulnerables en estado de pobreza de la provincia de Huancayo., y se le entregue una resolución y diploma en sesión especial, en mérito a la Ordenanza Municipal N° 553-MPH/CM.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.16. Carta N° 011-2023-MPH/REG-BFFG de 18 de diciembre de 2023 de la Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González con la que presenta Moción de Orden del Día proponiendo el acuerdo: "Que el pleno del Concejo Municipal encargue al Ejecutivo INCORPORAR EN LOS PLANES RELACIONADOS A LA GESTIÓN DEL AGUA, ACTIVIDADES DE CONCIENCIACIÓN RELACIONADAS AL RECICLAJE DE AGUAS GRISES.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

Secretario General: Son todos los puntos de Despacho señor Alcalde.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Alcalde encargado: Gracias señor Secretario, señores Regidores, conforme al artículo 52° del RIC se invita vamos a pasar a la estación de informes por lo cual voy a ceder la invitación a los señores Regidores que desean realizar sus informes con relación a sus funciones y atribuciones realizadas en estos días, tienen la palabra Regidores, Tiene la palabra Regidor Ortíz.

3.1. Regidor José Ortiz Soberanes: En primer lugar, el saludo cordial a su persona y por su intermedio a los colegas Regidores, así mismo a los funcionarios y población que el día de hoy nos honran con su presencia. Solamente para poder manifestar de que pareciera que son secretos de guerra que no nos hacen llegar los informes, el Gerente Municipal en una reunión cuando se ha pedido que nos entreguen la Ordenanza Municipal con la que se autoriza el cierre de la calle Real ha habido el compromiso del Gerente Municipal y del Gerente de Tránsito y Transportes de manifestar mañana estamos entregando este informe, pero hasta el momento he estado esperando parado me he sentado, creo que voy a echarme porque no llega esos informes, no sé qué sucede o al Concejo Municipal le han tomado de broma los señores funcionarios y parece que se está resquebrajando aquí el principio de autoridad. De la misma manera, vemos por las calles los tremendos agujeros que existen y me parece ojalá que no me equivoque Que hay desgano para poder solucionar ese problema o estará sucediendo de que para cada agujero estarán haciendo una ficha técnica y de ahí estarán haciendo un expediente técnico para que recién tengan que hacer el bacheo o el recapeo en muchas avenidas que existe en Huancayo. También se ha pedido aquí desde el inicio de la gestión para que se tenga que cuanto antes trabajar en favor de la ciudadanía, en favor de nuestros hermanos conductores porque sus vehículos se van malogrando constantemente por esos agujeros y hoy que más las lluvias que están ya presentes. De la misma manera, hemos pedido que nos haga llegar la documentación que ha generado el acto administrativo de la contrata indeterminada del personal tanto de Desarrollo Económico, Serenazgo y fiscalizadores de tránsito, hasta el momento hacen caso omiso a esas recomendaciones o por ahí yo me sumo que habrá algo debajo ¿Para qué? Para que no nos tenga que entregar esa información, presumo que de repente los Dinámicos del Centro tal vez siguen actuando aquí por eso no se nos hace llegar esa información, yo le pido señor Alcalde como titular del pliego las recomendaciones que se hacen aquí en el Concejo Municipal no es para molestarlo a usted sino para que exija a sus gerentes a través de su Gerente Municipal que hagan el trabajo que la población requiere, no hacemos aquí que como se comenta algunos de que son traidores los que observamos y los que aplauden a eso sí señores ven los Regidores, los que aplauden parecen focas o parecen perros que están ahí faldeándose y creemos señor con las disculpas del caso la situación es de que cuándo.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde, cuestión previa por favor no puede referirse de esa forma de perros falderos a los Regidores (ininteligible).

Regidor José Ortiz Soberanes: Estoy disculpándome.

Regidor Rubén Vera Cabrera: No señor, no se trata de disculpar.

Regidor José Ortiz Soberanes: Retiro esa palabra de repente pero pienso igual le retiro para que de repente no se molesten el señor Regidor. La situación es de que creemos de que estamos viendo que Huancayo necesita el trabajo de sus funcionarios señor Alcalde, Huancayo como vuelvo a repetir y valga la redundancia se lo dije en la sesión anterior de que se ha confiado bastante en usted ya estamos un año, esta es la última sesión de Concejo ordinario de este presente año ojalá que está a la verdad sirva de reflexión y Dios ilumine para el próximo año que se tenga que hacer una labor efectiva en favor de nuestros ciudadanos, nada más señor Alcalde gracias.

3.2. Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde muy buenas tardes, colegas Regidores, señores funcionarios y vecinos que nos acompañan el día de hoy. Para poder informar señor Alcalde respecto a la actividad que viene ejecutando la municipalidad de Huancayo en esta ciclovía de la Av. Centenario del costado de Open Plaza, he podido acercarme justamente con algunos colegas Regidores y de verdad que nos hemos llevado una sorpresa tremenda, una actividad tan pequeña que se viene ejecutando con un presupuesto que casi llega los 100 mil soles, se viene malversando de una manera que sorprende la verdad, hemos podido constatar señor Alcalde y tenemos ese acta de fiscalización y teníamos también la pruebas donde está conformidad de unos bienes que no han llegado para poder ser específicos estamos hablando de la adquisición de plantas que se hizo para esa ciclovía se ha pedido de acuerdo al analítico y el requerimiento responsable técnico 150 plantas, 50 (ininteligible) de esas 100 (ininteligible) de esas 50 (ininteligible) sólo han llegado al almacén 20 plantas y 30 que no se sabe dónde están que nunca ha ingresado al almacén porque la almacenera lo que nos ha mostrado en sus libros de ingresos y salidas 20 plantas, pero sorprendentemente el responsable técnico le ha dado conformidad a esta adquisición y ese es el llamado de atención que nosotros hemos en la Comisión de Obras esperemos ya a la fecha hayan tomado algunas medidas respecto a esto y así mismo se ha podido observar en el almacén de esta actividad hay cemento Apu cuando en su orden de servicio indica que es cemento Andino, los trabajadores dicen hemos utilizado cemento Andino y se le preguntó y ¿Qué hace este cemento aquí? O es que se ha trabajado con otro cemento u otra calidad, el personal (ininteligible) respuesta certera para poder dar cuenta que hacía ese cemento ahí sobre eso se tiene el acta señor Alcalde eso se da de conocimiento para que usted como ejecutivo pueda tomar medidas inmediatas y se pueda corregir y como menciona este es un presupuesto pequeño que debiera de ser bien utilizado esos 99 mil casi 100 mil soles que ha dispuesto el Ministerio de Trabajo para este tipo de actividades se debe invertir como debería de ser, eso es en cuanto puedo informar señor Alcalde y muchas gracias.

3.3. Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde, por su intermedio a los señores del concejo, a los vecinos y vecinas, funcionarios y a los medios de comunicación presentes el saludo de la tarde creo que es la última sesión ordinaria del Concejo y estamos creo para cerrar con broche de oro este año en este Concejo con la presencia tanto vecinos y vecinas ojalá sea con resultados positivos, pero sin embargo señor Alcalde debo pasar a informar así como antecedió el Regidor Saúl Alejo el 9 de diciembre hemos estado presente en el Asentamiento Humano Santa Rosa donde hemos podido corroborar todo lo que ha informado el Regidor Saúl Alejo y a la vez informo también que en este asentamiento humano es tierra de nadie, estando a un paso de aquí del centro de la ciudad los vecinos se sienten totalmente abandonados, desprotegidos y no auxiliados por sus autoridades. Cabe mencionar la inseguridad campea la delincuencia, la inseguridad campea la drogadicción, la borrachera, el alcoholismo, giros de negocios, giros especiales campean en este asentamiento humano señor Alcalde es responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo es responsabilidad de la Gerencia de Servicios Públicos, es responsabilidad de la Gerencia de Seguridad Ciudadana así también de las entidades competentes caso Policía Nacional de Perú, Ministerio Público ¿Qué hacemos? A tanta indiferencia de las autoridades hacia la población, estamos cerrando este año un año importante que podemos haber explotado para poder sacar un buen resultado los tres últimos años, pero sin embargo la población así como nosotros también sentimos por el mismo (ininteligible) de la población que no se ha avanzado nada, más por el contrario la población siente que se está dando retroceso en ese sentido también es la misma situación del Barrio Salcedo, estos asentamientos humanos que están aquí a un paso no estamos siendo atendidos y esto lo hemos informado en la reunión de Obras también y con la presencia de los vecinos de este sector, esperamos hayan tomado ya acciones y también hemos hecho el pedido para esta próxima sesión de comisión debemos tener en manos ya todo ese informe que están interviniendo con diversas acciones, esperamos que nos hagan llegar. De la misma manera, también debo informar señor Alcalde el día 18 de diciembre hemos estado presentes en la tercera cumbre del proyecto Qhapaq Ñan carretera central alterna que visiona los distritos del Canipaco, así también distritos de la región Huancavelica y distritos de Lima provincias, hemos estado en Lunahuaná donde hemos podido tomar conocimiento y hacer conocer también las visiones que tiene la población del Canipaco y debo decir los pasos que se da que se viene dando desde el año 2015 ya se nota también resultados, ahora se puede ya hacer el recorrido desde Huancayo por el Canipaco, por Tipicocha, Florida, Marian, San Jerónimo, Lunahuaná, Cañete a Lima haciendo un recorrido así en trocha 9 horas, un proyecto anhelado que integra a tres regiones que hoy en día lo que corresponde al tramo de Junín 83 kilómetros ya se encuentra licitado por el Gobierno Regional de Junín por un costo.

Alcalde: Son cinco minutos señor Regidor para que (ininteligible).

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Ya termino señor Alcalde por un valor de 1 millón 700 mil que va a costar la elaboración del expediente técnico y el proyecto en total llegará a costar más de dos mil millones este proyecto que integra a las tres regiones y ahora se suma también la región Ica un proyecto que estará al servicio de todo el Perú y Latinoamérica, muchas gracias señor Alcalde.

3.4. Regidor Marjory Contreras Hualpa: Muy buenas tardes señor Alcalde a todos los Regidores y los presentes que nos acompañan el día de hoy, voy a informar que el día de hoy nos acompañan pobladores de Pachachaca, de Pucará el cual voy a pedir en la siguiente estación su intervención señor Alcalde porque debido a situaciones pues de las extensas lluvias han tenido percances y ya ellos les comentarán en la siguiente estación. Continuando con mi informe el día domingo 17 fui invitada a la ceremonia de la promoción del quinto "A" del emblemático Santa Isabel donde llegando al lugar pude percatar pues a pedido de los padres de familia que los baños estaban sucios, incluso papeles hasta en el lavadero que puede encontrar y tomar fotos en el cual considero pues Servicios Públicos pueda tomar las medidas necesarios debido a que hasta turistas llegan y encuentran estos salones de recepciones en ese estado señor Alcalde.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde creo que deberíamos tratar temas que realmente nos competen al Concejo Municipal, ese tema no es relevante (ininteligible)

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Señor Alcalde eso pertenece a Servicios Públicos mi intervención de todo lo que es salubridad. Continuando con mi informe señor Alcalde no sé porque les incomoda que informe, si no han trabajado ustedes en informar entonces solo escuchen. El día lunes 18 en mi labor de Regidora fui a fiscalizar al medio día a pedido pues de algunos pobladores al zoológico ya que me entero que por tercera vez ha renunciado pues el administrador del zoológico y es bastante preocupante para mí en particular porque sé que a los demás Regidores les vienen en nada pues la situación del zoológico de cómo están estos animales y ya, bueno en mi recorrido pude observar pues que a estas alturas de fin de año no se tiene un plan de contingencia para las lluvias y tampoco no se tiene un plan de trabajo para el 2024, a mí me preocupa bastante porque en sí qué se está formulando para trabajar con ellos. Eso es en cuanto puedo información Alcalde, muchas gracias.

3.5. Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Bueno, señor Alcalde, colegas Regidores, vecinos presentes muy buenas tardes también quiero hacer un informe sobre el zoológico justo hoy día en la mañana he pasado al zoológico y he visto tanto a Servicios Públicos está haciendo un mantenimiento todo lo que es las losetas de los animalitos, una limpieza total y también me informaron en secretaria de que 3 cámaras nuevas son instaladas ya para controlar mediante cámaras, aparte de ello 2 cámaras que se ha reparado también están funcionando en total tenemos ahorita en el zoológico para controlar tanto a los visitantes para que puedan ver a los animales tenemos 13 cámaras que está funcionando, bueno hay muchas quejas pero, también hay buenas cosas para poder saludar que están haciendo el trabajo, la limpieza más que nada porque anteriormente era descuidado no había tanto como ahora que he visto, solamente eso quiero informar señor Alcalde también hay cosas buenas que se puede informar, gracias.

3.6. Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde, señores vecinos que el día de hoy nos acompañan, a los miembros de este concejo, también a los funcionarios que el día de hoy tienen a bien estar presentes en esta sesión, una cosa es eficiencia y otra cosa es eficacia para tal sentido yo no felicitaría tampoco que recién se estén instalando las cámaras que ya desde el mes febrero si no me equivoco hice mención en esta sesión de Concejo que estaban fallando, tardía la reacción ya cuantos animales muertos el atentado de los venados que hemos tenido que incluso con un Oficio N° 756-2023 de la (ininteligible) perdón, menciona incluso que los hechos del atentado de estos venados configuraría como presunto delito de maltrato animal previsto en el artículo 206° del Código Penal, entonces hechos como esto se vienen realizando en esta gestión que en muchas gerencias se tiene reacciones tardías yo si discrepo con la Regidora Doricinda porque que hayan instalado la cámara recién después de tantas

denuncias es lamentable y también lo que menciona la Regidora Marjry es cierto se nos ha informado de que han cambiado una vez más de administrador, hay que tener en cuenta que este administrador incluso estaba como regente era veterinario y estaba al cuidado y se habían implementado ya algunas técnicas para que puedan estar al cuidado de estos animales toda vez que en casi más de medio año no recibían el adecuado proceso de cuidado de los animales en cautiverio en este zoológico y ahora una vez más se cambia, hay diferentes actividades tengo también en manos un plan de acción que había implementado este último administrador que no sabemos porque renunció o si lo despidieron, pero la pregunta es otra vez se va quedar parado todas las acciones que ya estaban retomándose para el bien del zoológico, no sabemos y esa pregunta también recae porque en la Comisión de Cultura Deporte Familia y Juventudes se ha estado trabajando desde el mes de marzo si no me equivoco en formar el Consejo Provincial Juvenil, Huancayo es una de las únicas provincias de toda esta región que no tiene este consejo se ha intentado incluir a los jóvenes para que sean partícipes de este proyecto, sin embargo en un afán tal vez de querer pasearlos les siguen pidiendo documentos que ni siquiera son que ellos deberían de presentar, hace referencia también el hoy Director del Instituto de la Juventud y Cultura que no le han dejado ningún informe con respecto a este consejo, pero estos jóvenes ya se les ha hecho llegar también las actas de las sesiones de esta comisión para que puedan también hacer llegar su reclamo a ese Concejo el día de hoy que ya lo pasaré a la estación de orden del día. De la misma manera, ya va más de 2 sesiones de Concejo que hago hincapié sobre la existencia del área de prevención de consumo de alcohol y drogas un área que desde el año 2020 no está funcionando en esta municipalidad, un área que para hacerle sincera desde la juventud que vengo trabajando con diferentes asociaciones que promueven arte y cultura ha ayudado mucho porque esta área ayudaba y articulaba a organizaciones como la DIRESA como DEVIDA, Ministerio de Cultura y demás para que se crea, para generar espacios y se puedan abrir perdón, se pueda generar espacios y tener la participación de jóvenes que tomen conciencia sobre la prevención, sobre el consumo de alcohol y drogas, sin embargo; en un Informe N° 280 se me hace referencia que el área de prevención de consumo de alcohol y drogas estuvo a cargo de la PhD María Esther Sánchez Salazar como encargada de la mencionada área la misma que fue rotada con una resolución 404 perdón N° 404-2021-MPH/GA/SGGRH de fecha 25 de noviembre del 2020 y hasta la fecha no se ha designado ningún personal, pedí ya también a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social me mencione que actividades tenía previstas para este tema y estamos cerrando año y no tengo ninguna respuesta, al parecer no solamente no dejó o dejó de importarle ese tema de prevención del consumo de alcohol y drogas a la gestión anterior sino que también le importa nada a esta gestión.

Alcalde: Son 5 minutos Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Si ya termino señor Alcalde, así mismo he tomado en conocimiento que el día 18 de diciembre a las 3: 13 de la tarde ha ingresado el documento 587265 de expediente 406609 de la señora Claret Orellana Feliz que solicita la suspensión en el cargo de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huancayo para la Regidora Doricinda Matías Bonifacio y Yudith Liz Vilcapoma lo cual no está en agenda y haré el pedido en la estación correspondiente. asimismo, también el día jueves 14 se tuvo una reunión con los transportistas creo que ya es de conocimiento también que se me solicitó una reunión para el día martes con usted su asistente lo anotó, sin embargo, donde quiero hacer hincapié señor Alcalde para que también pueda hablar con las personas de su ejecutivo y eso es una percepción personal del poco tino.

Alcalde: Son 5 minutos Regidora para que pueda terminar.

Regidora Betzabeth Fabián González: En poder atenderlos, en poder atender a las personas lamentable que no exista tal vez esa vocación de servicio que debería de existir. Y para terminar nada más señor Alcalde le mencioné la otra vez que hice una denuncia.

Alcalde: Con todo respeto Regidora ya son 6:20, por favor gracias, tiene la palabra Regidora.

- 3.7. **Regidora Noemí Curi Capcha:** Gracias señor Alcalde, muy buenas tardes con todos los Regidores, funcionarios, vecinos que nos acompañan a esta última sesión ordinaria de este año fiscal 2023 para informar señor Alcalde he recibido la visita del señor Carlos Rosales quien es presidente del sindicato de choferes de la región Junín en la cual se había indicado de que podían hacer sesiones de trabajo, mesas de trabajo, pero sin embargo, me menciona de que hoy justo tuvieron una reunión para las 10 de la mañana, pero no estuvo el gerente en la cual pues recomiendo mediante su persona señor Alcalde que también los funcionarios estén atentos a las reuniones convocadas que se tiene con los vecinos, si ellos acuden a diferentes gerencias es porque quieren solucionar sus temas, sus problemas que cada uno tienen en diferentes áreas, eso es para poder informar señor Alcalde. Asimismo, también señor Alcalde hemos recibido la llamada, la preocupación de nuestros vecinos del anexo de Saños Chico con una obra que tiene la municipalidad como Unidad Formuladora y Ejecutora y en la cual ellos muy preocupados pues por este tema de su pavimentación de pistas y veredas que bueno a bien se ha tenido la reunión correspondiente con su persona señor Alcalde y se ha llegado a muy buenos puertos y esperemos esto consolidar en el 2024 y traigo el agradecimiento infinito de parte de todos mis vecinos de esta zona. Asimismo, también informales que este fin de semana se ha tenido una reforestación con el programa EDUCA desde Servicios Públicos en la cual pues me llena de satisfacción de haber contado con muchos niños del nivel primaria de distintas instituciones educativas que han hecho pues esta reforestación correspondiente en el corazón de nuestra ciudad de Huancayo a espaldas del OPEN Plaza a las ribereñas del río Shullcas entonces creo que ese trabajo que vienen realizando en nuestras instituciones y más aún en su etapa de formación de nuestros ciudadanos creo que va llegar a buen puerto me cabe felicitar al área correspondiente quienes vienen trabajando haciendo su mayor esfuerzo y la convocatoria masiva que se tuvo y de cómo con mucho entusiasmo, mucho empeño los niños están en sus labores de verdad ese tipo de trabajos es digno de felicitar y también pues a seguir trabajando. Y con respecto señor Alcalde al tema de lo que es el zoológico entendemos también que de repente nuestros manuales de gestión debemos de cambiar o verificar recomiendo ello señor Alcalde porque si queremos tener de repente que nuestras algunas áreas salgan, repercute con positivos actos también tienen que haber profesionales que dan a la talla, pero sin embargo estando de cerca mediante esta comisión con es la UGM mismo zoológico de repente un profesional que esta con sus 1800, 2000, 2500 y otros que le ofrezcan de repente a otras cantidades lógicamente que el profesional va preferir irse a otro lugar y de repente esa es la debilidad que podamos tener de realizar ello porque un buen profesional que va dar la talla también merece pues el pago correspondiente. Eso sería señor Alcalde para poder informar, muchas gracias.

- 3.8. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, con el saludo de la tarde señores colegas Regidores, vecinos que nos acompañan y los gerentes es señor Alcalde es lamentable mencionar hoy día que ya efectivamente culmina el año en la reunión en febrero que yo hice un pedido y se comprometieron todo el personal que compete es sobre los ascensores de nuestra municipalidad, nosotros mismos estamos faltando a la ley de los discapacitados entonces también al adulto mayor entonces espero que esto también no llegue al próximo año y lo mismo entonces recomiendo que eso tome una prioridad porque también igual estoy informando que esta la fecha no se tiene ningún avance sobre ello entonces por eso señor Alcalde sugiero que y determine a quien corresponda que ya a su brevedad posible prioricen porque es una necesidad pública, eso es cuanto puedo informar señor Alcalde gracias.
- 3.9. Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Muy buenas tardes señor Alcalde, colegas Regidores, funcionarios públicos, periodistas, público en general que el día de hoy nos acompañan agradecerles por su presencia. Primero para hacer una recomendación hemos tenido un problema en el Parque de la Madre Wanka ha habido compromisos de la misma manera tanto de nuestra parte como de la policía y poco a poco va disminuyendo la vigilancia en dicho lugar el puesto de auxilio rápido no tiene cuando se pueda solucionar, no hay un informe claro al respecto se recomienda pues empezar a trabajarlo y evitemos que vuelva a suceder lo lamentable de este año. Con respecto a los informes el día 9 de diciembre nos hemos apersonado juntamente con los de la comunidad campesina de Vilcacoto bastante alegre el recibimiento, pero por otra parte, una comunidad con bastantes recursos hídricos que apoya para que Huancayo disfrute del agua potable con sus falencias y con sus virtudes, pero a esta comunidad aún le faltan muchas cosas y lo que ellos piden lo que les puedan apoyar es en el fomentar el turismo tienen parajes turísticos, tienen vestigios que puedan trabajarlo en esto, ellos piden impulsar y fomentar el turismo están camino al Huaytapallana quieren que a través de la municipalidad o a través de las autoridades miremos hacia allá y empezamos hacer algo que se debe hacer en Huancayo impulsar el turismo, impulsar esa industria que es necesario que muchas ciudades en el Perú y en el mundo viven de eso, viven del turismo y nosotros no estamos dando facilidades como autoridades y tampoco estamos viendo hacia ese lado no estamos dándole las condiciones para que ellos puedan realizar el turismo tanto en Pucará, tanto en la zona sur o en la zona norte es necesario impulsar el turismo porque esto es una fuente económica que pueda generar bienestar a la comunidad. De la misma manera, el día 15 de diciembre agradecer a la Comisión de Órganos que ese día hemos hecho una reunión juntamente con la Gerencia de Servicios Públicos, Seguridad Ciudadana, Transporte, la Gerencia Económica y Turismo con la intención de recuperar el Parque Inmaculada que anteriormente ya se había comentado como estaba el tema de la informalidad, el tema de los ambulantes, el tema de como los vecinos estaban utilizando dichos lugares hubo una voluntad, hubo un compromiso de parte de las gerencias y se agradece eso, pero creo que aún falta muchas acciones por realizar, creo que todavía estamos empezando y creo que es lo más constante y más permanente porque necesitamos recuperar ello porque el parque Inmaculada está considerado uno de los ítems para hacer a Huancayo mantener el título de “Ciudad Creativa” y es necesario mirar hacia atrás y está acá justamente frente a nosotros para poder decir que tengamos que trabajar en bien de Huancayo y podamos recuperar esos espacios que son espacios de la cultura. Finalmente, el día 18 de diciembre hemos hecho nuevamente un recorrido con la hermandad de las personas con discapacidad advirtiéndoles los mismos detalles que se están sumando especialistas en arquitectura que nos están brindando apoyo y los están apoyando en este tema técnico, pero nuevamente hay una ordenanza de camino que hasta ahora estamos esperando que se siga impulsando y por otro lado, recomendamos al ejecutivo iniciar el presupuesto para estas mejoras, las rampas en Huancayo no se están bien diseñadas necesitan una reestructuración, no existe barandas, no existe ese principio de poderle dar a las personas con discapacidad la autonomía de poder desplazarse por todo Huancayo, por lo menos por el casco de Huancayo es necesario empezar a mirar hacia ellos, empezar a ver con empatía y sobre todo con hermandad y yo le recomiendo al ejecutivo que inicie estos procedimientos para bien de estas personas con discapacidad, muchas gracias.
- 3.10. Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde muy buenas tardes el saludo también para mis colegas Regidores, para los señores funcionarios de la municipalidad, para los señores visitantes, pobladores que nos acompañan el día de hoy, no sé si recordaran ustedes el día que vino Miguel Untiveros Rivera que es el Presidente de la Asociación de Propietarios de la Urbanización Las Retamas de San Luis en Palian denunciando la invasión de un área de aporte muy importante de esta municipalidad hemos ido a ver y efectivamente es un área de aporte muy importante calculo que debe tener por lo menos 2 mil metros cuadrados si no es más y solicitaba que de una vez la municipalidad provincial se posesione de ese predio para poder demostrarles a los supuestos invasores de que este predio tenía un propietario que es la municipalidad de Huancayo, recuerdan también que en esa misma oportunidad se presentó la solución en forma de una persona llamada Roshan De Silva quien necesitaba un terreno para enseñar de manera gratuita a los niños un deporte muy saludable, muy sano que es el cricket luego de muchas idas y venidas finalmente el día de ayer han empezado a trabajar la municipalidad ha llevado una retroexcavadora creo que se llama esa máquina y han empezado ya a aplanar y solo que faltó un poco, faltó gasolina y faltó también tierra porque hay un hueco ahí que van a necesitar por lo menos 10 volquetadas de terreno, de tierra dicen para poder rellenar; yo le pediría señor Alcalde por su intermedio recomendar a los funcionarios que lo acompañen en su gestión a poder apurar esta obra porque todavía falta cercarlo con malla de cordel porque los niños van a empezar a batear las bolas y esos salen hacia arriba y entonces tienen que tener un protector ahí de las ventanas de los vecinos y todo eso, me dicen que no hay presupuesto, pero habría que adecuar eso señor Alcalde porque va venir ya las vacaciones si es que no han entrado todavía y ese lugar tiene que ser ocupada por los niños, es un lugar que está a la vista de todo el público y seguramente muchas personas que pasen por ese lugar van a tener la necesidad o por lo menos la curiosidad de inscribirlos a sus hijos porque va ser de manera gratuita, en la estación de pedidos estaré haciendo el pedido correspondiente muchas gracias.
- 3.11. Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde el día de hoy nos hemos apersonado con varios Regidores a la Corona del Fraile ya que ahí hay un proyecto respecto a un área de aporte que justamente va haber un dictamen en el cual se va aprobar parte del área de aporte pase a la propiedad para que sirva como servidumbre de paso, bueno eso lo vamos ir viendo en la misma comisión como corresponde, pero lo que sorprende señor Alcalde es que cuando venimos nosotros en el camino seguimos viendo esos baches y eso es un pedido de toda la población nosotros creemos que ese es un tema urgente que ya se ha pedido en muchas ocasiones, entonces y yo personalmente no entiendo porque tanta demora en solucionar el problema del bacheo en Huancayo,

esto perjudica a los peatones, perjudica a los choferes en ese sentido no sé qué están esperando como ejecutivo o no sé se hacen un expediente técnico para cada hueco no sé, pero es mucho el tiempo y mucho se está demorando en realidad este tema señor Alcalde y asombra. En segunda instancia señor Alcalde así como ha mencionado esa área de aporte el Regidor Rubén hay un área que nosotros hemos puesto ya de conocimiento y acá no pasa nada se ha informado eso ya hace varias sesiones de Concejo y voy hacer reiterativo es que esa propiedad que se ha construido en la calle Jr. Tacna y las riberas del río Chilca a la fecha no hay una acción concreta de la Gerencia de Desarrollo Urbano, no hay una resolución de demolición o sea, eso no se ha construido en la anterior gestión señor Alcalde, eso se ha construido en el mes de febrero y marzo quiere decir que en esta gestión y es responsabilidad de los funcionarios de quienes están a cargo y es necesario que se tomen acciones, hemos pedido, pero parece un día y fueron hacer una inspección supuestamente, pero después de eso no pasa nada entonces que es lo que pasa acá usualmente con las sesiones de Concejo nos reunimos el Regidor hace gárgaras, todos hacemos gárgaras ese tema, ese tema, pero nos escuchan y pasivamente no se hace nada desde el ejecutivo entonces pienso que eso se tiene que tomar acciones señor Alcalde porque si no prácticamente estamos en la última sesión de Concejo de este año y pensemos en cuántas cosas se ha cambiado de las propuestas, de las observaciones, de los actos de fiscalización que se han hecho desde los distintos Regidores, solo ello señor Alcalde no quiero decir más temas porque quiero ser concreto, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, bien si hubiese alguna participación más, bien no habiendo más participaciones voy a agradecer lo concreto y objetivo que es en sus observaciones en este caso el Regidor que me antecede la palabra que justamente el tema del bacheo es una preocupación de toda nuestra población, justo en el trayecto que usted ha informado en el tramo de la Av. Palian desde Asunción hasta el parque Grau se va intervenir con un recapeo que va valorizarse en 2 millones en las cuales se va iniciar en el mes de febrero eso para que tenga conocimiento y también quede constada en la sesión de Concejo el día, actualmente en ese tipo de bacheos se tiene 9 personas los cuales son muy pocos para lo que representa a la ciudad, el día martes próximo están iniciando 29 personas en ese frente y también se les está invitando sus presupuestos para que puedan en este caso intervenir y cabe resaltar también el presupuesto que se le ha asignado este año ha sido acabado al 100% entonces esas repercusiones han sido las que nos han podido poner a limitante en generar estos recursos para intervenir en estos sectores, pero está quedando claro en esta reunión o en esta sesión de Concejo con las disculpas del caso que se va intervenir de manera considerable en este tema de los bacheos haciendo el tema objetivo Regidor.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Alcalde: Bien voy a en este caso continuar con la siguiente estación, Estación de Pedidos vamos a proseguir los Regidores que deseen hacer el uso de la palabra pueden hacerlo y deben expresarla se debe hacer de acuerdo a nuestro Reglamento Interno de Concejo teniendo por cada pedido 2.30 minutos, los Regidores que deseen hacer el uso de la palabra pueden hacerlo, Regidor Ortiz.

- 4.1. **Regidor José Ortiz Soberanes:** Bien, reiterar que se nos haga llegar el informe sobre la ordenanza como había manifestado el Gerente Municipal y el Gerente de Tránsito y Transportes que existe una ordenanza que autoriza, que ha autorizado el cierre de la calle Real.

Alcalde: Que ordenanza si puede precisar por favor Regidor.

Regidor José Ortiz Soberanes: Nosotros hemos manifestado que no existe ordenanza, pero el Gerente Municipal con el Gerente de Tránsito y Transportes en la sesión han manifestado que si existe y que me iban hacer llegar al día siguiente y eso se ha dicho en sesión de concejo.

Alcalde: Bien la ordenanza que pide que aprueba el TUPA los que estén de acuerdo señores Regidores por favor sírvanse a levantar el brazo 11, se aprueba por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 486-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR al Ejecutivo Municipal que remita copia de la Ordenanza Municipal que autoriza el cierre de la calle Real.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transportes, para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Que se nos haga llegar el informe detallado sobre el presupuesto y los gastos realizados en los refrigerios otorgados en las sesiones ordinarias de Concejo en el presente año 2023.

Alcalde: Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 5, no se aprueba.

Regidor José Ortiz Soberanes: Disculpe usted señor Alcalde puede volver a.

Alcalde: Muy bien voy a contar los que estén de acuerdo con el pedido por favor sírvanse a levantar el brazo 6 se aprueba por minoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 487-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita informe detallado sobre el presupuesto y los gastos realizados en los refrigerios otorgados en las Sesiones Ordinarias de Concejo en el presente año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración, para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Bien algunos manifestarán porque hace pedido, vamos a ver ahí las sorpresas que puede haber. Se nos otorgue la relación de intervenciones a los giros especiales y las sanciones impuestas por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico, Defensa Civil y Ejecución Coactiva.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 488-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita la relación de intervenciones a los giros especiales y las sanciones impuestas por la Gerencia de Promoción Económico y Turismo, Defensa Civil y Ejecución Coactiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia Promoción Económica y Turismo, Gerencia de Seguridad Ciudadana, y Ejecución Coactiva, para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Se nos informe respecto a la situación laboral de la señora Marilú Feliciano Méndez bajo qué modalidad ha sido contratada, qué funciones cumple y con qué presupuesto se ha realizado esa contrata.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 10, se aprueba por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 489-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, informe respecto a la situación laboral de la señora Marilú Feliciano Méndez bajo qué modalidad ha sido contratada, qué funciones cumple y con qué presupuesto se ha realizado su contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Que se nos informe respecto a la situación laboral, curriculum vitae, términos de referencia, régimen laboral y resoluciones que se emitieron para la contratación y qué función cumplen en la Gerencia de Promoción Económica y Turismo las siguientes personas Sandra Ayne Pizarro y Kelly Lloclla Pino.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14 votos.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 490-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe respecto a la situación laboral, currículum vitae, términos de referencia, régimen laboral y resoluciones que se emitieron para la contratación de Sandra Ayne Pizarro y Kelly Lloclla Pino, precisando qué función cumplen en la Gerencia de Promoción Económica y Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortíz Soberanes: Se nos informe detalladamente el motivo por la que fueron puestos a disposición de la Subgerencia de Recursos Humanos algunos fiscalizadores de la Gerencia de Tránsito y Transporte.

Alcalde: Para que pueda especificar por favor Regidor.

Regidor José Ortíz Soberanes: Bien, me parece, me parece que, porque ha habido, hemos ido al local del depósito municipal de transportes y nos hemos entrevistado con algunos trabajadores presumo que han tomado represalias para que los tengan que poner a disposición de la Gerencia de Recursos Humanos por eso queremos ver porque los han puesto en merito a qué documentación, en que merito a que faltas.

Alcalde: Si podría especificar a qué personas por favor Regidor.

Regidor José Ortíz Soberanes: Ahorita no lo tengo a la mano los nombres, pero existen algo de 4 a 5 personas que han sido puestos a disposición.

Alcalde: O las fechas por favor Regidor para poder buscar en el acervo.

Regidor José Ortíz Soberanes: Bien, la situación es que no lo tengo las fechas tampoco ya y disculpen, uso de la palabra por favor, la situación es que creo que lo tienen quien más el gerente lo tiene esa relación que en últimos, en estos últimos, en este mes estos últimos 15 días han sido puestos a disposición de la gerencia de, a la Subgerencia de Relaciones Humanas, de repente tengan faltas, pero nos tengan que informar.

Alcalde: En tal caso el pedido quedaría como que se informe que personas del área de Transporte y Tránsito han sido derivadas a Recursos Humanos eso sería el pedido.

Regidor José Ortíz Soberanes: Claro y por qué motivos.

Alcalde: En los últimos 15 días, ya los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 7 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 491-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe, que trabajadores de la Gerencia de Tránsito y Transporte han sido puestos a disposición de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos en los últimos 15 días.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transporte, y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para su atención en el plazo de ley.

4.2. **Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Gracias señor Alcalde, solo señalar a la Regidora Doricinda que no ha hecho bien la fiscalización acá yo tengo la foto de 4 cámaras inactivas y ella dice que todas las cámaras están funcionando.

Alcalde: Disculpe con el respeto Regidora en el tema de la estación de pedidos debe ser específico el pedido.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Si señor Alcalde.

Alcalde: Ya se ha tenido la participación en informes, puede hacer los pedidos.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Si voy hacer mis pedidos disculpe entonces, pese señor Alcalde pase a orden del día el pedido de los pobladores de Pachachaca del señor Sebastián Porras y la señora Nelsa Espejo por favor.

Alcalde: ¿Qué pedido es, si lo puede especificar?

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Piden ayuda coyuntural debido a las condiciones que se encuentran por las lluvias pase a orden del día mi pedido.

Alcalde: Bien, si podríamos agendar una reunión en todo caso el día de mañana con los pobladores de Pachachaca ya que siempre.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Pachachaca sabe que queda bien lejos de Huancayo y yo quiero que por respeto atiendan a ellos por favor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde creo que tenemos muchísimos puntos en agenda yo le sugeriría que en este momento el señor Gerente Municipal se acerque a su oficina y los escuche a los señores, con mayor prestancia y con mayor tiempo y con mayor observación lo va atender supongo el señor gerente.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde cuestión de orden por favor si me puede permitir, creo que el Gerente Municipal tiene que estar presente aquí ya hemos pedido varias veces que esté presente en las sesiones. Y, por otro lado, hace un momento hablaba de la vocación de servicio como Regidores y como autoridad también de usted es parte de nuestras funciones escuchar a la población, dejaría a su criterio el poder escucharlos también a ellos.

Alcalde: De mi parte con gusto incluso podría apersonarme hasta Pachachaca para atenderlos no se preocupe, sino el tema es de acuerdo a las competencias no sé si el ejecutivo va poder perdón, en sesión de Concejo va poder priorizar ese apoyo coyuntural y yo de mi parte estoy de acuerdo en apoyarles y los voy apoyar.

Regidora Noemí Curi Capcha: Cuestión de orden señor Alcalde, esas no son nuestras funciones son funciones administrativas ubiquemos ejecutivas, ubiquémonos donde estamos.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Señor Alcalde estoy pidiendo que pase a Orden del Día para que ellos hagan su pedido no yo, yo no estoy haciendo, yo no voy a pedir por ellos, ellos solitos van a exponer su situación y como todo por respeto señor Alcalde siempre se le ha cedido la palabra a los pobladores y más que nada a los pobladores de Pachachaca que creo que el Regidor no conoce donde queda porque es bien lejos Pachachaca, no sé si conocerá Patala, Dos de mayo entonces y el trajo a una persona y lo atendió Alcalde por favor.

Alcalde: Bien, si Regidora tiene la palabra.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde gracias, efectivamente los pobladores vienen una voz, pero lo más interesante sería que esta creo que el Gerente de Servicios Públicos y él lo tiene que atender porque le tiene que pagar no Desarrollo Social perdón, le tiene que atender más bien al contrario de prioridad en este caso ellos para que así le soliciten los documentos que tienen que presentar porque el Concejo usted sabe que no tenemos ninguna decisión como antecedieron los colegas que eso es netamente ejecutivo así nosotros como Concejo podríamos apoyarlos y prestar su despacho para que ya inmediato le atiendan y efectivamente sea válido su participación y que también haya venido tan lejos entonces eso señor Alcalde.

Alcalde: Bien habiendo ese pedido voy a someterlo a votación.

Regidor José Ortiz Soberanes: Señor Alcalde, me permite señor Alcalde.

Alcalde: Si antes con el debido respeto Regidor antes de agendar miren lo que menos quisiera es que se pueda entrar un debate, yo mañana a las 7 de la mañana voy a estar en Pachachaca atendiendo a los vecinos y voy apersonarme también con el Gerente de Desarrollo Social para ver el tema que están mencionándolo entonces vamos a estar en el punto no se preocupen 7 de la mañana en el lugar vamos a estar para no entrar en un debate y ahí tengan la seguridad que vamos a apoyar si o si eso sería.

Regidor José Ortiz Soberanes: Señor Alcalde me permite.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Señor Alcalde con quien va coordinar los pobladores por favor.

Alcalde Disculpe.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Quien los va agendar o quien los va atender.

Alcalde: A las 7 de la mañana voy a estar personalmente en Pachachaca para atenderlos.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Muchas gracias señor Alcalde voy a continuar no sé si ¿Puedo continuar señor Alcalde?

Alcalde: Si por favor continúe con el pedido Regidora.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: También recomendar a través de su intermedio señor Alcalde al área que corresponda la fiscalización correcta a los salones de recepciones de Huancayo y que atiendan pues en las condiciones necesarias en estas fiestas de culminación de promoción como es que, si cuentan con las licencias de funcionamiento, si están atendiendo con la salubridad necesaria y condiciones en caso de Defensa Civil también señor Alcalde eso es mi recomendación voy a continuar.

Alcalde: Muy bien es una recomendación, muchas gracias; puede continuar Regidora.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Recomendar también a través de su intermedio señor Alcalde encuentro un administrador para el zoológico y no esté un administrador encargado ya que estarían en timón automático ahorita nuestro zoológico y no habría responsabilidad si fallece nuevamente nuevos animales y como me mencionaron también llegaron 10 animales nuevos y espero que no lleguen a fallecer. Mi pedido, pedir si me informe todas las notificaciones de parte del área de Promoción Económica, Defensa Civil y a los puestos informales cerca al parque Constitución, Parque Túpac Amaru, Parque Grau durante todo el año señor Alcalde porque teníamos conocimiento el día de hoy que han botado a todos los informales, pero no se le ha reubicado ni se les ha dado la noción a donde puedan ir, muchas gracias, somételo a votación mi pedido señor Alcalde.

Alcalde: Para que pueda especificar exactamente el pedido por favor Regidora.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Si pedir se me informe todas las notificaciones de parte de la Promoción Económica hacia los puestos informales dentro del parque Constitución, parque Túpac, parque Grau porque ayer me dijeron que los desalojaron de todos esos lugares por favor.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo con el pedido por favor.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Durante todo el año, todas las notificaciones.

Alcalde: Notificaciones al comercio informal en los puntos que ha especificado, bien los que estén de acuerdo señores Regidores por favor sírvanse a levantar el brazo 11 se aprueba. Siguiente pedido Regidora.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 492-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe sobre las notificaciones que ha impuesto la Gerencia de Promoción Económica y Turismo a los puestos informales del parque Constitución, parque Túpac y parque Grau durante todo el año.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económico y Turismo para su atención en el plazo de ley.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Lo único señor Alcalde, muchas gracias y la gente de Pucará estará agradecido muchas gracias.

- 4.3. **Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Gracias señor Alcalde y bueno yo quisiera en primera instancia pedir el respeto a todos los ciudadanos si hay algo que nos causa gracias pues hay que saber hacerlo en el momento y en el lugar oportuno eso para poder iniciar señor Alcalde y lo otro es me sorprende que no esté en agenda ni en despacho 4 mociones de órdenes que hemos aprobado en la Comisión de Obras, una de ellas era para tratar el pedido de los vecinos del Asentamiento Humano Santa Rosa que se ha podido evidenciar en la visita que hemos hecho hay un, bien lo que se pedía en esta moción era un reordenamiento de todas las calles del Asentamiento Humano Santa Rosa esto debido a que casi en ese asentamiento casi todas las calles están invadidas, se tienen escaleras en plena calle, se tiene comercio en plena calle, se tiene desmonte en plena calle entonces es por ese motivo que en la Comisión de Obras se aprobó una moción que recomendaba intervenir y realizar el reordenamiento de todas estas calles, no ha llegado y es por ese motivo señor Alcalde yo quisiera pedirle que en la estación de orden del día se le pueda dar el uso de palabra está el presidente de la Junta Vecinal del Asentamiento Humano o si es que hubiese esa predisposición suya de poder atenderlo personalmente el día de mañana para no estar dilatando ese tema en el Concejo Municipal.

Alcalde: Para que nos aclare porque no ha pasado a orden del día eso por favor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, para dar cuenta al Concejo señor Alcalde que nosotros conforme al reglamento interno señala que todos los documentos que va ingresar a las sesiones deben de llegar con 48 horas de anticipación o 2 días hábiles, la agenda para esta sesión se ha cerrado el día lunes a las 4 de la tarde y yo hoy día antes de ingresar a esta sesión he revisado despacho y esas mociones no han llegado a mi área señor Alcalde.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Si, no, no señor Alcalde el pedido que hago, doy a conocer nada más que no ha llegado al Concejo no sé porque motivos porque nosotros si hemos aprobado en la comisión, el pedido es que le pueda dar la palabra al presidente de la Junta Vecinal de este Asentamiento en la estación de Orden del Día o si hubiese esa predisposición suya de poder atenderlo personalmente y poder escuchar esas necesidades que tiene este sector.

Alcalde: A las 10 de la mañana por favor en Santa Rosa para podernos acercar, gracias Regidor. Siguiendo pedido.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Bien gracias señor Alcalde ya tiene conocimiento el presidente, bien así mismo solo para dar a conocer y en vista de que no se ha podido pasar a esta sesión estas mociones la siguiente señor Alcalde era la moción en atención de la solicitud de la Junta Vecinal de Los Libertadores quienes hicieron llegar una solicitud a la Comisión de Obras para que se pueda atender la descolmatación del río Florido entonces en base a esa solicitud como comisión hemos aprobado una moción de orden en la que se recomienda intervenir al ejecutivo en la descolmatación de este río. Asimismo, se tiene también la moción respecto a la actividad que se ha expuesto en la estación de informes de estas irregularidades que viene sucediendo en esta actividad se ha recomendado bajo una moción de la Comisión de Obras poder intervenir en la actividad de manera inmediata las áreas competentes respecto a esta actividad eso y también respecto al tema del tránsito y los bacheos que tanto se ha hablado señor Alcalde nosotros en nuestra comisión desde siempre lo hemos tratado y la verdad es que no se ha visto resultados, pero yo iba a un tema de fondo y siempre he coordinado, he conversado esto en la comisión con el Gerente de Obras y se le ha pues pedido el informe porque hasta la fecha no se ha hecho reparar la esparcidora si es una maquinaria pues que podría dar solución a los recapeos, se ha trabajado en bacheos que han sido de manera temporal y al día de hoy ya pues nuevamente tenemos esos hoyos y la verdad señor Alcalde eso a través de esta estación recomendarle se pueda trabajar en eso en reparar nuestra esparcidora para poder tratar las diferentes avenidas que tiene nuestra provincia porque la avenida Palian no es la única, se ha presupuestado si bien es cierto ya se tiene planificado iniciar con su intervención con recapeo, pero no es la única tenemos más avenidas que están en esa misma situación y yo desde acá le recomiendo pueda tomar en cuenta de realizar este mantenimiento correctivo de esta maquinaria para que se pueda trabajar en diferentes puntos. Bien señor Alcalde agradecerle eso era el pedido quería que el presidente tenga el uso de la palabra, agradecerle esa predisposición bueno esa sería mi participación dándole a conocer esas 4 mociones que no han sido, que no han llegado a la sesión de Concejo el día de hoy, gracias.

- 4.4. **Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Bien señor Alcalde por intermedio ya creo que el pedido también que tenía que a ver hecho con la presencia de los vecinos de Santa Rosa y está hecho, el siguiente pedido sería para lo que es la Gerencia de Servicios Públicos nos haga llegar las acciones que se han hecho en el problema que hay en la Av. Taylor en el Cerrito de la Libertad porque a la fecha hemos tomado conocimiento son 6 viviendas que están siendo declarados en emergencia, viviendas no habitables a consecuencia de lo que se ha reventado el tubo, pero este problema viene ya desde hace 7 años y tomando conocimiento que este problema es de tantos años qué acciones se está haciendo, en qué trabajos se está interviniendo y solamente los vecinos dicen que no tiene maquinaria, no tienen herramienta, no tienen retroexcavadora; por ello ahora se declarado no habitable esas viviendas, entonces que es lo que, qué acciones se está tomando y nos hagan llegar pormenorizado todos los actuados de este sector de la Av. Taylor en el Cerrito de la Libertad.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido por favor sirvanse a levantar el brazo, cuente por favor señor Secretario, se aprueba con 14 votos, siguiente pedido por favor Regidor.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 493-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que a través de la Gerencia de Servicios Públicos informe respecto a las acciones que se han desarrollado en las 6 viviendas declaradas en emergencia y no habitables, en la Av. Taylor en el Cerrito de la Libertad, a consecuencia de haberse reventado un tubo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la de Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

4.5. Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde en primera instancia quería saber cuál ha sido el proceso en el cual se ha llevado a cabo el proceso legal me refiero con la discoteca Steven porque ahí ha habido un tema de, quisiera saber específicamente cuando se ha dado este proceso si nuestro Procurador ha apelado a la sentencia si ha habido todo el proceso y quiero todo el expediente de ese caso de la discoteca Steven.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido por favor sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 494-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita informe documentado sobre el proceso judicial que se tiene con la discoteca Steven, e informe el Procurador Público Municipal si ha cumplido con apelar la Sentencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Procuraduría Pública Municipal para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde como siguiente pedido quisiera solicitar los videos del municipio de las fechas 9, 10 y 11 de noviembre del presente año, los videos de las instalaciones del municipio de entre las 8 y 10 de la noche.

Alcalde: De que piso específicamente.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Primero, segundo y tercer piso.

Alcalde: Primero, segundo y tercer piso de los días.

Regidor Sabino Blancas Chávez: 9, 10 y 11 de noviembre.

Alcalde: 9, 10 y 11 de noviembre, los que estén de acuerdo, hora señor Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Entre 8 y 10 de la noche.

Alcalde: 8 y 10 de la noche, los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo 11 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 495-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita los videos del primer, segundo y tercer piso del Palacio Municipal de los días 9, 10 y 11 de noviembre del presente año entre las 8 y 10 de la noche.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia Tecnología de la Información y Comunicación para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Que se me remita las autorizaciones de las personas que están prestando servicios ahora están alquilando la plaza Huamanmarca en estos días porque el acuerdo que hemos tenido no era que se use la plaza Huamanmarca si no la explanada creo que ha habido una reunión no ha sido un acuerdo, pero en este caso quisiera las autorizaciones de los usuarios que están accediendo ahora a la plaza Huamanmarca.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 10 se aprueba por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 496-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita las autorizaciones obtenidas por las personas que están prestando servicios en la plaza Huamanmarca en estos días.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos, para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Ya, otro pedido señor Alcalde que es importante es y esto de manera reiterativa ya lo hemos pedido en anteriores sesiones es que en su condición de Alcalde usted pueda convocar a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal exclusivamente para que los funcionarios responsables expongan el plan de acción a implementar que tiene el ejecutivo dada la inminente culminación del contrato con la concesionaria Diestra.

Alcalde: Está en orden del día Regidor el día de hoy vamos a tratar ese punto.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Nos va alcanzar el tema hoy día para ver, porque debemos.

Alcalde: Si se ve la necesidad de ampliar creo que en punto podemos ampliar.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Ok señor Alcalde, luego que pediría que el pleno del Concejo Municipal acuerde derivar a la Procuraduría Municipal la documentación sustentatoria de las ordenes de servicio del señor Johan Aramis Coronel Llacta para que asuma las acciones legales que corresponden por los graves indicios de posibles delitos de falsedad genérica y cobros indebidos contra la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Alcalde: Esta en la estación de orden del día Regidor podríamos verlo ahí también por favor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Y último pedido señor Alcalde es quisiera que se me informe qué acciones se está tomando respecto a la intersección que se tiene del Jr. San Fernando y Santivañez ya que existe una línea de 250 metros en los cuales se podría tener acceso y de acuerdo al Plan de Desarrollo Metropolitano hay una salida a la calle José Olaya, entonces que, desde la Gerencia que corresponda se me informe cual es el estado situacional si se está teniendo algún acuerdo o sesión o una mesa de trabajo con la familia Nieva, si se está llegando a un acuerdo para el uso de, para que se pueda recuperar esa vía ya que es vía del municipio para que se pueda dar la sesión en uso en todo caso.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido señores Regidores sírvanse a levantar el brazo 12 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 497-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe sobre las acciones que se están desarrollando respecto a la salida que se tiene entre los jirones San Fernando y Santivañez hacia José Olaya, en un aproximado de 250 metros, la misma que está contemplado en el Plan de Desarrollo Metropolitano, y si se ha realizado una mesa de trabajo con la familia Nieva al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano, para su atención en el plazo de ley.

- 4.6. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, el primer pedido a Servicios Públicos plan de, el plan de limpieza pública al cumplimiento de contrato de Diestra hasta marzo del 2024, plan de acción, hasta marzo porque ahí termina su contrato de Diestra.

Alcalde: Muy bien los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde que especifique el pedido.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Ya, el plan de acción de enero al 24, hasta marzo el plan de acción porque estamos viendo que esto es plazo corto y eso no estaría presupuestado entonces que plan de acción está ya tomando la municipalidad, es viable o no es viable en este caso.

Alcalde: Muy bien los que estén de acuerdo.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Alcalde, pero el contrato está vigente hasta el 24 o sea, la municipalidad no podría administrar directamente ni intervenir si no tendría que ser a partir del 24 de marzo, pero ese pedido ya lo han hecho en sesiones anteriores.

Alcalde: No, esa respuesta que usted refiere la va hacer el ejecutivo, seguramente le va dar los documentos que refiere también, bien los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 9 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 498-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de la Gerencia de Servicios Públicos remita el Plan de Limpieza Pública que se desarrollará hasta el mes de marzo de 2024 cuando se cumpla la fecha del contrato con la empresa concesionaria Diestra.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos, para su atención en el plazo de ley.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: El segundo pedido señor Alcalde, las compras de equipamiento para limpiezas públicas al término de contrato de Diestra como esta ese si hay o no hay compra de equipamiento.

Alcalde: En el punto de agenda justamente se va ver.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: El último pedido es señor Alcalde visto a que siempre tienen que participar también la población y nosotros mismos que las reuniones de Concejo se lleven a las 9 de la mañana ya no a las 4 de la tarde a partir de enero del próximo año que sea las reuniones en la mañana.

Alcalde: Bien el pedido lo voy a pasar a la estación de Orden del Día para que se pueda debatir.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias.

Alcalde: Puede hacer uso de la palabra Regidora.

- 4.7. Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde solicitar al Gerente Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social informen de manera documentada respecto al funcionamiento del área responsable de la Municipalidad Provincial de Huancayo en atender la problemática de la prevención contra el consumo de alcohol y drogas indicando las acciones que se han realizado desde el 2018 hasta el 2023 y qué acciones tomarán para el año 2024.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo 12 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 499-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que a través de la Gerente Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social informen documentadamente respecto al funcionamiento del área responsable de atender la problemática de la prevención contra el consumo de alcohol y drogas indicando las acciones que se han realizado desde el 2018 hasta el 2023 y qué acciones tomarán para el año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, también solicitar que pueda pasar por su intermedio se le pueda dar la palabra al señor Yair Cavero, él es presidente de la comisión impulsadora, la comisión de impulsadora del proyecto ordenanza de jóvenes que hasta el día de hoy no ha sido atendido, esto es un proyecto que se ha trabajado desde el 23 de agosto de este año y bueno creo que si está el pleno porque estamos hablando de un proyecto de ordenanza.

Alcalde: Bien va pasar a estar de orden del día. Siguiendo pedido por favor.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, hace un momento se hablaba de mociones que no habían pasado a agenda, lo mismo hacer hincapié de que el 18 de diciembre ya lo mencioné en la estación de informes a las 13:13 ingresó para la sala, para los Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo una solicitud de suspensión de cargo de temas que ya lo habíamos visto relacionadas en la sesión anterior para que la señora Claret Orellano Feliz también pueda hacer llegar su solicitud al concejo, si lo he ingresado el 18 de diciembre a las 13:13 de la tarde, pero no está en agenda.

Alcalde: Para que pueda explicarnos por favor señor secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, si señor Alcalde como lo menciona la Regidora el documento ingresó el día 18 fue remitida a Alcaldía, pero recién el día de hoy, el día de ayer en la tarde me lo han pasado a mi despacho por eso es que no se ha considerado en la agenda, pero si va ser considerada en la próxima sesión de Concejo señor Alcalde.

Regidora Betzabeth Fabián González: Extiendo el pedido de la señora, de la Olla Común para que se pueda ver el día de hoy en esta sesión si fuera de, bueno queda en su.

Alcalde: Lo voy a someter a votación, no sé si usted de acuerdo porque se podría viciar ese proceso de poderlo tratar porque tendría que agendarlo.

Regidora Betzabeth Fabián González: Bueno si va quedar viciado que se siga el proceso debido.

Alcalde: Debe ser en la siguiente sesión.

Regidora Betzabeth Fabián González: Lamentamos las disculpas de caso también con las señoras que están presentes el día de hoy, pero queda esclarecido de que si fuera que pasara a Orden del Día quedaría viciado según lo que informa Asesoría Legal.
Alcalde: No, el tema es que debe en este caso comunicarlo de manera escrita y darle el procedimiento, para que pueda esclarecer por favor Secretario.

Secretario General: A ver señor Alcalde, el procedimiento que señala la norma dice que una vez que ingresa la solicitud de suspensión o de vacancia se debe dar cuenta al Concejo en la sesión ordinaria, bueno en la sesión siguiente dice y ahí en esa sesión el Concejo debe evaluar y debe pasarlo si corresponde a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para que inicie su instrucción entonces en la primera sesión no se va debatir ningún tema de fondo sino solamente el tema de derivación a la Comisión de Asuntos Legales y Ética donde se va debatir en si lo que es el tema de fondo ya es en la sesión donde llega el informe recomentatorio de la Comisión de Asuntos Legales y Ética y donde se le va a dar la palabra tanto a las personas que están solicitando la suspensión, el Regidor o las Regidoras van a ejercer su derecho a la defensa a través de ellas mismas o a través de sus abogados y según eso ya el Concejo se pronunciará a través de la votación, ese es el tramite señor Alcalde.

Alcalde: El documento no está en el despacho todavía.

Regidora Betzabeth Fabián González: Entendemos señor Alcalde, las disculpas a las señoras de la Olla Común. Bueno, hacer mención de que en la Comisión de Administración Planeamiento y Presupuesto se pidió que nos informen los secretarios técnicos si es que ya se les había dado la premiación del efectivo hacia los maratonistas de los juegos panamericanos, así la presidenta de esta comisión la Regidora Yudith Vilcapoma mencionaba que sí que ustedes ya le habían hecho llegar. Por lo tanto, solicitar señor Alcalde que pase a Orden del Día y usted nos pueda dar el informe al pleno del Concejo Municipal si ciertamente ya se ha cumplido con la entrega de los reconocimientos dinerarios que en nombre de la municipalidad se entregó aquella vez cheques simbólicos a los atletas ganadores de las medallas en los juegos panamericanos, de ser así también se entregue de manera documentada el origen del sustento de dichos fondos.

Alcalde: Bien, si se requiere se va poder hacer una información por escrito ese requerimiento que usted está haciendo, sin embargo, aclarar que no le ha costado ningún recurso a nuestra municipalidad provincial, eso va ser un tema bueno si se pide una información actualmente no tengo esa información, tendría que pedir un tiempo prudente.

Regidora Betzabeth Fabián González: Perdón no le escuche Asesora Legal.

Alcalde: Si, me ha comentado que debería ser en la próxima sesión.

Regidora Betzabeth Fabián González: Entonces no pasa a orden del día para que nos puedan dar una explicación a este pleno si se dio o no se dio el reconocimiento.

Alcalde: Hoy día no podría pasar a estación de Orden del Día, podría pedir usted hacer un pedido solicitando la información para hacerla de manera escrita.

Regidora Betzabeth Fabián González: Estaba pidiendo que pase a Orden del Día, pero bueno veo que no tienen la información tal vez, para tal caso que pase, que se me entregue de forma escrita lo que acabado ya de mencionar.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido por favor sírvanse a levantar el brazo, a ver 10 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 500-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe si a la fecha se ha cumplido con la entrega de los reconocimientos dinerarios a nombre de la municipalidad a los atletas ganadores de las medallas en los juegos panamericanos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, así mismo también ya en la Comisión de Servicios Públicos poníamos en conocimiento sobre las quejas de los vecinos de la entrada de Corona de Fraile hay un puente ahí hay un riachuelo y está en contaminación, el Gerente de Servicios Públicos nos mencionaba de que ya habían abordado este tema, sin embargo hacer llegar la información que nos dieron, los vecinos mencionan de que no, no ha habido medidas, para tal caso solicito se nos informe de manera escrita también qué acciones se están tomando y si han tomado para solucionar los problemas de contaminación del río, la jauría de perros y no saben los vecinos tampoco yo si es que es una invasión de un terreno que queda en la misma, debajo del puente que una la Corona del Fraile y la calle Palian.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo voy a contar 8 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 501-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe a través de la Gerencia de Servicios Públicos las acciones que se han desarrollada respecto a la contaminación del río, la jauría de perros y la presunta invasión de un terreno que se encuentra situado, debajo del puente en Corona del Fraile y la calle Palian.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, también solicito de manera documentada que el Jefe del SATH nos entregue la información de recaudación histórica del SATH del periodo 2011 al 2023 por todo concepto, así como la cantidad de contribuyentes por cada año del periodo solicitado.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 8 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 502-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe a través del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo sobre la recaudación histórica del periodo 2011 al 2023 por todo concepto, así como la cantidad de contribuyentes por cada año del periodo solicitado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y al Servicio de Administración Tributaria de Huancayo para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián González: Por último, se hablaba de convenios que la municipalidad tiene en visto realizar o bueno los señores de la Caja Huancayo tienen en visto en realizar con la municipalidad de Huancayo, el día de hoy también en algunas comisiones se ha hablado del tema, sin embargo también hemos tomado conocimiento de que las utilidades que se entregó a la municipalidad de Huancayo han sido retiradas y han sido llevadas al Banco Interbank por lo que solicito se me justifique de forma documentada las causas de ese cambio.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 8 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 503-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe y justifique las causas por las cuales las utilidades transferidas por la CMAC Huancayo han sido retiradas y llevadas al Banco Interbank.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley

4.8. Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde para poder solicitar, primero quisiera solicitar al área de Bienes Patrimoniales la copia de los contratos de alquiler de los servicios higiénicos del interior del Parque Identidad Wanka, Parque 15 de Junio, parque Inmaculada, Parque Túpac Amaru, complejo recreacional Cerrito de la Libertad, Expo feria Wanka primera etapa, una copia de ellos.

Alcalde: Los que estén de acuerdo señores Regidores por favor sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 504-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que a través de la Unidades de Bienes Patrimoniales se remita copia de los contratos de alquiler de los servicios higiénicos del interior del Parque Identidad Wanka, Parque 15 de Junio, Parque Inmaculada, Parque Túpac Amaru, Complejo Recreacional Cerrito de la Libertad y Expo feria Wanka primera etapa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Segundo pedido quisiera solicitar un informe detallado de los operativos, infracciones y sanciones que han estado a cargo del área de Bromatología y el área de Coactiva durante los meses de agosto a noviembre.

Alcalde: Muy bien los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo voy a contar por unanimidad se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 505-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita un informe detallado de los operativos, infracciones y sanciones que han estado a cargo del área de Bromatología y el área de Coactiva durante los meses de agosto a noviembre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia a la Gerencia de Servicios Públicos y a la Oficina de Ejecución Coactiva para su atención en el plazo de ley.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, si no hubiese alguna participación más vamos a pasar a la siguiente estación, estación de Orden del Día señor Secretario sírvase a verificar el quorum pertinente.

V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Secretario General: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo de conformidad con el reglamento interno vamos a verificar el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

• Alcalde Dennys Cuba Rivera	Presente
• Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matias Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente
• Reg. Misael Saúl Quispe Estrada	Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

5.1. PEDIDO DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ SOBRE PALABRAS DE YAIR CAVERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN IMPULSADORA DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE JÓVENES.

Alcalde: Bien vamos a continuar con el primer punto en la estación, hay un vecino que esta presente por favor en la estación de informes perdón, en pedidos los jóvenes han estado por la presencia de los jóvenes vamos a cederle el uso de la palabra por favor para que pueda pasar por favor joven y antes cederle el uso de la palabra la Regidora Fabián por favor.

Secretario General: Si para que quede en actas señor Alcalde el punto de agenda es pedido de la Regidora Betzabeth, ella solicita que se le dé el uso de la palabra al señor Yair Cavero presidente de un comité respecto a una ordenanza de jóvenes.

Regidora Betzabeth Fabián González: Del Comité Impulsor para el Proyecto de Ordenanza del Concejo de Jóvenes Provincial de Huancayo.

Alcalde: Bien muchas gracias vamos a pedir a Yair que se pueda identificar para que conste en actas, tiene la palabra Yair.

Sr. Yair Cavero Castro, Presidente de la Comisión Impulsora del Proyecto de Ordenanza: Bueno muchas gracias con todos buenas tardes, yo soy Yair Cavero Castro actualmente pertenezco al Club de Leones Hatun Sonjo en el cual realizamos obra social en todo el Valle del Mantaro, junto a un grupo de jóvenes hace más de, bueno hace varios meses hemos buscado que Huancayo tenga por fin un Concejo Provincial de la Juventud, a nivel nacional cada región, cada provincia, hasta cada distrito tiene que contar con un Consejo de la Juventud ¿Por qué? Porque esos consejos ayudan a que los jóvenes tengan voz y voto, pueden articular proyectos y pueden crecer en su liderazgo, es muy importante que los jóvenes de Huancayo tengan esos espacios donde se puedan debatir, espacios que en la actualidad no existen en la provincia. Como les comentaba hace unos meses nosotros estábamos en proceso de realizar el Consejo Provincial de la Juventud aquí en Huancayo porque Huancayo es la única provincia de toda la región Junín que no cuenta con un Consejo Provincial de la Juventud, empezamos con todo el proceso, pero lamentablemente nos estaban paseando digo lamentablemente que nos estaban paseando porque así es como nosotros lo sentíamos, nosotros empezamos con todo el proceso para tener ese Consejo Provincial de la Juventud y el primer paso es la conformación del grupo impulsor, el grupo impulsor es el conjunto de jóvenes que se encargan de realizar los estatutos, apoyar en la Ordenanza Municipal y que sirvan como voz y voto de todos los jóvenes de la provincia de Huancayo, se llevó a cabo un reunión convocando a todos los jóvenes de Huancayo ya sean de las universidades, colegios, organizaciones de voluntariados, diferentes organizaciones se llegó a tener una reunión, se tuvo una reunión se eligió al grupo impulsor el cual lo conformamos 11 jóvenes el cual yo también lo estoy presidiendo y desde que se convocó a una reunión nuevamente nos han estado dilatando el tiempo, no se logró nos pusieron barreras para poder, para que nos acrediten a nosotros como grupo impulsor porque tenemos que estar acreditados nosotros para poder realizar todo el proceso como grupo impulsor, después con el cambio de director en el Instituto de la Juventud y Cultura peor no tuvimos un avance, ahora con el nuevo director del Instituto de la Cultura y la Juventud nosotros estamos continuando con ese proceso y nuevamente nos están pidiendo, nos están pidiendo documentos que nosotros prácticamente no tenemos acceso sino que esos documentos lo tendría que tener ya el nuevo director del Instituto y el día de ayer nos hemos reunido nuevamente con él y nos dimos con la sorpresa de que el anterior director no le dieron el avance que se ha tenido hasta el momento y o sea, prácticamente se está encaminando lentamente esto y nosotros lo que queremos es que nosotros podamos ser acreditados, que salga una resolución y que salgamos como grupo impulsor y que ya y Huancayo tenga por fin un consejo de la un Consejo de la Juventud, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Yair, en tal sentido lo que requieren es el reconocimiento para el grupo impulsor, cuando te refieres al consejo en este caso de jóvenes de la provincia de Huancayo, este grupo impulsor está viendo convocar a un grupo más amplio para poder elegir una junta he estado justo consultándole a nuestro Secretario y me comenta que existe vigente ya una ordenanza, si bien es cierto se está promoviendo una ordenanza la cual saludamos está bien, sin embargo ya existe una ordenanza, existe una ordenanza y sería bueno en tal sentido con la ley que se tiene perdón, con la ordenanza que se tiene ir avanzando entonces eso para que nos esclarezca también nuestro secretario, pero también le voy a dar el pase a la Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde, si tenemos en conocimiento que existe una ordenanza ya para la conformación del Consejo Provincial de Jóvenes en Huancayo, sin embargo, esta ordenanza también tiene muchos vacíos y no tiene su reglamento. Por lo tanto, lo que se destinó o se sugirió en una mesa de trabajo en la comisión era de que los jóvenes también participen a la elaboración de un proyecto de ordenanza aterrizado a las necesidades actuales de la juventud lo que ya se miraría posterior a ello sería si se deroga la que ya existe o se implementa de repente más artículos o el reglamento netamente, pero para ello se necesita que este grupo impulsor este conformado, ahora si bien es cierto nosotros podríamos hacerlo como Regidores, pero lo que estamos buscando es la integración también de los jóvenes y si ya existen jóvenes líderes que incluso se hizo una convocatoria la municipalidad hizo la convocatoria lo eliminaron de las redes sociales también no sabemos ¿Por qué? pero cuando se hizo esta convocatoria asistieron como 50 jóvenes al Instituto de Juventud y Cultura, ahí la gerente o la encargada la señora Karen Ova hizo un acta donde conformaron y ellos mismos escogieron a su presidente, Secretario incluso presidentes o secretarios por áreas para jóvenes en defensa de la cultura, ambiental, etc. Se organizaron por lo que yo vi ese día muy bien, pero lo que necesitaban ellos era esta acreditación para que comiencen a trabajar en el proyecto de ordenanza lo cual hasta ahora no tienen y están estancados.

Alcalde: Una consulta usted que ha podido ver el tema del marco de ver el tema de este comité impulsor ¿En qué situación estaríamos? Si a ver por favor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde la Ordenanza Municipal N° 371 del año 2008 establece la creación del Consejo Municipal de la Juventud de Huancayo, en su artículo primero señala crear en la provincia de Huancayo el Consejo Municipal de la Juventud dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Huancayo órgano rector de las políticas públicas orientadas al sector juvenil, señala también sus objetos y establece que la dependencia encargada en su artículo quinto es el Instituto de la Juventud de la Municipalidad Provincial de Huancayo la cual está encargada y es responsable de articular, asesorar y coordinar la labor que cumple el directorio y Consejo Municipal de la Juventud de la provincia de Huancayo debiendo incorporar en su plan operativo la implementación de sus actividades. En el artículo sexto establece la reglamentación y señala 60 días para que se pueda reglamentar esta ordenanza es así que mediante Decreto de Alcaldía N° 012 el año 2009 del 7 de diciembre se aprueba el reglamento del Consejo Municipal de la Juventud que consta de 34 artículos y 3 disposiciones transitorias, dentro de este reglamento ya nos establece cual es la naturaleza, la forma de elección, la participación, las funciones, la representación de los

jóvenes, el periodo de duración, la vacancia de los miembros, la organización y todo lo demás concerniente a lo que es la estructura y funcionamiento de este Concejo de la Juventud señor Alcalde y la norma está dada y creo que solamente falta la implementación o si no si se va trabajar en su modificación primero hay que ver que esta norma está vigente.

Alcalde: En tal sentido en este caso en esta reglamentación estipula la elección de los miembros, una consulta Yair ¿Por qué estaban viendo un comité impulsor y no la elección directa de los miembros?

Sr. Yair Cavero Castro, Presidente de la Comisión Impulsadora del Proyecto de Ordenanza: Claro porque en realidad esa Ordenanza Municipal esta desactualizada, como se ve eso salió el 2008, el 2009 ahora según la Ley N° 27802 en nuestro país los ciudadanos son considerados jóvenes desde los 15 hasta los 29 años en la cual esta ordenanza no valora en esos años, ahora la ordenanza que tienen como referencia se encuentra desactualizada ya que no está alineada a la política nacional de la juventud aprobada el 2019 ni a la ordenanza regional 247 que crea el COREJU-Junín, ahora también no existe Comité Provincial de la Juventud en la ordenanza de referencia se denomina Consejo Municipal de la Juventud prácticamente esa ordenanza está demasiado desactualizada como para poder continuar con ella y también como esa ordenanza se estaba realizando en el 2008, del 2008 al 2023 son un montón de años que pasaron y esa ordenanza fue realizado teniendo en cuenta el panorama juvenil de ese entonces el cual ha cambiado un montón en la actualidad, es por eso que nosotros estamos pidiendo que se realice nuevamente el grupo impulsor, bueno ya tenemos el grupo impulsor y que se continúe de la mano con todos los funcionarios para que todos los jóvenes de Huancayo puedan tener esa voz y voto.

Alcalde: Lo que no entiendo por comité impulsor el grupo que va impulsar valga la redundancia, la constitución de un comité con unas normas ya adecuadas, entonces eso debe ser el objetivo de este comité, en tal sentido quisiera que acá se me da las salidas porque el tema es buscar las salidas de como poder dar los pasos, entonces voy a ceder el uso de la palabra está pidiendo la palabra Regidora Noemí, luego Regidor Sabino.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde por su intermedio, habiéndose ya una ordenanza del 2008 y se ha reglamentado el 2009 ya hay una ordenanza entonces se tiene que trabajar en base a esa ordenanza y si se tiene que conformar ese consejo imagino que esta también dentro de esa reglamentación en todo caso partamos por allí por esa ordenanza y bueno recomiendo que pase pues a la Comisión de Cultura.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, si Regidor tiene la palabra.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde discrepo totalmente con la Regidora Noemí Curi creo que lo ha explicado el representante de los jóvenes no puede sujetar una ordenanza del año 2008 habiendo una ley está la N° 27807 que ya obedece a años recientes o sea, no puede haber contradicción de normas ahora lo que si se tiene que hacer es lo que bien se ha señalado actualizar esa norma, pero obviamente si hay un comité impulsor los cuales en su calidad de jóvenes van al municipio van perdón, al Instituto de la Juventud y la Cultura que es el ente rector vamos a decir claramente en el tema de juventudes y los pasean, se no se da el trabajo el tema sería llegar a un acuerdo en el cual se recomiende al Director del Instituto de la Juventud y la Cultura que establezca las relaciones correspondientes para ya que se, que el reconocimiento del comité impulsor y que se establezcan las acciones y la asesoría porque ellos también se necesita una asesoría jurídica para ese punto para que se pueda adecuar vamos a decir así y cambiar esta ordenanza que ya obviamente es obsoleta, no está acorde a la ley ni al vamos a lo que ha establecido la COREJU que ya tiene también su propia norma regional entonces no va haber en contradicción una norma municipal no va contradecir a la norma regional y menos a la norma nacional.

Alcalde: Claro en tal sentido la pregunta sería ¿Cuál sería el marco para poder dar la acreditación a un comité impulsor?

Regidora Betzabeth Fabián González: A ver señor Alcalde primero yo quiero hacer hincapié una vez más y entiendo la molestia de los jóvenes que en vez de encontrar apoyo, sustento están encontrando trabas, pero creo yo que también es el espacio para destrabar todas esas conjeturas que se ha tenido, sabe esta propuesta que le hemos visto como le mencionaba desde el mes de agosto en la Comisión de Cultura viene de la directora Karen Ova de que se forme esta propuesta de grupo impulsor para el trabajo del proyecto de ordenanza y hemos tenido a bien también recibir ello, entonces ya ha habido como 6, 7 sesiones de comisión que están aquí las actas donde se ha visto el tema y se ha hecho incluso nos hizo un plan de trabajo para que trabajen con ellos donde iban hacer la convocatoria después su mesa de trabajo y etc. pero, eso quedó en stand by, en nada pues y ahora vemos trabado también una iniciativa de jóvenes de Huancayo que en vez de ponerles trabas deberíamos de entre todos también impulsar este tipo de emprendimientos, este tipo de iniciativas porque necesitamos jóvenes y refrescar también así con ellos la cara de la política que esta tan mellada. Entonces yo si pediría señor Alcalde si es que hay incluso la posibilidad de repente que con una resolución de Alcaldía que se forme esta mesa de trabajo para que trabajen en este proyecto de ordenanza porque que más enriquecedor que salga desde ellos mismos que se pueda dar ese trabajo en vez de estar poniendo trabas y/o dar que se les encamine correctamente porque mire tantos meses y ya habían hecho su cronograma de trabajo, les habían dicho que les iban a dar su acreditación así como en el COREJU también se dio, tango entendido que también se hizo un grupo impulsor para que se arme todo una estructura afinada a la ley del 2019 y ahora bueno me gustaría poder escuchar también a Asesoría Legal para ver a que buen puerto podemos encaminar esta iniciativa de los jóvenes.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde simplemente debemos aterrizar que tenemos una ordenanza esa ordenanza se tiene que implementar o sea, se tiene que convocar ya y también ahí por elección se tiene que formar y ahí están los jóvenes pueden participar y se les designa, ahí ellos siendo una parte legal no es cierto, porque ya tienen un cargo desde ese enfoque tenemos que trabajar porque tenemos que trabajar que podamos cambiar, derogar no sé yo la ordenanza solamente así se tiene que hacer porque lo que tiene que trabajar ya, colega por favor me interrumpes y ya me quita la ilusión, y lo que tiene que trabajar es el subgerente, entonces a la brevedad posible porque eso se ha pedido ya hemos tenían que ya implementar desde el mes de enero o febrero, hasta la fecha no se ha implementado entonces por ese sentido que a la brevedad posible el subgerente convoque a elección porque esto es convocar a elección y trabajarse en la materia porque estamos discutiendo algo que no pues, porque tiene que hacer, he estado parte de la, se está trabajado, pero igual no se aterriza entonces tiene que visto a ello se tiene que trabajar creo yo así, mayor parecer.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde.

Alcalde: Si, antes de cederle el uso de la palabra quiero que darle la palabra al Secretario para que pueda en tal sentido ver sobre un marco legal dar las facilidades del caso, por favor doctor para que pueda esclarecer sobre la vigencia de la ordenanza, la vigencia también de la reglamentación y cuál es la situación, en todo caso la sugerencia que usted daría al Concejo para impulsar este Comité Provincial Juventud.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde partiendo de que ya tenemos un reglamento de esta ordenanza, este reglamento establece que hay un colegiado que lo denomina el consejo de participación de la juventud que es un ente consultivo, es un ente consultivo propio que tiene este consejo y tiene como funciones actuar como instancia válida de interlocución y consulta ante la municipalidad provincial y organizaciones públicas y privadas en temas concernientes a la juventud, propone la participación del joven a través de formas, modalidades y mecanismos acordes a sus expectativas en función de desarrollo local, regional y nacional y promover y fortalecer el asociamiento juvenil y entre otras proponer dice a las autoridades respectivas, planes y programas para el (ininteligible) desarrollo de los jóvenes y participar en la formulación del proceso participativo. Ahora este consejo en su artículo 5° dice que está conformado por jóvenes desde los 15 hasta los 29 años de edad provenientes de partidos políticos, asociaciones u organizaciones juveniles debidamente constituidas de universidades públicas y privadas, de institutos superiores tecnológicos y pedagógicos públicos y privados, de instituciones educativas secundarias, de comunidades campesinas, de asociaciones de personas con discapacidad, de organizaciones deportivas y de otras que se evidencie de acuerdo a la dinámica social, en este caso este ente que es un consejo consultivo de la municipalidad, el Concejo de participación de la juventud que ya está normada podría constituirse y viendo quienes son los integrantes el tipo de representantes que tiene ya una vez constituida podrían formular ellos las modificaciones a esta ordenanza que se va a establecer, como ustedes lo han mencionado no hay un grupo impulsor que este normado, que este reglamentado, pero si esta este Concejo de participación de la juventud que repito es un ente consultor.

Alcalde: Bien, si tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, quisiera saber ese consejo consultor como es que se conforma y bueno no está pues la señora Karen Ova porque ella fue la que nos dio pautas para impulsar este.

Alcalde: Porque lo adecuado debió ser que se conforme directamente este consejo y a través de ello generar las modificaciones no un comité impulsor, es que un tema de comité impulsor puede conformarse de distintas partes y no estamos hablando, así con el nombre que esta debió conformarse y a través de ellos modificar y actualizar.

Regidora Betzabeth Fabián González: Perdón señor Alcalde, es que lamentablemente algunos secretarios técnicos que tenemos en vez de informarnos nos desinforman y nos hacen perder el tiempo porque esta iniciativa se tenía desde la secretaria técnica para que se pueda trabajar en este proyecto, ya que hemos visto que se necesita un consejo perdón, un consejo mencionaba como es que tendrían que conformar entonces el grupo Secretario técnico por favor.

Alcalde: Justamente existe el Decreto de Alcaldía N° 012-2009-MPH en cual establece el Reglamento del Consejo Municipal de la Juventud en el que se establece la elección de estos miembros, entonces a través de este Decreto de Alcaldía se llevaría adelante esa elección y de inmediato porque no se necesitaría tener algún tema de comité impulsor sino directamente elegir al comité, para que lo pueda en todo caso evaluar doctor ese tema.

Secretario General: Si para dar respuesta a través suyo a la Regidora señor Alcalde, el artículo 10° de este reglamento lo voy a compartir al grupo del Concejo establece dice de los representantes de este consejo se distribuye de la siguiente forma, estamentos representantes de partidos y movimientos políticos 3, asociaciones u organizaciones juveniles 8, universidades públicas y privadas 3, institutos superiores tecnológicos pedagógicos públicos y privados 4, centros educativos secundarios 8, organizaciones deportivas 2, comunidades campesinas 4, asociaciones de personas con discapacidad 4 y representantes distritales 9 así es la forma, ahora dentro de ellos van a conformar lo que es el consejo directivo y dentro de todos ellos van a conformar con 5 representantes lo que es un consejo directivo ya más ejecutivo se podría decir, pero ese el trámite Regidora.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Alcalde.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Si Alcalde sobre este punto creo que es amplio, es discutible y se ha tratado en la comisión de cultura y lo que los jóvenes acá la dificultad que han tenido para que puedan seguir avanzando es que como ya lo han mencionado no han tenido respuesta oportuna de parte de los funcionarios a quienes les compete esto y lo peor es pues que se ha cambiado un director en la Casa de la Cultura entonces todo eso se ha venido abajo, se ha venido tiene que iniciar nuevamente, yo le sugiero señor Alcalde para poder tratar esto en la comisión le sugiero que usted pueda ordenar a su director de la Casa de la Cultura que le dé prioridad a la conformación de este consejo provincial entonces para poder ya tratarlo en la comisión y pues que ahora si pues los funcionarios le den prioridad y se pueda de una vez agilizar este concejo.

Alcalde: Si justamente, bueno yo primero que nada felicitarte Yair, felicitarte por ese impulso, felicitar a tu directiva y deseárselos todos los éxitos, darles todas las fuerzas, a veces hay un tema que es de todo un sistema de un tema de muchos componentes, lo que no debes permitir es que nadie te quite la meta que te has puesto entonces lo que debemos es dar pasos seguros porque si damos un comité en este caso consultivo a la larga se pueda, no puede tener funciones que corresponden, tú necesitas un comité, los jóvenes necesitan un comité que impulse también cosas en favor de los jóvenes y para eso debemos cumplir la legalidad que se tiene y actualmente ya se cuenta con estas ordenanzas entonces justamente he mandado a que este aquí presente en este caso el Director de la Casa de la Cultura instar lo que ha pedido el Regidor Saúl es una meta que antes de en este caso máximo 2 meses debemos tener nuestro comité debidamente registrado, nuestro comité de jóvenes, nuestro Consejo Municipal de la Juventud se llama actualmente deberíamos iniciar así y en el camino modificarlo de acuerdo a los requerimientos que tienen, pero ya van a tener la representación y van a tener la legalidad para poder impulsar todos los cambios en relación con los Regidores al final son también en parte de este Concejo y los que toman la decisión en el voto para en este caso aprobar una ordenanza municipal ya actualizada, entonces eso de mi parte poder sugerir ese tema salvo hubiese otro mejor parecer de parte de los Regidores.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde si me permite, las normas deberían ser permanentes en el tiempo no es que pasan 5 años o 10 años y ya existe la necesidad de cambiarlo salvo que los cambios sean sustanciales, la norma que señala el joven que yo particularmente lo desconocía data del año 2002 y creo que esta ahora veo la única modificatoria que ha tenido en el 2005, la ordenanza esa data del 2008 entonces yo podría pensar que está vigente esa, en todos salvo que la hayan redactado mal, salvo que la hayan redactado mal, entonces es correcto lo que dice que se ciñan para hacer ese órgano consultivo que se ciñan estrictamente al reglamento de esa norma y los cambios que necesiten o que requieran como órgano consultivo lo tienen que trabajar a través de los Regidores, los Regidores son los únicos que podrían presentar una moción de cualquier naturaleza respecto a una ordenanza a la modificación de una ordenanza, ustedes pueden ser, son un órgano consultivo como dice, ustedes se les puede decir oye que opina sobre esto o como querías que sea esta parte o cuales son los alcances que quisieras tener entonces, pero ustedes también si van hacer ese tipo de trabajo tienen que conocer toda la norma, tienen que conocer la Ley N° 27802 y todas las modificatorias que han venido entonces no se les puede asignar a ustedes un asesor porque el legislar es un derecho inherente a la labor de los Regidores, decirles que hagan ustedes ahí esta les contratamos en abogados sería como decirles a los transportistas digamos los congresistas que le digan oiga hagan su ley y nosotros lo aprobamos acá y eso no es así. Jóvenes de lo que si me preocupa mucho y señor Alcalde se lo traslado ahora es que los funcionarios se comprometen con todos y después no cumplen con lo que dicen, todos los días en este tema de Palian, todos los días se les ha estado fastidiando, llamando y fastidiando y llamando y porque también ha habido personas que han estado en ese trabajo de estar fastidiándome, llamándome, fastidiándome, llamándome para que puedan avanzar porque si lo dejamos así pasa el tiempo y no pasa nada y eso no debería ser, el servicio que deben prestar los señores que lo acompañan en su gestión los señores del ejecutivo tienen que ser darles la prioridad a ellos, están diciendo que están todavía desde no sé desde el mes de junio creo hasta ahora y no han avanzado prácticamente de cero van a empezar ahora van a tener a que agarrar el reglamento, hacer las elecciones que correspondan y formar ese comité consultivo y no ha avanzado nada y eso no debería ser señor Alcalde solo eso gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde solo para finalizar, el punto creo que está claro ese decreto en el cual hablan el Decreto de Alcaldía N° 012 del 2009 que operativiza esa ordenanza es claro y acá mire hay 3 puntos voy a leer solamente los 2 puntos primeros y bueno caigamos en cuenta en lo que dice artículo 1° aprobar el Reglamento del Consejo Municipal de Juventud que consta de 34 artículos ya perfecto, 2; encargar a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social y al Instituto de la Juventud y la Cultura y demás unidades orgánicas la implementación y cumplimiento del presente reglamento o sea, nosotros que es lo que nos da por conclusión esta lectura es que tenemos gerentes irresponsables, directores irresponsables porque se supone que estamos en el duodécimo mes del año y todas las otras 8 provincias de la región Junín cuenta con su consejo provincial, el único que no cuenta con el Concejo provincial es el Concejo de Huancayo entonces nosotros hemos advertido esto no ahora señor Alcalde lo hemos advertido en julio, agosto, setiembre, octubre, pero los funcionarios creo que o sea, cual es el sentir porque aquí dice bajo responsabilidad y no lo hacen, escuchan como le decía en la anterior participación escuchan, escuchan, anotan supuestamente, pero después no hacen nada eso es lo que está pasando señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Ronald.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Gracias señor Alcalde, pienso que estamos redundando mucho el tema hay vecinos que están esperando, por su intermedio también felicitar al joven Yair por ese emprendimiento de querer apoyar y trabajar a favor de la juventud creo que ha habido una recomendación del Regidor Alejo ya que pase a comisión donde va tener una opinión legal y técnica y también dar la prioridad como han mencionado señor Alcalde y que pase a votación o un acuerdo señor Alcalde.

Alcalde: Bien, bueno eso queda a potestad del Concejo y yo ya he dado la disposición la meta es el mes de febrero el Director de la Casa de Cultura debe convocar, convocarlos primero a ustedes que ya vienen impulsando, un comité impulsor incluso sin tener reconocimiento cumple ya su función y ustedes tienen todo el derecho de exigir que se instale este comité, en tal sentido le voy a pedir públicamente al director pueda atenderlos priorizar y la meta es que en febrero tengamos bien constituido nuestro comité de jóvenes comité, no, no; se llama Consejo Municipal de la Juventud que es un órgano consultivo perfecto, claro bien entonces eso sería Yair, tendrías alguna observación más, algún punto para invitarte hacer el uso de la palabra.

Sr. Yair Caverro Castro, Presidente de la Comisión Impulsadora del Proyecto de Ordenanza: Bueno muchas gracias por tomar el tema acá en sesión y nada esperemos que para el mes de febrero como máximo ya se tenga que eso es lo que nosotros estamos luchando desde inicios de año.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde por última intervención para tomar un acuerdo por favor como Concejo es lo que ya mencionaba usted es recomendar al gerente del Instituto de la Juventud y Cultura o director del gerente del Instituto de Juventud y Cultura tomen prioridad la conformación de este consejo y así mismo también trabajar con la SENAJU y con la COREJU para que pueda, para que este proyecto se pueda encaminar desde la nacional hasta la provincial con ya los parámetros que se tiene en acuerdo y recomendación.

Alcalde: Bien muchas gracias Regidora entonces voy a someter a voto el acuerdo que ha propuesto de recomendar al ejecutivo la priorización de la conformación de este consejo, los que estén de acuerdo señores Regidores sirvanse a levantar el brazo voy a contar 15 se aprueba por unanimidad la recomendación. Bien muchas gracias agradecer a Yair por su participación muchas gracias, bien vamos a pasar al siguiente punto señor Secretario

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 151-2023-MPH/CM

ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Municipal la priorización de la conformación del Consejo Municipal de la Juventud de Huancayo, e implementar la Ordenanza Municipal N° 371-MPH/CM y su Reglamento aprobado con Decreto de Alcaldía N° 012-2009-MPH/A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y al Instituto de la Juventud y Cultura para su conocimiento y fines que correspondan.

5.2. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LOS REGIDORES SAÚL ALEJO AROTOMA, ELMER LIFONZO MEZA Y RONALD HUAYAS RUÍZ SOBRE PRIORIZAR EL 2024 EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. 16 DE JUNIO TRAMO CALLE REAL Y JR. AMAZONAS EN CHILCA.

Secretario General: Señor Alcalde vamos a priorizar la participación donde se tienen más vecinos, el siguiente punto sería Moción de Orden del Día de los Regidores Saúl Alejo Arotoma, Elmer Lifonzo Meza y Ronald Huayas Ruiz con el que recomiendan al pleno del Concejo Municipal encargue al ejecutivo, priorice en el ejercicio presupuestal 2024 el proyecto “Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. 16 de junio Tramo: Calle Real – Jr. Amazonas y Pasajes adyacentes distrito de Chilca – Provincia de Huancayo – Departamento de Junín” con CUI N° 2508389, por tener un expediente técnico aprobado.

Alcalde: Muy bien tiene la palabra Regidor.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Gracias señor Alcalde, bien yo quiero iniciar esto haciendo mención al informe de la Gerencia de Obras el N° 25 de este año en el cual nos presentaron una propuesta de 12 proyectos que estaban en evaluación, 12 proyectos que iban a ser financiados con las utilidades de la Caja Huancayo durante este año fiscal, dentro de esos 12 proyectos se encontraba el proyecto de “Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. 16 de junio Tramo: Calle Real – Jr. Amazonas y Pasajes adyacentes en el distrito de Chilca” entonces como ya sabemos este Concejo ha priorizado 9 proyectos, 9 proyectos de los 12 que estaban en evaluación y de estos 3 proyectos que quedaron fuera uno de estas es este proyecto de pistas y veredas de 16 junio del distrito de Chilca los otros 2 es un proyecto de riesgo de Carhucallanga que sobrepasaba el monto que se había estimado para que puedan hacer sus expedientes, el otro era el proyecto de Quilcas del drenaje pluvial que a la fecha que en ese momento no había levantado las observaciones, en ese sentido esos 2 proyectos técnicamente y presupuestalmente no cumplían con los requisitos por ese motivo seguramente han sido descalificados, pero el proyecto de 16 de junio de sus pistas y veredas no tenía observación alguna y eso se puede evidenciar en el informe del Gerente de Obras, el único argumento por el cual se le saca este proyecto de estos 9 proyectos priorizados es porque se da a conocer que en Chilca se vienen ejecutando ya 5 proyectos, se entiende señor Alcalde que la municipalidad de Huancayo maneja un presupuesto anual y eso se tiene que respetar no se podría ir tampoco sobre ello, pero también tenemos que entender que los vecinos ya tenían una ilusión de que su proyecto de pistas y veredas y más aún porque cuando existen comités de gestión ese comité de gestión lucha, trabaja, se unen, se organizan para que su expediente técnico sea aprobado porque eso es su herramienta de gestión, ellos se han esforzado, han estado detrás de las diferentes gerencias para que su proyecto pueda cumplir con todos los requisitos, pero al momento de la elección se dan cuenta de que en Chilca ya no se podía elegir más proyectos, pero hay que dar a conocer también que en Chilca no hay ningún proyecto que vaya ser financiado con las utilidades de la Caja Huancayo son proyectos que están siendo financiados con recursos propios de la municipalidad, en ese sentido Alcalde los vecinos entienden de que el presupuesto de la municipalidad es limitado, pero así mismo o como le vuelvo a decir ya ellos tenían pues esta percepción de que se va hacer realidad este proyecto y el día que se puso la primera piedra en el Jr. Amazonas del distrito de Chilca los vecinos estuvieron presentes, estuvieron presentes se acercaron a su persona, usted los escuchó incluso hicieron un acta en el cual lo tengo acá presente en el cual usted se compromete a financiar ese proyecto y bueno el día de hoy yo a través de esta moción traigo la voz de ellos, traigo la voz de los vecinos para hacer realidad este proyecto, presento esta moción de orden se ha llevado a comisión, ha estado presente el Gerente de Obras y bueno se ha dado por aprobado esta moción en la comisión y se está elevando al Concejo para que se pueda aprobar esta moción y este proyecto se ha priorizado al próximo año para su financiamiento, hay que tener en cuenta señores Regidores que Chilca es el tercer distrito más grande tiene más de 90 mil pobladores entonces en ese sentido es un distrito que demanda de muchas necesidades y si bien es cierto y se agradece señor Alcalde que en el distrito de Chilca pues Huancayo este ejecutando varias obras, pero como les vuelvo a repetir Chilca de la zona metropolitana es el distrito más pobre entre Huancayo, El Tambo y Chilca, las necesidades son grandes, la población es grande entonces y lo otro es que este proyecto no está naciendo de aquí este proyecto ya ha pasado todo un proceso de evaluación juntamente con los otros 12 proyectos y es en ese sentido señor Alcalde y también pues guiándonos de acuerdo a los criterios de priorización que tiene la municipalidad de Huancayo este proyecto debería ser priorizado porque se encuentra en el orden 3 en transporte entonces de acuerdo al cierre de brechas que tiene la municipalidad de Huancayo. Es en ese sentido señor Alcalde que se presenta esta moción para poder representar la voz de los vecinos de este sector y pues cumplir ese compromiso también de su persona en hacer realidad esas pistas y veredas del tramo desde la Real hasta el Jr. Amazonas para este pasaje 16 de junio, es eso señor Alcalde y señores Regidores el cual traigo a este Concejo para que se pueda aprobar y pues dar esa calidad de vida que nuestros vecinos vienen pues añorando desde años atrás. Eso sería señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde: Bien muchas gracias Regidor, tienen la palabra señores Regidores.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde por respeto al conejo yo le pediría abstenerse de recibir eso, creo que es nuestra función y no es necesario que, no es necesario señor Alcalde, creo que no es necesario estas dadas para que nosotros cumplamos nuestra función y yo les pediría que nosotros, no es necesario que tengamos que recibir esto para votar a favor, votar en contra o para que cumplamos las promesas hechas en su caso, entonces yo les pediría más bien con el cariño y respeto que puedan retirar esas pequeñas canastas que como gesto se agradece, pero no podemos recibir como concejo.

Alcalde: Sí, vamos a seguir el orden del Concejo y vamos sí.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde ya mencionaba el Regidor Sabino es nuestras funciones servir a la población, agradecemos mucho el gesto que hayan podido tener con nosotros, pero creo que no es el espacio, ni el momento para que nos puedan hacer llegar entiendo yo su cariño y agradecemos esto, pero pediría por favor que no se pueda dar este tipo de acciones en la sala, bueno en la sesión de concejo.

Alcalde: Sí, tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde por su intermedio quizás con los vecinos entendemos a veces las tradiciones que se tiene dentro de nuestros diferentes distritos, pero como ya lo menciona es nuestras funciones no todavía porque nos van a dar algo y mil disculpas a todos ellos de repente, pero es nuestra función, es nuestro deber de trasladar sus necesidades como lo ha hecho el Regidor Saúl mediante una moción, entonces en ello nosotros entendemos que cada sector tiene sus necesidades y de

alguna manera buscan de cómo gestionar para que sus obras sean cristalizadas entonces en ello yo creo que no hay necesidad de esto y entendemos de la importancia que ellos tienen y si ya ha habido anteriormente señor Alcalde un compromiso de parte de usted como ejecutivo de ver este proyecto yo creo que usted va cumplir su palabra entonces en ese sentido estamos nosotros también de alguna manera pues viendo las situaciones ya sea en El Tambo, ya sea en Chilca, ya sea en diferentes distritos que estos proyectos pues van a tener que darse a la medida también del tema presupuestal que tengamos y las mil disculpas a los vecinos no es que no queremos de repente incomodarlos o hacerles el desplante, pero no es la forma entendemos ello, pero nosotros agradecidos por ese gesto que tienen cada uno de ustedes, pero nuestras funciones son lo que tenemos que asumir cada uno de nosotros.

Alcalde: Bien muchas gracias, si yo quisiera tocar un temita antes de cederles la palabra a nuestros Regidores, primero darles la bienvenida a nuestros vecinos, agradecerles por ese gesto hay a veces nuestras costumbres no se entienden en muchos sectores y el uyay, el ayni, la reciprocidad que nos han heredado nuestros ancestros son cosas que muchos llevamos dentro de nosotros entonces yo les agradezco tremendamente ese gesto a cada uno de usted, si recuerdo ese día justamente con el Regidor Saúl estaba presente nos hicieron el pedido y hoy día lo ratifico públicamente en esta sesión de concejo, me recuerdo claramente el compromiso con él lo refirió ese proyecto está dentro ya de la lista de proyectos sin observaciones, incluso hay un preacuerdo con los Alcaldes de los distritos a través de las utilidades de la Caja Huancayo como mínimo impulsar un proyecto para cada distrito y como lo mencionó el Regidor Saúl Chilca todavía no tiene de la Caja Huancayo esto sería un proyecto que iría para Chilca entonces justamente comentarle a los vecinos se ha tenido la participación del director de la Caja Huancayo en el anterior, la junta de accionistas que se ha tenido ha manifestado incluso las utilidades que lo va tratar con anterioridad incluso antes del mes de febrero según él ha podido referir, esto es un compromiso de poderlo hacer en enero y esas utilidades de este año se va poder priorizar en proyectos, en tal sentido en el de Chilca estaría expedito ese proyecto nosotros no tendríamos ninguna objeción entonces esta gestión se va hacer en la reunión que corresponde en esa reunión de priorización, primero se define en febrero hasta febrero según la ley la destinación de las utilidades de la Caja Huancayo que son para obras o se recapitaliza, en tal sentido yo sé que hay voluntad de todos los Regidores de utilizar esos recursos para hacer obras porque hay necesidad de nuestra población, a la siguiente reunión ya se viene una reunión de sesión de concejos de priorización de proyectos, o sea qué proyectos se va destinar estos recursos que son utilidades de la Caja Huancayo, en esa reunión también yo los invito a los vecinos para poder ser testigos justamente de la votación en este Concejo que estoy seguro va a estar de lado de la población, entonces ese es el procedimiento y en último de los casos siempre va a estar lo que ya se ha dicho se tiene que cumplir, al final yo estoy también como garantía, pero eso era el compromiso que hicimos ese día señor Regidor entonces de no agotarse ese camino ya yo asumo como se tiene que asumir esa responsabilidad, me acaba de informar que el gerente que es alrededor de 1 millón 200, pero en ese compromiso iniciar que se ha hecho tendríamos que dar por agotada primero y dar por cumplimiento este compromiso, entonces agradecerles vecinos por su participación y también invitarlos a la próxima reunión en la cual se van a priorizar estos proyectos y desde ya desde lo ejecutivo hay al compromiso que va estar ya, este ha estado en el intermedio o no sé en qué lugar ahora va a estar delante en el primer proyecto para poderlos priorizar sí. Eso sería más bien muchas gracias por la participación y ya los vamos a visitar también, todo es uyay no mas hoy día han venido ahora le vamos a devolver el favor también a ustedes como manda nuestra costumbre, gracias a ustedes vecinos.

Regidor José Ortiz Soberanes: Señor Alcalde me permite, me permite; agradecer a los vecinos, pero también hacerles entender de que la obligación de la autoridad es buscar el bienestar de los ciudadanos tanto de la provincia como de sus distritos, sabemos que los vecinos principalmente los que cultivan nuestra cultura siempre son agradecidos, pero basta ya de repente de tener que venir y tener que estar dando obsequios tanto para la primera piedra, inauguraciones creemos que como autoridades y más que nada usted como Alcalde tiene la obligación porque existe el compromiso de usted de velar y buscar el bienestar de nuestra ciudadanía, en ese sentido agradecerles, pero es nuestra obligación vecinos de poder cumplir con ustedes y por su bienestar, nada más Alcalde gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, bien si tiene la palabra por favor Regidor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde por su intermedio a los Regidores y a los vecinos de Chilca expresarles ese agradecimiento también por la consideración de repente a todas las autoridades que estamos de turno, pero sin antes decir que de repente los vecinos el día de hoy su presencia obedece que al no ser considerado o priorizado este proyecto han tenido que estar presentes el día de hoy de repente estratégicamente decimos a nosotros quizás con esto funcione ese pedido, ese clamor para esa población de Chilca, pero nosotros como autoridades sabemos cuál es nuestro compromiso con el pueblo, cuál es el trabajo que debemos hacer, cuáles son nuestras funciones y la población de repente hasta ya no nos cree y por eso de repente optan estratégicamente trayendo esa cultura, esa costumbre, pero nosotros debemos disculparnos de ello vecinos, vecinas estamos al servicio de la población no esperaremos todavía para otra oportunidad que estar esperando o pensando tomar decisiones o recomendar igualmente el ejecutivo no todavía de repente estar a la espera como ya me antecedió el Regidor Ortiz de repente con esa tradicional palpa, también les cuesta a ellos y ellos más que nunca hoy en esta fecha lo necesitan en sus hogares entonces en ese sentido esperamos la comprensión también a todos los vecinos y vecinas y a todos los Regidores por su intermedio señor Alcalde, muchas gracias por la participación.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, bien si hubiese alguna participación más sobre el punto por favor, bien no habiendo más temas agradecerle una vez más a nuestros vecinos.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde solo ya para culminar mi participación y siendo esto una moción presentada, bueno yo en primera instancia agradecerle a usted señor Alcalde por ratificar ese compromiso y a los vecinos agradecerles por estar el día de hoy y ven que cuando ustedes están organizados se puede hacer realidad proyectos como este, el Alcalde se está comprometiendo y se ratifica en que va ser realidad ese proyecto de pistas y veredas para este sector, ya no más tener que estar viviendo en charcos, en tierra, en polvo, no más accidentes en ese sector y estoy seguro que esto va aliviar bastante y bueno yo agradecerles señores Regidores por esa predisposición, esa voluntad, ese aprecio con nuestros vecinos quizás si lo han hecho no es por querer perjudicar a los Regidores ni la imagen de nadie, quizás por el desconocimiento de cómo se llevan las sesiones

en este lugar, es una costumbre que tenemos los huancayinos y todos lo hemos practicado en nuestra vida, no lo tomemos de esa parte yo lo tomo de la mejor manera y agradecerles y como ya lo han dicho los Regidores es una función que nosotros tenemos, el día de hoy estamos cumpliendo nuestro deber con ustedes, como autoridades estamos cumpliendo y espero sea así Regidores aprobar esta moción desde nuestras funciones y ya el ejecutivo se está comprometiendo en ejecutar, en financiar y ejecutar al próximo año. Eso sería señor Alcalde más bien agradecerle y agradecerle a cada uno de ustedes Regidores y gracias vecinos por su acompañamiento el día de hoy.

Alcalde: Gracias Regidor tomarle la palabra, vecinos en tal sentido de mi parte en la reunión de priorización los voy a invitar personalmente para que ustedes puedan ser testigos en ese momento, muchas gracias por participar, gracias. Bien voy a pedir al Regidor Saúl que pueda dirigir 5 minutitos por favor la sesión voy a pedir permiso por favor Regidores.

Alcalde encargado: Bien señores Regidores vamos a continuar para culminar con esta moción de orden voy a someter a votación la aprobación de esta moción de orden, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde encargado, si efectivamente los vecinos ya que esta moción de orden a tomado en bien el Alcalde a dar la prioridad, pero esta moción no se puede votar señor Alcalde, en el artículo 92° menciona toda las iniciativas de gasto requiere necesariamente el dictamen favorable de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, entonces esto no lleva a ello y por lo tanto, acá efectivamente dice usted recomendar al pleno del Concejo Municipal hasta ahí dice encárguese al ejecutivo a priorizar el ejercicio presupuestal del 2024, ese acápite es necesariamente ejecutivo entonces no es necesario desde mi punto de vista es llevar a votación ¿Por qué? Porque el Alcalde ya se ha comprometido él porque es una ejecución política, desde ese enfoque de una decisión política él se está comprometiendo con los vecinos a priorizar su obra que va ser en el mes de enero. Eso cuanto yo puedo mencionar señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Rubén, luego Regidora Fiorella.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Efectivamente señor Regidor el trabajo de priorización de las obras que se van a ejecutar el próximo año o cualquier año no es el estamento, no es esta la instancia es el proceso de presupuesto participativo que ya se ha trabajado ya en los meses de julio, agosto, setiembre priorizarlo acá y decirles al ejecutivo que lo haga necesariamente en febrero o marzo estaríamos saltándonos todo ese proceso estaríamos cometiendo un atropello a todo eso, sin embargo el Alcalde que es a quien le corresponde al ejecutivo es a quien les corresponde priorizar cuando ya se hizo el presupuesto participativo ya se ha comprometido ya con los pobladores de Chilca para que pueda realizarlo entonces no es necesario ni siquiera podemos votar señor Regidor gracias.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Bueno yo creo que el objetivo ha sido bueno solo es cuestión de variar en esta moción el texto ya que nosotros no podemos encargar al ejecutivo sino sería recomendar al ejecutivo, no recomendar al Concejo Municipal porque esto es un acuerdo ya del Concejo Municipal entonces sería recomendar al ejecutivo priorice el ejercicio presupuestal 2024, etc. pero, el que nosotros como Concejo Municipal encarguemos al ejecutivo no es válido, pero si podemos como Concejo Municipal recomendar que priorice esta obra.

Alcalde encargado: Si Regidora y Regidores bien no con el ánimo de poder prolongar esto porque no tiene sentido, solamente esto es el ánimo de esta comisión porque esto fue aprobado en la comisión es de poder recomendarle al ejecutivo que se puede hacer ¿Por qué? Porque si es potestad del Concejo aprobar la priorización de proyectos, si es potestad, si es. Es lo que hemos hecho hace unos meses para el tema de Caja Huancayo, claro presupuesto participativo es otro tema entonces solamente eso para recordarles señores Regidores miren para que esto no se entre más a discusión y a debate ya que se ha tenido el compromiso del Alcalde y la predisposición también de cada uno de ustedes señores Regidores yo voy a retirar esta moción, voy a retirar esta moción, pero ya agradeciéndoles de antemano también la predisposición de cada uno de ustedes. Bien vamos a continuar señor Secretario.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Cuestión previa señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: A ver antes de eso para pasar al siguiente punto le voy a dar la palabra al Secretario para que nos pueda explicar sobre el retiro de esta moción.

Secretario General: Si señor Teniente Alcalde, esta moción lo han presentado 3 Regidores usted, el Regidor Elmer Lifonzo y el Regidor Ronald Huayas, usted está retirando la parte de la moción, pero hay 2 Regidores que también han firmado en este caso correspondería que ellos 2 también retiren la propuesta para poder proceder a pasar al siguiente punto de agenda.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Bueno ya que nos menciona el Secretario técnico viendo también la parte legal estaría retirando mi pedido de moción señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien Regidor, tiene la palabra Regidor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde encargado por su intermedio igual, de la misma manera ya en vista que hemos escuchado también al señor Alcalde donde él toma las decisiones y tiene toda la predisposición igual retiro también la moción señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien Regidor en ese sentido queda retirado esta moción, continuemos señor secretario.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Cuestión previa he pedido señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Cuestión de orden, tiene la palabra Regidora.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Si quisiera se me explique la Asesora Legal sobre este incidente que hemos tenido que nos han dado pues la canasta no sé si va perjudicar a los Regidores, quisiera saber por el área legal por favor porque ya está en pruebas, está en pruebas que nos han dado las canastas y por favor quisiera si pueda ocurrir una vacancia.

Regidor Sabino Blancas Chávez: No, si te hubieras comido el panetón ya procedía.

Alcalde encargado: Bien para despejar toda duda señores Regidores le voy a dar la palabra a la asesora, tiene la palabra doctora Noemí.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: A ver, buenas noches con los señores Regidores y con todos los presentes, para indicarle que la falta en todo caso y si para que se pueda incluso configurar delito es el pedir porque en este caso no ha existido que exista la condición ha sido voluntario y además que no se ha aceptado incluso el hecho voluntario entonces no generaría ninguna responsabilidad de ninguna naturaleza.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Gracias señora asesora muchas gracias.

Alcalde encargado: Bien aclarado ese punto vamos a continuar, tiene la palabra señor Secretario.

5.3. INFORME DEL GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y SUBGERENTE DE PLANES Y CTI SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DEL SEÑOR JOHAN CORONEL LLACTA.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, bien vamos a los puntos de estación de orden del día, como primer punto de agenda tenemos Informe del Gerente de Planeamiento y Presupuesto y del Subgerente de Planes y Cooperación Técnica para sobre la situación actual del vínculo laboral del Sr. Johan Aramis Coronel Llacta respecto a la Orden de Servicio N° 504 del 03 de mayo del 2023 por el monto de S/. 10,500.00 soles y su actuación como área usuaria en función a los hechos denunciados en el diario Correo el día miércoles 29 de noviembre en la página 11 del diario en mención bajo el titular el festín de los asesores en la Municipalidad Provincial de Huancayo. Asimismo, sobre este mismo punto la Regidora Betzabeth ha solicitado informar de manera verbal en la sesión anterior y se ha pasado también a esta sesión para que conjuntamente con este punto realice su informe.

Alcalde encargado: Bien vamos a invitar a la Gerencia de Presupuesto que pueda pasar adelante y a la Subgerencia de Planes y CTI para que puedan exponer este informe, tiene la palabra señor gerente.

Econ. Edgar Ancassi Jurado, Gerente de Planeamiento y Presupuesto: Bien, señor Teniente Alcalde, señor Teniente Alcalde encargado de conducir esta sesión muy buenas noches y por su intermedio a todos los Regidores presentes, la Gerencia de Planeamiento está conformado por 3 subgerencias, la Subgerencia de Planes y CTI es uno de ellos que tiene que explicar este tema, también está la Subgerencia de Promoción Multianual de Inversiones y la Subgerencia de Informática y Comunicaciones con respecto al pedido mediante Resolución de Concejo Municipal N° 478 donde se acuerda que en la próxima sesión el Gerente de Planeamiento y el Subgerente de Planes y CTI informe sobre la situación del vínculo laboral del señor Johan Coronel Llacta respecto a la Orden de Servicio N° 504 del 03 de mayo del 2023. Voy a ser puntual, bueno es cierto que en este orden de servicio 504 se ha contratado en un clasificador de gasto 232911 que el concepto es locación de servicios realizados por personas naturales realizadas a rol de la entidad y hay 3 entregables uno de ellos es la evaluación del PEI del 2022, el segundo producto es la evaluación del Plan de Desarrollo Provincial Concertado del 2022 y finalmente es la formulación del PEI 2023-2026 correcto, pero la pregunta es ¿Qué vínculo laboral tiene? Eso es la pregunta en la resolución que acabo de leer, se podría decir que no tiene ningún vínculo laboral porque este señor no firma asistencia, no está a cargo de recursos humanos, su contrato ha sido a través de Abastecimientos y según el clasificador que establece clasificador de asuntos económicos del Ministerio de Economía y Finanzas hay varios tipos de contrato de servicios puede ser técnico profesional, si son técnicos pueden ser electricistas, mecánicos, si son profesionales pueden ser para documentos de gestión en este caso esos documentos de PEI, plan desarrollo concertado son documentos de gestión entonces es así, bueno en lo que respecta el área usuaria en este caso es la Subgerencia de Planes quien ha sustentado la necesidad en su momento y ha requerido a través de un pedido que lógicamente ha pasado por mi oficina he dado el visto bueno porque realmente en esa oficina solamente hay una persona que ve el POI el Plan Operativo Institucional y no hay un personal que vea el Plan Estratégico Institucional, ni el Plan Desarrollo Concertado y bueno el contrato se ha hecho a través de Abastecimientos por lo tanto, eso es lo que puedo informar si hay algunos temas técnicos también está conmigo el Subgerente de Planes y CTI, gracias.

Alcalde encargado: Bien vamos a darle la palabra al Subgerente de Planes y CTI para que pueda exponer.

Econ. Elías Lozano Romero, Subgerente de Planes y CTI: Señor Alcalde encargado, señores Regidores muy buenas noches en respeto al pedido y a la aclaración que han pedido ya lo dijo el gerente es que queremos aclarar algunas cosas y efectivamente también explicarles la modalidad de contrato que ha tenido creo ya lo dijo es más por terceros no hay otro vínculo laboral donde cuando se contrata en esta modalidad es lo que a nosotros nos interesa es recibir el producto final que lo puede hacer en su casa, lo puede hacer en cualquier sitio, pero lo que interesa en nosotros es el producto final de acuerdo al termino de referencia que se ha presentado, nosotros el día 7 de febrero del 2023 con orden de pedido del servicio N° 264 la subgerencia ha solicitado el servicio de un profesional en planificación para formular y valorar los planes del PEI 2019 y 2022 de la municipalidad de Huancayo por necesidad de urgencia, efectivamente ese mes he visto la necesidad de evaluar estos planes estratégicos, el PDC y los proyectos para poder realizar los trabajos para el 2023 porque en este caso tenemos un planificador estratégico dentro del área de CTI porque ahí tenemos 4 áreas de trabajo como es planes urbanos, el POI, plan estratégico, estadística y cooperación técnica internacional, entre ellos estábamos elaborando el planificador único que existe estaba evaluando y haciendo el seguimiento y levantando las observaciones del Plan de Desarrollo Concertado 2024-2034 entonces recién todo esto ha estado a cargo de una persona del planificador estratégico y no había la otra persona quien pudiera realizar esta evaluación respectiva para nosotros planificar en estos 4 años de gestión que nos queda porque no podemos plantear solamente para un año, entonces a partir de esa necesidad urgente nos hemos visto en la obligación de solicitar un consultor con experiencia y conocedor de ese tema para poder realizar estos productos, en esa fecha por eso decía se contaba solamente con un personal, el 3 de mayo del 2023 recién se nos atiende el pedido por una cuestión presupuestal también el requerimiento con orden de servicio N° 504 donde se detallan las actividades que va realizar, que va cumplir dicho profesional por ello se contrata por terceros es decir la subgerencia para recibir los 3 productos, los productos que debería entregar y que han entregado oportunamente de acuerdo al termino del TDR son elaboración del proyecto de informe de evaluación de resultados del plan estratégico institucional periodo 2022, elaboración del proyecto de informe de evaluación de resultados 2022, plan de desarrollo provincial concertado 2017-24 y elaboración del proyecto de formulación del plan estratégico de institución del proyecto hay que entenderlo bien que recién en este caso estamos culminando porque ha sido un proyecto, estos proyectos nos sirve y nos va seguir sirviendo de insumos de trabajo para terminar el PEI 2024-2027 que en este año es para 5 años y ya tenemos, estamos levantando la segunda observación de ese plan y en el mes de enero

estamos culminando para estos 5 años que ahora pide ese plan, de acuerdo a los requerimos y a toda la metodología que ellos plantean entonces estos productos se han presentado deberían entregarse según el TDR en 3 entregables cada fin de mes se hace el contrato por 90 días por la cual efectivamente se le paga 10 mil 500 soles por los 3 productos y en cada entregable se le ha abonado la suma de 3500 soles, los productos fueron entregados en la fecha pactada y entregados tal como de acuerdo a como a entregado se le ha abonado. Ahora efectivamente se ha dado la conformidad respectiva a estos 3 productos porque tiene todos los parámetros de calificación de la guía de elaboración de planes estratégicos CEPLAN que son los siguientes, a veces por eso decía a veces desconocemos el tema pensamos que es copia y calco cuando estos planes, estas estrategias, la estructura de ese plan es una sola a nivel nacional la cual tiene que estar articulado el plan estratégico 2050, el plan estratégico regional y el plan provincial de Huancayo esta articulado son los mismos objetivos estratégicos porque los problemas son los mismos y no varían entonces ya está parametrado así como tiene cada entidad una estructura final y uniforme sobre esos parámetros se trabaja, por lo cual en el informe que se ha hecho, se ha presentado por escrito también es la estructura del proyecto del informe de evaluación de resultado 2022 del PEI presentado por el consultor el señor Johan Coronel coincide con la estructura planteada por la guía de evaluación de planes estratégicos es decir coincide con los indicadores, con el formato, con la estructura todas las partes que dice es plan. La estructura del proyecto de informe de evaluación de resultados 2022 del Plan de Desarrollo Concertado presentado también por mismo consultor coincide también con la estructura planteada por la guía de evaluación de planes estratégicos, en este caso estos 2 la estructura que nos demanda y ya está escrito por CEPLAN es la presentación del PEI, el contexto, la evaluación de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, la evaluación de cumplimiento de acciones estratégicas institucionales, las medidas para mejorar la estrategia, las conclusiones recomendaciones son los que tienen el parámetro, esos parámetros y en cada cuadro que se ha presentado esta los indicadores respectivos. Del mismo modo, en el tercer producto la estructura del proyecto estratégico institucional 2024-2046 presentado por dicho consultor también coincide con la estructura planteada por la guía de la formulación de planes institucionales cuyo contenido mínimo es declaración de política institucional, misión institucional, objetivos estratégicos, acciones estratégicas con indicadores, rutas estratégicas, en anexo B1, B2, B3 y las fichas técnicas de indicadores del objetivo estratégico institucional y acciones estratégicas. Por lo tanto, nosotros en caso mi persona ha sido evaluado por 2 profesionales en primer lugar, yo tengo un especialista en planes estratégicos la cual ha evaluado, ha visto y también lo ha revisado conmigo, nosotros nos ceñimos al trabajo del consultor en ese momento que es lo que queremos para este año en esta gestión en este año verificamos vemos para nosotros nos sirve la evaluación como reúne las condiciones lo que dice ese plan y las condiciones en el TDR está bien claro es que se da la conformidad respectiva o sea, está conforme el trabajo en cualquier sitio, que de acuerdo a lo que también dicen nos mencionan a nosotros en el diario Correo la aclaración yo particularmente entiendo como plagio que es cuando hay un autor que ha hecho eso y está inscrito en INDECOPI entonces cuando hay en esos casos se dice plagio esa es mi forma de entender y eso en todo caso yo quisiera es para poder terminar los objetivos estratégicos planteados son una sola, es una sola estructura se ha verificado, se hablado y por tanto se ha dado la conformidad respectiva con los detalles técnicos y con lo que se tiene y eso nos está sirviendo a nosotros de insumos para poder trabajar sobre todo el proyecto del PEI como lo venimos trabajando y de acuerdo a todas las normas de CEPLAN que nos exige por eso yo decía a veces por desconocimiento generalmente me refiero al diario que en la cual hemos visto se dice que es plagio, que puede haber similitudes si, en este caso la realidad no ha cambiado mucho desde hace 6, 7 años por eso CEPLAN interviene a través, en el 2017 plantea cómo hacer la planificación estratégica, cómo hacer el planeamiento para el Perú y todos sus distritos y las provincias y actualmente se viene trabajando de esa forma cada vez siendo más estricto el alineamiento estratégico, el plan de desarrollo concertado primero el plan el de desarrollo nacional que ya se tiene al 2050, el plan de desarrollo regional que se tiene planteado y el plan de desarrollo provincial que ya está entra en vigencia a partir de enero del 2024 al 34 esta articulado todas sus actividades, todos sus objetivos estratégicos y acciones estratégicas eso es la conformidad en este caso tampoco o sea, nosotros esta verificado visto nosotros no verificamos, no vimos creo que no es parte de mi función de estar viendo los años anteriores los años que ya han pasado porque nos basamos para poder proyectar adelante. Eso sería señores Regidores que podemos informar y tengo incluso los ejemplos de toda la articulación del Plan Estratégico Institucional, el PDC, el PDR y el PDN que son los más importantes y en función a eso se le ha dado las conformidades respectivas y para nosotros como área como le digo la evolución, la conformidad mía y la evaluación también de parte del planificador estratégico que tenemos dentro de la Subgerencia de Planes y CTI ha reunido todas las condiciones y se ha tenido con todo bajo el marco de la metodología de CEPLAN, eso sería que pudiera informarles señores Regidores muchísimas gracias si hay alguna consulta estamos dispuesto a absolverlo.

Alcalde encargado: Gracias señor Subgerente, sobre este punto señores Regidores se abre el debate quienes deseen participar, tiene la palabra Regidor Sabino, si adelante.

Regidora Betzabeth Fabián González : Señor Alcalde encargado.

Alcalde: Si Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, visto y tomando también el artículo del diario Correo si no más me equivoco el señor Alcalde mencionaba que el señor Johan Coronel era su asesor por lo que yo si solicitaría pueda estar presente el Alcalde al informe que se va emitir en estos momentos.

Alcalde encargado: A ver si le podemos llamar al Alcalde señor Secretario,

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Si Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Tenemos varios puntos en todo caso de esperar para este tema que pase hasta que llegue el Alcalde vamos avanzando otros puntos porque si no hasta que hora nos vamos a quedar señor Alcalde o lo trasladamos para la siguiente sesión.

Alcalde encargado: A ver que nos confirme si el Alcalde va demorar para en base a ello tomar esa decisión señor Secretario.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado para mencionar solo que esta sesión viene de la anterior sesión de concejo, o sea ya ha sido postergado porque se decía que se tenga el informe completo del área técnica, en ese sentido yo también

creo que es importante la presencia del Alcalde para la participación de esto, pero hay que preguntar en cuanto esta, que nos confirme el Alcalde si va volver o no.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Si Regidor tiene la palabra.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Por su intermedio a la Asesora Legal donde dice que tal vez no podemos pasarlo para la siguiente sesión de Concejo ya que en vista que quiere que esté presente todavía el Alcalde.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde encargado yo creo que estamos dilatando más el tiempo sino pasaríamos al final de la sesión para poder ver ese tema y vamos avanzando.

Alcalde encargado: Regidores que regrese el señor Secretario, que regrese el señor Secretario y con esa certeza yo les voy a dar respuesta, continuamos con este punto o se procede con los siguientes, voy a pedirles por favor ese tiempo que regrese el Secretario para que nos confirme.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Señor Alcalde disculpe había hecho una pregunta al Secretario no sé si le puedo volver hacer.

Alcalde: Por favor Regidor.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Señor Secretario por su intermedio del Alcalde el Regidor Sabino ya viene haciendo pedido esto de sesiones anteriores y habíamos pedido que pase para esta sesión, ahora mi pregunta es puedo pedir para que pase a la siguiente sesión este tema.

Regidor Sabino Blancas Chávez: ¿Por qué? que fundamento.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: No, prácticamente estas demorando señor Regidor hace ratos estas con ese tema que se pase a votación mi pedido si se podría señor Alcalde.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde disculpe, para ponernos en contexto pedí un cuarto intermedio ya que dé, si he pedido estaba el señor encargado y fue el que tomo decisión como Alcalde encargado, quién está hablando perdón, ya entonces igual creo que ya está aquí se ha solicitado su presencia toda vez de que de la persona que se está hablando es el señor Johan Coronel quien manifestó usted en su momento que es asistente de Alcaldía por lo que estábamos pidiendo la presencia para que se pueda dar informe de un acto de fiscalización realizada.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Cuestión, señor Alcalde mi pedido quisiera también que el Secretario nos oriente.

Secretario General: A ver el artículo 59° del reglamento interno expresamente dice suspensión del debate por mayoría simple a pedido de un Regidor el Alcalde podrá disponer que se suspenda el debate de algún asunto para tratarlo en la sesión próxima siguiente.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde al respecto con su permiso eso se pidió la anterior sesión para que se pase a esta sesión, pienso que lo que no puede hacer el Regidor Huayas es hacer abuso de derecho, o sea, pienso que eso es un derecho que le corresponde a todos los Regidores, pero no puede atropellar otros en sus pedidos, todo caso; bueno solamente le hago el punto.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Señor Alcalde, perdón estoy participando, como dije hace rato donde dice eso ahora que me dice abuso, yo creo que el Concejo Municipal decide si se posterga o continua estoy haciendo un simple pedido Concejo Municipal decide por favor señor Alcalde.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde con su venia.

Alcalde: Primero el Regidor Elmer, Regidora, luego la Regidora; si tiene la palabra por favor Regidor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde, señores Regidores yo creo que cuando todos los puntos que tratamos aquí son importantes en ese sentido que, cuál sería el motivo de seguir postergando esto si los técnicos han hecho ya la exposición respectiva o en todo caso estaría presumiendo aquí que tienen miedo algunos Regidores que quieren pedir eso, entonces señor Alcalde está en la decisión de usted de llevarlo adelante este punto.

Alcalde: Creo que es una sesión de Concejo la decisión la tiene Concejo Municipal de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo, tiene la palabra.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Por alusión señor Alcalde, bueno personalmente al señor no lo conozco tanto que lo menciona ya parece que lo conociera ya no sé a qué viene su comentario el señor Elmer Lifonzo que tenga más tino en su participación señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde por alusión también, señor Alcalde aquí como que en algo cuando es un tema más importante y más álgido a veces queremos tomarlo minimizadamente que se trabaja sin miedo, sin temor a nada señor Alcalde por la transparencia y porque la población quiere un trabajo transparente de esta gestión, nada más señor Alcalde.

Alcalde: Bien voy a, a ver Regidora Jane, luego Regidora Fiorella, primero Regidora Yudith disculpa.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde, yo creo que aquí sin temor a equivocarnos también podemos hablar de las acciones que realizamos cada uno de nosotros en ese contexto si bien es cierto se pidió en su momento el acta de fiscalización que hicieron los señores Regidores ha sido un pedido expreso mío al cual tampoco he tenido acceso de esa acta de fiscalización que han realizado los señores Regidores el día que hicieron ese acto de fiscalización, yo he pedido en una sesión de Concejo que se me haga entrega de ese acta y al día de hoy hablamos de derecho y el derecho que a mí también me asiste es solicitar la información, si vamos hablar y reírnos también hay que reírnos de las cosas que incumplimos así como en sesiones de comisión no asistimos seamos valientes e hidalgos de decir no cumplí con entregar la información que se me ha solicitado, he solicitado yo en su momento el acta de intervención, el acta de fiscalización que han hecho los señores Regidores, al día de hoy yo no he tenido esta información creo que si vamos a hablar de transparencias y miedos debemos ser todos claros y poner las cartas sobre la mesa y decir aquí esta y cierto que hablo con la verdad y si se habla con la verdad yo creo que en merito a eso también deberíamos como Concejo someterlo a votación señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde solamente para aclarar ese punto yo no he hecho ningún acta de fiscalización, o sea, y yo voy a participar no he participado de ninguna fiscalización y creo que tiene que, el que va exponer soy yo y en ese sentido yo le pediría si se refería a mí que retire la palabra porque yo no he hecho ningún, haya que quede valida la aclaración.

Alcalde: Si, Regidora Jane por favor.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde mire estamos en un Concejo Municipal ya han hecho la exposición los gerentes por consecuencia tiene que terminar la exposición el que corresponde yo no sé porque estamos hablando de postergación, la postergación se hace cuando no está por ejemplo el gerente no está, porque no tenemos información, pero ya tenemos información correspondiente que ha hecho la exposición por lo tanto, estamos dilatando y que termine su información y punto ya se tomará las acciones correspondientes y nada más, o sea acá no estamos en un pleno de justiciar, ni defender, ni nada simplemente dejarle al colega Sabino que haga la exposición, nada más señor Alcalde.

Alcalde: Bien, muchas gracias bueno vamos yo creo y por el tema objetivo resolver este tema, hay un pedido.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde efectivamente hay un pedido que se tiene que, hay un pedido del señor Huayas que tiene que y en ninguna parte dice que tiene que tener expresión de causa ahí dice simplemente cuando un Regidor lo solicita punto, no dice otra cosa si expresión de causa.

Alcalde: Claro, yo creo que, si porque tampoco podríamos suprimir el derecho de Regidor como podríamos, bien los que estén de acuerdo, si tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, señor Alcalde si ese tipo de sustentos van a ser admisibles para este concejo, qué lástima que se sustenten que pase a otra sesión porque se demoró mucho, qué básico en realidad y también estamos hablando de un presunto delito de falsedad genérica lo que es importante para este Concejo que tomen en conocimiento de los hechos que queremos informar y estoy hablando de un presunto delito porque ya esto lo llevaremos pues al Ministerio Público y será la Fiscalía quien determine si existe o no existe, pero es también de importancia que este Concejo conozca la información que vamos a dar y no quisiera entrar más a debate porque ya terminando el Regidor Sabino también haremos, proseguiremos con la información debida.

Alcalde: Mire lo que yo quiero es el tema objetivo por supuesto que sería bueno que concluya, pero yo tampoco puedo suprimir el derecho de algún Regidor eso también quiero que todos se pongan en una manera objetiva también en el lugar mío porque yo presido esta reunión, en tal sentido para que pueda esclarecer en todo caso el señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, solo para precisar que el artículo 59° no establece que haya un sustento para esta suspensión del debate, dice que el Concejo decide no dice que el Alcalde va decidir dice el Concejo por un voto de mayoría simple decide si se suspende o no se suspende. Lo otro que quería comunicar señor Alcalde que de acuerdo al acta el último punto del acta del 6 de diciembre que todos los señores Regidores tienen el pedido que hace es la Regidora Betzabeth y la resolución dice suspender el informe de la Regidora Betzabeth Fabián González hasta la próxima sesión de concejo, no dice el informe del Regidor Sabino Blancas.

Regidora Betzabeth Fabián González: Si para lo hecho, solicité yo la información es un acto de fiscalización que hemos hecho en conjunto por eso le estoy pidiendo al Regidor Sabino que me apoye ahora porque como se han dado cuenta no puede hablar mucho porque estoy mal.

Alcalde: Si miren el tema objetivo les pido al Concejo también hay un pedido agotamos eso continuamos, muy bien voy a someter a votación el pedido hecho por el Regidor Ronald Huayas de postergar el punto para la siguiente sesión los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, voy a contar a ver 8, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 7 bien, para un acuerdo de Concejo se necesita 9 votos yo voto si es que hay empate, no hay empate en esta, o sea nunca voto en tal sentido no hay acuerdo vamos a pedir que pueda proseguir el Regidor.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 152-2023-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- NO SUSPENDER el debate sobre el informe del Gerente de Planeamiento y Presupuesto y del Subgerente de Planes y Cooperación Técnica sobre la situación actual del vínculo laboral del Sr. Johan Aramis Coronel Llacta respecto a la Orden de Servicio N° 504 del 03 de mayo del 2023 por el monto de S/. 10,500.00 soles; en consecuencia, prosigase con el debate en el estado que se encuentra.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Ya señor Alcalde lamentando de todas maneras que no se tenga la voluntad de todos los Regidores, pero bueno vamos en este sentido aquí está la respectiva orden de servicio no sé si lo pueden.

Secretario General: Señor Alcalde solo para precisar a los señores Regidores que de acuerdo al reglamento interno señala que son 2 intervenciones por Regidor, la primera de 5 minutos y la segunda de 3 minutos para poder avanzar.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde, bueno voy a dar inicio a esta corta exposición no es tan complejo entender esto, entendemos y es claro que a raíz de todo este tema lo mencioné en la anterior sesión de Concejo que por órdenes de servicio el municipio ya tiene más de 3 millones 100 mil soles aproximadamente ejecutados en este presente año eso es un dato que se tiene y bueno dentro de todas estas órdenes de servicio esta, esta orden de servicio la orden N° 504 que por 3 meses tiene el monto de 10 mil 500 nuevos soles.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde un momento por cuestión de orden, estamos hablando seguramente donde el que está involucrado, si nosotros vamos hablar de todo entonces no vamos a llegar a un buen puerto además se debe mencionar, se va mencionar que, si hay una orden de servicio, pero también como acaba de mencionar el gerente que hubo una locación de servicio. Por lo tanto, se hizo un, trabajó al PEI y cumplió, cumplió entonces lo que se debe decir acá el Regidor es que por qué esa orden debe tener algo sustentatorio que no ha cumplido esa orden de servicio, ahí sí estaría computando que está en, como se llama, haya cometido una sanción, así es un presunto delito entonces no vamos también estar, acá la fiscalización es yo fiscalicé esto y, por lo tanto, esto está mal directo porque si vamos hacer un recordari, recordari.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde me permite, yo le pediría de hecho que todos van a tener la oportunidad de participar, pero si van a interrumpir cada parte de la exposición y además yo puedo contextualizar eso es parte de una exposición no es creo que no es óbice decir.

Alcalde: Bien vamos avanzar Regidor los 5 minutos por favor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Por eso, ya en ese sentido en la siguiente página nosotros podemos observar el entregable y que ya hay la conformidad del área usuaria porque para (ininteligible) tenemos conocimiento que para que un pago se pueda realizar tiene que haber conformidad del área usuaria y el día de hoy hemos escuchado del economista Elías que dice por desconocimiento de algunas personas tal vez que no conocen, bueno yo entiendo que él ya aprobó y dio aquí está su conformidad vamos a ser claros esta su conformidad y obviamente dada la conformidad de este pago se puede ver pues que se ha hecho un entregable que bueno yo lo digo presuntamente, pero con gran vamos a decir así con gran sorpresa cuando nos damos el afán de revisar porque no es señor Alcalde que nosotros hablamos sobre planos subjetivos, hablamos sobre estructuras no solamente la estructura sino los datos, nosotros cuando vemos en el informe que se hace y esto quiero ser categórico una cosa es como el economista advirtió que no es copia porque eso tiene que estar en INDECOPI, bueno puede ser planos subjetivos de evaluación, pero estamos hablando de que alguien hace un entregable hacia a la Alcaldía, hacia el municipio sobre base de un trabajo intelectual y este trabajo intelectual tiene que verse cristalizado pues en este trabajo, pero nosotros vemos todos los puntos copiados y que han cambiado señor Alcalde porque acá tengo el trabajo original del trabajo en copia ¿Qué han cambiado? Es el logo donde dice en la carátula prácticamente en el encabezado han cambiado el logo anterior con la frase que actualmente se tiene que es “Gestión con Lucha” antes decía así y ahora le cambiaron con esto, pero después de ese cambio el índice, el desarrollo todo lo demás es igual señor Alcalde entonces yo pienso y a mí me parece grave incluso que el economista el día de hoy haga referencia de que él le ha dado la conformidad porque las estructuras están bien, no se trata de las estructuras se trata del contenido de este entregable y bueno si él amerita y él da conformidad de ese trabajo entiendo que él asume también esa responsabilidad porque se entiende que esto va orientar a dónde va el municipio porque estamos hablando del Plan Estratégico Institucional no estamos hablando de un instrumento cualquiera, estamos hablando de un instrumento que va orientar las políticas entiendo del municipio provincial de Huancayo, en ese sentido señor Alcalde yo quiero culminar y agradezco en todo caso a los Regidores que votaron a favor, pero si llego a la conclusión de que particularmente ese documento es un plagio en gran porcentaje y por eso es lo que yo si requeriría al municipio que se tomen acciones yo he pedido, he hecho en la estación de pedidos y claro me hicieron la aclaración que eso se tendría que hacer en esta participación es que esto vaya a Procuraduría y si Procuraduría establece que no hubo plagio o que no hay las condiciones que el trabajo está bien será eso, pero en todo caso ya se tiene que tomar acciones y este señor Johan no hace las funciones que corresponde yo vengo y lo veo ahora en secretaria de Alcaldía, cual es la razón señor Alcalde tener un personal en primer lugar que no cumple con entregables luego que no sé cuál es su función en este sentido de estar en ambientes que no corresponden, estar en yo personalmente me siento confundido también por su declaración en el cual usted mismo alude de que él es asesor entonces es asesor o es un personal por terceros y eso sería bueno señor Alcalde que de todas maneras se tome en cuenta.

Alcalde: Si solamente para consultarle Regidor con que fuentes se basa que es mi asesor el señor Johan.

Regidor Sabino Blancas Chávez: En una entrevista que da al Diario Correo.

Alcalde: Bien, para aclarar al Concejo Municipal ese día se me abordó en justamente en la emergencia que teníamos en Chilca y se me hizo, estábamos preocupados por la situación y quizás no hemos podido esclarecer bien el tema con la aclaración del caso, no es asesor del despacho de Alcaldía para que se pueda esclarecer.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Valida la aclaración, eso sería mi participación señor Alcalde.

Alcalde: Si Regidor, gracias Regidor tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde.

Alcalde: Respetar el RIC son 2 participaciones una de 5, una de 3 para avanzar por favor.

Regidora Betzabeth Fabián González: Si, no estábamos en debate todavía ahora si estamos en debate y entiendo que son los 5 minutos, gracias para dar respuesta igual a lo que mencionaba la Regidora Yudith, la Regidora Yudith ciertamente el día 12 de octubre a las 12: 04 de la tarde hicimos un acto de fiscalización con algunos Regidores tomando información de que se tenía ausencia de trabajadores de la municipalidad de Huancayo porque estaban en la marcha del Bicentenario por ello es que nos acercamos a diferentes gerencias y si no le di hasta ese momento el acta a la Regidora para que tenga en conocimiento ya que también parece que fiscalizan a los Regidores, pero muy poco fiscalización al ejecutivo era porque todavía estamos en proceso de elaborar este informe ¿Qué es lo que pasa ahí señores de este concejo? Es que en despacho de Alcaldía se solicita la información de las personas que encontramos ahí estaba el señor Junior Enrique Apcho con DNI: 45347436 quien mencionó que era apoyo administrativo del despacho de Alcaldía, también se le encuentra al señor Johan Coronel Llacta con DNI: 44871776 quien menciona también que es apoyo administrativo del despacho de Alcaldía, de ahí también estaba la señora Katy Esteban Torres auxiliar administrativo nombrada, el señor Johan Coronel menciona, me menciona cuando estoy en medio de un acto de fiscalización que se debe tener cuidado porque este acto puede desnaturalizar su contrato es lo que me dice, se le hace de conocimiento de que este hecho de fiscalización, esto es un hecho de fiscalización lo que él menciona es función administrativa lo cual no es nuestra competencia, hasta ahí hacerle hincapié de que yo si tome esto como un acto de represalia para no fiscalizar no sé qué es lo que estaría buscando el señor ok y después de eso, después de 20 minutos se pidió también que esté presente el Alcalde encargado o la Alcalde encargada que estaba en ese momento no estaba y la secretaria menciona que no nos pueden hacer llegar en ese momento también una lista oficial de quienes son los trabajadores que están en despacho de Alcaldía, se deja en constancia que el señor Johan Coronel no quiere firmar y lo que dijo fue de manera de un comentario, también se le ha solicitado la carta de la encargatura a ello el Secretario General hace referencia de que entregó la carta a la Regidora y ella no devolvió por lo que no se encontraba en el despacho y bueno se pone otras cosas también en este proceso de fiscalización, pero lo que pido que también se tome en consideración es lo que el señor Johan Coronel menciona de que él es apoyo administrativo de despacho de Alcaldía y hace un momento nos acaban de mencionar de que no hay ningún vínculo con el señor y sí, ciertamente lo vemos

todos los días incluso en el siguiente informe también se lo va ver coordinando con la Asesora Legal en la sala de Regidores en el siguiente informe que voy a dar, a ello ya este documento se hará llegar para responder a la solicitud también de la Regidora no se ha podido hacerle llegar hasta el momento porque todavía no habíamos emitido informe alguno. Eso para que tengan en conocimiento a esta sala de concejo.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, si hubiese alguna participación más por favor señores Regidores, bien no habiendo más participaciones, si tiene la palabra por favor Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias, señor Alcalde lo que menciona el colega Sabino en plagio tiene que haber un autor y tiene que estar refrendado para que haya plagio y ahí si es penal por lo cuanto no ha visto la materia por lo tanto ahí no hay plagio entonces ya que también ha vertido el subgerente el competente que ha cumplido sus labores correspondientes desde ese punto de vista, entonces visto a ello porque la única persona que valida hoy día es la participación del gerente porque él está encargado, él es su jefe inmediato por lo tanto, él valida que no, ha cumplido lo que su locación de servicio, lo que el señor mencionado es un ciudadano entonces si es que ellos referencian que no tiene vinculo laboral pues no tiene vínculo laboral, probablemente estaría haciendo voluntariado, estará de metiche no sé de qué, pero por lo tanto, no configura visto que ellos están planteando. Por lo tanto, para mi parecer no es pues materia a que, en todo caso ellos que hagan en el fuero judicial conocimiento porque les compete a ellos, por lo tanto, a nosotros o específicamente a mí no estaría en (ininteligible), eso es todo señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora y yo de verdad le agradezco el término al Regidor Sabino porque en cada momento especificó presuntamente hubo plagio entonces porque el aseverar significa una responsabilidad, una certeza entonces ya que esa presunción que es válida que ha podido traer al concejo, pero el Concejo es libre también en tomar sus decisiones entonces si alguien más desea participar por favor, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde por su intermedio, estábamos revisando lo que el colega estaba colocando las diapositivas yo quería hacerle la consulta porque no he visto, no se ha podido ver se habla de un monto de 10 mil 500 esto ha sido en que lapso de tiempo, cuántos meses ha trabajado, es solamente de un mes, de un entregable solo, qué tiempo ha demorado en hacer este entregable sería cuestión de preguntar uno. Dos si bien es cierto él en a su allocución no menciona de acerca de que es un, menciona que es un supuesto plagio, pero en las conclusiones que ahí pone pues pone conclusiones 99.9% de plagio entonces no sé qué herramienta habrán utilizado para ello, pero efectivamente es necesario determinar algunos puntos y era mi consulta.

Alcalde: Si Regidor Huayas.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Gracias señor Alcalde, yo pienso que ya nos estaríamos dando por informado señor Alcalde porque en la parte técnica dijo bien claro sustentó que es un bien de necesidad para la institución entonces si hay un tema de presunta corrupción que lo haga pues en los entes correspondientes porque nosotros no somos jueces, fiscales para sacar una deducción, yo pienso que es un tema de ganar protagonismo, cámaras como ya están acostumbrados hacer señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, Regidor Sabino tiene la palabra.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde, bueno yo le entiendo al Regidor Huayas, pero nosotros tal vez fiscalizando ganemos cámaras no haciendo otras cosas señor Huayas, ahora respecto al punto yo quisiera ser taxativo señor Alcalde todos en el municipio sabemos que el señor Johan para en Alcaldía, o sea eso no es noticia nueva para nadie, entonces en primer lugar, dos como el mismo señor Johan le dijo a la Regidora que cuidado que puedo desnaturalizar mi contrato, yo lo único que pediría a este Concejo porque a este Concejo no es como dicen que en otros fueron, a este Concejo le corresponde fiscalizar los actos que pasan en el municipio porque se quieren zafar los Regidores, que fácil que el Regidor lo haga en otros foros, este es el primer espacio en el cual nosotros como Regidores tenemos la potestad de pedir al Procurador y aquí yo quiero leer mi pedido señor Alcalde yo pediría que se haga un acuerdo en el cual el pleno municipal acuerde derivar a la Procuraduría Municipal la documentación sustentatoria de las ordenes de servicio del señor Johan Aramis Coronel Lacta para que asuma las acciones legales que correspondan por los graves indicios posibles de delitos de falsedad genérica y cobros indebidos contra el referido profesional y los funcionarios que corresponda y que sea la instancia que sea el Procurador si el Procurador como defensor de los intereses del municipio provincial de Huancayo y defensor de los intereses del estado en este estamento dice que no hay obviamente se hará como otras veces, pero creo que ese es el canal y nosotros como Concejo podemos acordar ello, entonces yo pediría que pase a votación el acuerdo que estoy pidiendo señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, si Regidor tiene la palabra

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Señor Alcalde por alusión por favor, el Regidor Sabino no sé a qué se refiere de otras maneras ganamos cámaras, bueno quisiera que me responda eso y también ser claros pues acá estamos diciendo de dimes como cuentos, quisiera que también lo demuestre con pruebas señor Alcalde todo lo que están mencionando o estas vertiendo referente al señor mencionado Johan.

Alcalde: Muy bien muchas gracias, aquí y el tema objetivo creo Regidor Sabino es ver la situación de lo que usted ha hecho en su informe de ese presunto plagio ese es el tema objetivo, si vamos a tratar de otras funciones.

Regidor Sabino Blancas Chávez: No, le dije en respuesta, le dije en respuesta al señor él inicio tal vez y creo que tengo derecho a la réplica y si él quiere saber cómo gana cámaras que mire los noticieros pues ahí se va informar, nada más.

Alcalde: Bueno en ese tema cada quien sabrá lo que corresponda, sin embargo, yo quisiera pedirles sobre este tema puntual sus opiniones porque se ha aperturado el debate para someter a votación justamente el pedido hecho por el Regidor, Regidora Noemí, luego Regidor Saúl, tiene la palabra Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde creo que ya nos hemos informado de donde proviene sus honorarios del señor mencionado y técnicamente ya nos los han informado y creo que con eso es valido, lo que está en cuestión es de dónde ha percibido ese dinero el señor entonces está sustentado ya por el área técnica quien ha contratado al señor.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Saúl.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Si Alcalde como ya lo han dicho este no es un tema que alguien desconozca la verdad yo también lo he visto muchas veces acá pensé pues que era asistente de Alcaldía, asesor de Alcaldía y yo he estado presente ese día de la

fiscalización y efectivamente el señor ha mencionado eso y después se ha retirado y lo otro es que hace uso de los ambientes de la municipalidad, yo estoy de acuerdo señor Alcalde en que se tome ese acuerdo del Regidor Sabino que se pase a Procuraduría y yo le sugiero a usted señor Alcalde pueda tomar acciones inmediatas respecto a eso que no se siga desprestigiando esta gestión y menos esta municipalidad, eso está en su competencia y como le vuelvo a decir respaldo la posición del Regidor Sabino en la que pide que se tenga que pasar a investigar este caso.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, bien si hubiese alguna participación, Regidora Jane por favor.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: La última participación, a la Asesora Legal porque acá estamos hablando un presunto, no estamos hablando que se hizo si eso compete delito que pase o no pase nada más.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Alcalde lo que está pidiendo es, no que pase a la presunción, sino que pase ese informe a Procuraduría que verifiquen si es copia, no es copia eso que se entienda por favor para ya no estar perdiendo el tiempo ya sobre este tema señor Alcalde.

Alcalde: Si eso puede refrendar en todo caso o reiterar.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Puedo dar lectura al acuerdo para que se pase a votación o esperamos que pase con otros.

Alcalde: Claro, yo creo que es prudente la parte técnica antes de someter, pero antes tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Por su intermedio señor Alcalde yo quisiera preguntarles tanto al Regidor Sabino como a la Regidora Fiorella Fabián si ese documento que han presentado lo califican como plagio yo quisiera preguntarles como calificarían sus Informes, N° 013-2023-MPH/RM/BFFG firmada por la Regidora Fiorella y el informe N° 001-2023- MPH/RM/SJKBCH ambos presentados como un informe sobre el caso Diestra, quisiera que hagan memoria y digan como lo considerarían porque de su lectura se desprende absolutamente una idéntica, un idéntico contenido uno de otro, estoy contextualizando señor Alcalde, exactamente puntos, coma, espacios lo único que difiere es el informe N° tal y punto eso es todo lo que difiere y sus firmas y sus sellos todo lo demás es igualito, si eso es plagio como lo contextualizarían este hecho porque esto se ha dado también dentro de un proceso de trabajo, le voy a leer la conclusión señor Alcalde.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Alcalde, pero eso no viene al punto.

Regidor Rubén Vera Cabrera : No, si viene al punto señor.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: No señor Regidor hay que ser precisos.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Viene al punto, es más, señor estoy usando la palabra.

Alcalde: Regidor yo tengo la dirección.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Estoy haciendo uso de la palabra.

Alcalde: Le pido respeto, tiene que pedirme la palabra por mi intermedio por favor, tiene la palabra Regidor termine por favor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Todavía no he terminado, yo considero señor Alcalde que un Regidor no necesita venir acá y decir oye mira mi informe hay que aprobar no, yo en su lugar yo ya lo hubiera llevado ya a Procuraduría y lo presento y se acabó, porque tengo que venir acá a decir a consultar, hacer perder el tiempo si yo considero que dentro de mi labor de fiscalización he conseguido algo irregular yo voy inmediatamente y lo presento, presento acá un informe y presento allá un informe y se acabó, si entonces lo que yo digo señor Alcalde es que no podemos venir como dice el señor Huayas que Johan tampoco es mi amigo ni mucho menos estoy acá en defensa de lo que sea, estoy puede parecerse o así como podría parecer ni siquiera un plagio sino una mente gemela para hacer un tipo de ese informe entonces hay que estar, hay que ser moralmente que le puedo decir, validos, transparentes para poder hacer una, para estar acusando de una manera, hay leyes señor que son exactamente iguales que otras no por eso dejan de ser válidas, hay exactamente igual, el plagio que se refiere en este caso en el supuesto no sé yo no conozco en realidad ese documento si fuera una copia de otra si dentro de esa copia contiene todo lo que necesita lo que va ser la municipalidad todo lo que va hacer no creo que estén copiados ni las calles no sé qué cosas más las actividades que se van hacer en la ciudad de Huancayo no creo que esté con el de Huaraz no sé de donde habrán copiado o plagiado como quiera llamarse yo no creo que sea motivo para venir acá a hacer escarnio de eso señor Alcalde, pensé que era algo un poco más interesante el tema, gracias.

Alcalde: Muchas gracias, por favor Regidora tiene la palabra.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde encargado perdón, señor Alcalde pareciese, parece, pero no es menciona el Regidor, para responderle brevemente y no hacerle perder el tiempo al Concejo es un informe que hemos emitido en conjunto y le hemos presentado por separado y eso porque así lo habíamos decidido señor Regidor y no sé porque mezcla acá papas con camote, nosotros estamos haciendo una denuncia y no como dice para ganar pantallas porque son nuestros actos de fiscalización entiendo y trabajamos también y agradecemos mucho a los medios periodísticos porque también nos ponen al tanto de todas y de cada cosa que encontramos en la municipalidad, al punto señor Alcalde a mi lo que me parece incomodo porque una cosa es que se dé por ley y que tengan que presentar o sea, la ley dice presente el mismo informe del año pasado y lo más vergonzoso incluso es que incluso ponen las mismas cifras que se logró el 2021 que del 2022 que se logró lo mismo en el 2021 y se logró lo mismo en el 2022 o sea, lo único que han cambiado son los números o sea, no hay ni siquiera una milésima de cambio en todo ello, sería bueno que los Regidores también puedan pedir estos documentos y no estén solamente llegando a una opinión utópica desde su punto de vista y así también hay que evaluar en recomendación, en recomendación al ejecutivo es dable que se gaste dinero de las arcas de la municipalidad en trabajos paupérrimos como esto es dable, yo creo que no es dable señor Alcalde y esa es la incomodidad que mostramos y si pedimos que pase por acuerdo de este Concejo es porque tal vez así debería de ser todos los actos de fiscalizaciones que hagamos cada uno de nosotros porque no es para nosotros sino es en defensa de la municipalidad estos acuerdos que estemos llevando y si hemos hecho también participación de otros actos de fiscalización a la Procuraduría, pero como hemos visto la perenne participación de este señor Johan entonces no sabemos que más se pueda a ver detrás y es meritorio que este Concejo tome en acuerdo lo que el señor Regidor ya propuso, gracias señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, bien vamos a en todo caso terminar dar por agotado el debate para someter a votación en este caso la propuesta del Regidor si hubiese alguna participación tal y como lo han requerido, por favor señor Secretario luego nuestra Asesora Legal.

Secretario General: Bien, señor Alcalde no es la primera vez que la Secretaria General advierte el artículo 9° del reglamento interno que señala que la función fiscalizadora que tienen los señores Regidores en el último párrafo establece que debe concluir con un informe detallado y por escrito al Concejo Municipal promoviendo el esclarecimiento de hechos y formulando conclusiones y recomendaciones, en este caso no tenemos un informe escrito el Regidor Sabino está pidiendo que se derive todos los actuados a la Procuraduría, pero la Secretaria no tiene ningún actuado de parte de los señores Regidores que es lo que vamos a remitir a la Procuraduría punto 1, punto 2 ya la Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Concejo autoriza al Procurador a que haga la defensa del estado, pero ¿Quién va pedir la autorización para la denuncia o la demanda civil o penal? Va ser el Procurador al Concejo en este caso no hay una autorización que este solicitando el Procurador señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, por favor doctora para que pueda precisar.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Si bueno habría que conceptualizar, bueno de lo que entendemos el día de hoy están denunciando el delito de un presunto comisión del delito de plagio, habría que leer el artículo 219° del Código Penal que indica lo siguiente: Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 4 ni mayor de ocho años y 90 a 180 días multa el que con respecto a una obra la difunda como propia en todo o en parte copiándola o reproduciéndola textualmente, cuando hablamos de ese tema justamente creo que es a lo que se refería la Subgerencia de Planes y CTI es donde se indica de que cuando hablamos de obra porque este tipo solo habla de obra y se puede revisar ahí hay varias doctrina hablamos de cuando son obras inscritas dentro de la propiedad intelectual que estaría justamente dentro de INDECOPI, en este caso no se ha mencionado el trabajo inicial que es lo que indican que ha sido copia del 2022 no se indica a quien pertenecería porque él sería el presunto agraviado en todo caso si habría una copia de su trabajo o de su obra indicándolo así, en todo caso y tampoco ustedes han indicado de que es una copia, pero muchas veces y le hacía un ejemplo hace un momento al Regidor cuando estaba encargado de Alcaldía y le decía podemos hacer un, a los 2 nos dejan la misma multiplicación y si lo hacemos bien nos van a dar el mismo resultado y no por eso hemos copiado y muchas veces en estos temas de análisis estadísticos puede dar el mismo resultado por eso habría que determinar realmente si ha habido un error en el cálculo estadístico porque es un cálculo estadístico, entonces bueno, pero eso es lo que indica la norma.

Alcalde: Muy bien, voy a someter a votación para terminar este punto, bien y para que podamos en todo caso doctor el pedido que hizo el Regidor habría alguna observación para poderla someter a votación, por favor Regidor para que pueda precisar entonces.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde yo lo que estoy pidiendo es que se derive a Procuraduría toda la documentación sustentadora de las ordenes de servicio del señor Johan Aramis así como para que asuma las acciones que correspondan, la documentación y eso se entiende que son los entregables, que son las ordenes de servicio todo ello entonces creo que eso es una documentación que fácilmente el Procurador podría advertir en su calidad de lego en derecho y que es especialista en defensa del estado o sea, ese es mi pedido y si se toma en cuenta sería bueno que yo pienso que si tenemos un Procurador y él dice que acá no hay nada pienso que es la autoridad más clara para decirlo y que más prueba clara que los entregables que están ahí que obra en el municipio y que es parte del acervo documentario.

Alcalde: Si me parece bien el dicho, zapatero a sus zapatos, entonces los economistas podrán quizás opinar sobre ese tema también sobre el tema legal los que corresponda, pero voy a actuar de acuerdo a los procedimientos voy a someter a votación al Concejo los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor por favor sírvanse a levantar el brazo voy a contar 6, los que estén en contra por favor sírvanse a levantar el brazo voy a contar 8, una abstención.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Salvo mi voto señor Alcalde, no voy a prestarme para.

Alcalde: Para que pueda esclarecernos por favor señor Secretario General. Voto en contra bien 9, a favor 6 votos a favor, 9 en contra; bien no se da por aprobada el pedido del Regidor. Siguiendo punto por favor señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 153-2023-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- NO APROBAR la propuesta del Reg. Sabino Blancas Chávez para que se derive la Orden de Servicio N° 504 del 03 de mayo del 2023 y todos los actuados a la Procuraduría Pública Municipal, para que el señor Johan Aramis Coronel Llacta y los funcionarios responsables asuman las acciones legales que correspondan; en consecuencia, procédase a su archivo una vez consentido el presente.

5.4. INFORME DE LA GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE ACTUACIÓN EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO RESPECTO A LAS DONACIONES PECUNIARIAS DESTINADOS A LA PREMIACIÓN DE LA MARATÓN INTERNACIONAL DE LOS ANDES.

Secretario General: Como siguiente punto señor Alcalde tenemos el informe de de la Gerente de Asesoría Jurídica sobre su actuación en la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto el día jueves 16 de noviembre que tuvo como punto de agenda el Oficio N° 375-2023-MPH-GDIS sobre proyecto de Dictamen y de Acuerdo de Concejo para aceptar las donaciones pecuniarias por \$ 33,400.00 dólares americanos destinados para la premiación de la Maratón Internacional de los Andes, respecto a los hechos ocurridos en el desarrollo de la misma, que ameritó la intervención del Órgano de Control Institucional. En este caso también la Regidora Betzabeth ha solicitado informe al respecto.

Alcalde: Bien voy a cederle el uso de la palabra a la Regidora para que pueda ampliar información sobre ello, si por favor, si hubiese algún punto que aclarar antes de, bien no habiendo participación le cedo el uso de la palabra.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Bueno en primer lugar, creo que no se acuerda lo que indicó la reunión antepasada, pasada, la Regidora no sé a qué hecho se refiere me tendría que indicar que imputaciones son porque no me ha hecho las preguntas y en todo caso usted dijo que iba a pasar un video y después para hacer mi defensa y no tengo el video hasta la fecha entonces lo tendría que pasar para yo saber a qué se refiere.

Regidora Betzabeth Fabián González: Bueno, señor Alcalde con su permiso, me estoy basando a la agenda que mencionaba el Secretario técnico que primero daba la parte técnica y después nosotros nuestro informe.

Alcalde: En todo caso solicitarle Regidora que pueda aperturar este tema.

Regidora Betzabeth Fabián González: La pregunta es simple dice informe de la Gerente de Asesoría Jurídica sobre su actuación en la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto el día jueves 16 de noviembre que tuvo como punto de agenda el Oficio N° 375-2023-MPH-GDIS sobre proyecto de Dictamen y de Acuerdo de Concejo para aceptar las donaciones pecuniarias por \$ 33,400.00 dólares dice Informe sobre su actuación en dicha comisión con respecto a dicho tema.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: El día que usted manifiesta el único que yo me acuerdo es que la comisión me citó estuvimos en reunión hicieron algunas preguntas mi persona de lo que también recuerdo no contesté ninguna porque lo contestó el Gerente de Presupuesto y el Gerente de Administración y esa fue toda la participación dentro de la comisión, no me acuerdo otro hecho.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde para estar avanzando con el informe antes de que nos pasen para la siguiente sesión, bien ese día la Comisión de Administración Planeamiento y Presupuesto tenía por aceptar según dictamen bueno recomendar al Concejo Municipal aceptar donación pecuniaria hasta por 33 mil 400 dólares americanos para todo lo que era Maratón de los Andes, sin embargo ese día en la mañana se apersona como le hice referencia a la Asesora Legal cuando estaban a punto de hacerle entrega de los cheques hacerme referencia de que también habían ingresado un documento para que se apruebe el reconocimiento a los atletas entonces si es un reconocimiento obviamente estamos a favor de todo ello y le dijo bueno si está en el proceso porque no se va apoyar dicho reconocimiento, dicho dictamen la sorpresa fue señor Alcalde que cuando estamos en medio de la comisión nos cambiaron de documentos ya no era solo que esas donaciones iban a ser para los maratonistas de Internacional de los Andes sino que también se estaba alargando o también se estaba poniendo a los juegos panamericanos de Santiago 2023 eso se hizo de conocimiento gracias a Dios también se grabó esa comisión que desconozco también por qué lo eliminaron después de la página de la municipalidad, pero ya tomando después de entrar a debate de estos hechos cuando incluso la secretaria de la comisión menciona que no sabía cómo es que cambiaron esos papeles o cuando se cambió porque nunca ingresó por la vía regular, pero si ya estaban cambiados en el dictamen que íbamos a aprobar ese día, después de ello se pidió la presencia del Órgano de Control Interno para hacer un acto de fiscalización y acta de fiscalización que es firmado por todos los Regidores de la comisión así también como del Procurador y de la secretaria, ella menciona que el señor Johan Coronel que mencionan que no tiene ningún vínculo con la municipalidad le envía un WhatsApp y también lo hemos adjuntado como prueba de dictamen de acuerdo de comisión y le llame y le pida que cambie que lo imprima y que lo cambie, fuera de ello también antes de que eliminen el video de la municipalidad de la página municipal nosotros lo hemos descargado y ahí es el video dura como 3 horas aproximadamente si no me equivoco a la comisión, pero hemos reducido en partes que es lo que pasa y como es que se cambian estos papeles, bueno en este primer video que también se les va hacer llegar entiendo todos los Regidores por lo que ya hemos visto en el informe anterior para que también se pueda tomar un acuerdo, en este video se ve todavía la secretaria y ahí estamos en debate ella lo que están hablando ahorita la Regidora Yudith y tiene en su mano es justamente lo que estamos hablando de este cambio de los documentos, ahí vemos a la Asesora Legal y al señor Johan acaba de pasar por atrás, salen los 2 un rato les voy a describir el video y después el Gerente de Desarrollo e Inclusión social ya, ahí está el señor Johan coordinando también con la Asesora Legal, ingresa la Asesora Legal el documento que esta del que estamos hablando en ese momento es justamente del acuerdo este y es lo que agarra y se lleva y la secretaria de Regidores también sale, como le menciono son como 3 horas y hemos tratado de cortarlo, se llevan los documentos atrás se puede ver al señor Johan que no tiene ningún vínculo con la municipalidad, bueno no sabemos por qué está ahí y bueno ingresa otra vez la Asesora Legal y trae los documentos y comenzamos ya el debate del tema, son 3 videos y no sé si el pleno del Concejo con la premura del tiempo también, es que son 3 partes, son 3 horas y son 3 partes donde ingresan salen, pero ahí sale, ahí es cuando sale otra vez se va a la sala de Regidores estamos hablando del mismo tema y trae los documentos si pues no hay audio no ayuda, bueno fuera de bromas lamentablemente los equipos no nos ayudan, pero si hemos podido visualizar este video y creo que como también hemos firmado esa acta de fiscalización y se puso a resguardo también con el Órgano de Control Interno este hecho, pero sí creo que es necesario señor Alcalde y creo que a usted y a cada uno de los Regidores se tendrá que hacer llegar el video completo para que vean los hechos lamentables que se han dado incluso en la comisión que como todas llevan problemas y temas importantes y creo señor Alcalde no se puede permitir que lleguemos hasta este tipo de hechos de cambiar los papeles de esa manera, esto es una municipalidad, vemos temas que rigen el futuro de Huancayo, temas importantes incluso como los reconocimientos que se pretendían dar que una vez más volvemos a mencionar en ningún momento estuvimos en contra, más bien teníamos incluso la disposición de poder ayudar cuando se nos dijo que había ingresado otro dictamen y la sorpresa fue todo lo que ya mencioné y que ya está en el Órgano de Control Interno este hecho, sin embargo vuelvo a recalcar les enviaré el video ustedes sacaran sus conclusiones y yo que ya lo he visto solo me queda recomendarles señor Alcalde a usted y al ejecutivo que no podemos llegar a estos extremos del hecho de querer salvar el momento, el error que sé yo tengamos que hacer estas cosas de cambiar de esta manera los documentos que hemos visto. Entonces yo entiendo que Contraloría ya llamará a la secretaria de Regidores que fue también la que nos alcanzó la información de cómo se dio todos estos cambios y llamará pues a todos los encargados.

Alcalde: Bien muchas gracias Regidora, entiendo que eso ya está en Procuraduría entonces no habría que someter a votación, bien habiéndose agotado el tema si es que hubiese alguna participación más de lo contrario voy a pedir al Secretario General por favor abordar el siguiente punto secretario.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Solo una participación señor Alcalde.

Alcalde: Si Regidor tiene la palabra.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Al respecto si la sorpresa mía y de algunos miembros de la comisión porque ese día Imagen Institucional fue y filmó la sesión y nosotros justo le mencionamos no vayan a borrar después esa grabación y después se borró toda la grabación de las redes como estaban subidas, entonces cual es el ánimo de borrar una grabación que es una sesión abierta entonces instar eso señor Alcalde, advertir que eso no se repita si graban es como decir estamos ahora grabando la sesión y a alguien no le gusta lo que se dice o lo que se participa y nadie puede ordenar que se grabe, que se borre perdón la grabación en ese sentido reiterar eso y pedir la atención al respecto.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, si hubiese alguna participación más, si tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde muchísimas gracias, si bien es cierto pediríamos que también que se nos haga llegar el video porque también hay como dicen cierta suspicacia y para todos los miembros de la comisión en algún momento fue pues bastante confuso, pero también hay que tener la predisposición como dice la Regidora Fiorella que si se quiere apoyar se apoye de forma incondicional porque créame ese día para todos fue una sorpresa ver qué pues las cosas se dieron de esa manera, pero también hay que tener en cuenta que cuando el dictamen se tenía y muchos de los otros Regidores cuando se tienen ese tipo de dictamen no apoyamos y no votamos a favor, nos abstenemos dilatamos el tiempo y así como el día de hoy decimos que se pase para una siguiente yo si exhorto a los señores Regidores que cuando tenemos esa predisposición y supuestamente estamos a favor de la población pues se trabaje con la misma diligencia para apoyar todos estos temas, eso es todo señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, si no hay más participaciones señor Secretario por favor el siguiente punto.

5.5. INFORME DE LA JEFATURA DE DEFENSA CIVIL SOBRE EL TRABAJO DESARROLLADO EN EL PJE. CHILCA A CAUSA DE LAS INUNDACIONES.

Secretario General: Señor Alcalde como siguiente punto de agenda tenemos Informe de la Jefatura de Defensa Civil sobre el trabajo desarrollado en el Pje. Río Chilca a causa de las inundaciones que se ha tenido.

Alcalde: Bien vamos a cederle el uso de la palabra a la funcionaria, tiene la palabra por favor.

Katy Corilloclla Huamán, Responsable de la Oficina de Defensa Civil: Señor Alcalde buenas noches señores Regidores quien les habla es la Jefa encargada de la oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huancayo, a continuación voy a dar informe sobre los trabajos que se ha realizado en lo que es el río Chilca y con respecto a la ayuda humanitaria y los kits que la oficina de Defensa Civil cuenta en nuestro almacén, bueno hemos ido el día del incidente del acontecimiento nosotros hemos identificado 3 familias damnificadas y 14 familias afectadas de las cuales se les ha entregado nuestro kits de ayuda humanitaria que la Municipalidad Provincial de Huancayo cuenta en su almacén son calaminas, frazadas, colchones, ollas, platos, cucharas, vasos, cucharones y bidones de plástico las cuales han sido entregadas tanto a damnificados como afectados, bueno así mismo se ha solicitado al gobierno regional lo que son la dotación de alimentos para poder atender a los damnificados y afectados por la inundación de lo que son las lluvias, bueno a continuación les voy a dar la cantidad que se ha entregado solamente con respecto al río Chilca hay que considerar que también ha habido otras zonas afectadas, pero sin embargo la zona del río Chilca respecto a la ayuda de calaminas, bueno continuando les voy a relatar lo que son la ayuda humanitaria que se ha entregado a continuación, a los damnificados de las 3 familias y a los afectados de 14 se les ha entregado calaminas 162, frazadas 36, colchones 17, ollas 11, lo que son platos hondos se les ha entregado 37, cucharas 37, vasos 37, lo que son cucharones 11 y bidones de plástico 11 eso es con respecto a nuestros kits de ayuda humanitaria que cuenta con la oficina de Defensa Civil. Posterior a ello se ha solicitado a la región la dotación de alimentos en una primera entrega que ha sido el mismo día y posterior a ello se ha vuelto a solicitar un segundo kits consiste en lo que es aceite, se les ha entregado 314, arroz 130, alverja 430 kilos, atún 538 enlatados, lo que es azúcar 76 kilos y fideos tallarines a 76 kilos a cada familia entonces haciendo una sumatoria tenemos nosotros un aproximado de bueno entre familias hay que tener en cuenta que los damnificados son diferentes a los afectados, los damnificados como ya les mencioné que son 3 que han sufrido grandes daños a sus predios, pero los afectados que son los 14 también se les ha auxiliado, solamente contando con respecto a lo que es al río Chilca. Bueno eso es mi información que nosotros hemos, bueno como oficina de Defensa Civil se les ha acudido en este caso a las familias tanto afectadas como damnificadas.

Alcalde: Muy bien se da apertura el debate sobre el punto señores Regidores por favor para que puedan hacer uso de la palabra, tiene la palabra Regidora Fiorella

Regidora Betzabeth Fabián González: Bien señor Alcalde, entiendo yo que gestión tras gestión nunca se le ha dado la prioridad a este tipo de cosas y que incluso de lo que se ha podido llevar es cosas que ya la gestión anterior había dejado en almacén entonces, pero si a recomendar que si se va a comprar cosas que sean cosas que también ayude, hemos visto frazadas delgaditas, cucharas, cubiertos que se doblan inservibles ustedes que lo han entregado tal vez me des la razón inservibles entonces si vamos a dotar de esas, de recursos a la municipalidad que sean buenos recursos que sirvan y que los trabajos también como de planificación que se hagan también que sirvan para mitigar las consecuencias de ahora, se había aprobado un plan de presupuesto para la gestión de riesgo de desastres 2023 que hablamos de 20 mil soles que sabemos que es poco, pero esto estaba destinado al mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente al peligro de ejecución, trabajos de prevención, descolmatación, encausamiento y perfilado de ríos, riachuelos, canales, cunetas y trabajos de protección ribereña como recursos directamente recaudados, también en el plan de contingencia tanto para lluvias como este de desastres se menciona el río Chilca como un punto crítico y sabiendo que ya estábamos ingresando a estos tiempos y que gracias a Dios ahora no está lloviendo como aquel día, yo quiera consultar si es que se les hizo ese mantenimiento destinado si se utilizó este presupuesto para la meta 16 que acabo de comentar.

Katy Corilloclla Huamán, Responsable de la Oficina de Defensa Civil: Si, la meta 16 ha sido ya nosotros hemos gastado incluso solamente en 2 meses una vez que ustedes hayan aprobado el plan de lluvias nosotros ya lo hemos gastado, hemos hecho la contratación de 9 personas para hacer lo que es la limpieza de los ríos tanto de cómo son las cunetas de los ríos ahí está el río Florido, el río Chilca a partir de arriba donde no está canalizado, incluso hemos llevado maquinas si ustedes desean nosotros le podemos alcanzar la información porque nosotros (ininteligible) trabajado con informes y fotografías para hacer la limpieza de estos ríos tanto el de Chilca, el río Florido, hemos hecho la limpieza de algunos canales entre otros que aproximadamente hemos trabajado porque nosotros con los 20 mil soles que nos han dado de presupuesto solamente (ininteligible) 9 personas por el periodo de 60 días las cuales (ininteligible) hemos contratado maquinaria porque la oficina de Defensa Civil no tiene maquinaria lo único que nosotros contamos es con de combustible, pero aun así hemos hecho la contratación de la maquinaria por un periodo de una semana y se ha realizado la limpieza de lo que es el río Chilca de la parte de arriba donde no está canalizado, bueno la parte donde ha sido afectada ha sido la zona donde esta canalizado, pero sin embargo; ya nosotros con el ingeniero a cargo que es el ingeniero de gestión de riesgos y desastres ya se ha tomado las medidas correctivas para que ya no vuelvan a suceder este tipo

de casos porque lastimosamente ha sido las lluvias pluviales que ha ocasionado esta inundación y no ha sido el desborde del río Chilca, entonces eso también hay poner en consideración.

Regidora Betzabeth Fabián González: Si, señor Alcalde por su intermedio como segunda intervención, así como hay un presupuesto también hay un presupuesto para lo que es lluvias, pero fuera de ello bueno se hizo de conocimiento en su momento, en la sesión anterior también se ha mencionado que por 2 veces a esta sesión de Concejo se trajo ese problema y bueno no se ha atendido a tiempo, de ahí también sabemos de qué estuvo presente usted señor Alcalde el día que hubo la lluvia, yo si objeto mucho cuando dicen ayuda porque es parte de las funciones esto no es una ayuda, nuestras responsabilidades, pero a ello señor Alcalde con pesar tengo que informarle que a estos vecinos los han atendido a medias, pucho a pucho y ellos como pidiendo un apoyo no es la manera de tratar a la población, hasta el día de hoy tienen los sacos terreros que les ha dado el gobierno regional, pero no tienen como cubrir su o bueno como llenarlo el agregado no se le ha dado de la municipalidad a diferencia de la Municipalidad de Chilca que si estuvieron ahí sus trabajadores y llevaron apoyo, incluso trajeron a los del ejército para que ayuden con los agregados y lo puedan proteger las casas que han quedado, a mí los vecinos me han hecho mención de que el día que usted fue y en forma de comentario eso sí porque no tengo como asegurar que usted se había comprometido en darles maquinarias para que esas paredes de las casas sean derrumbadas, si bien es cierto el día jueves que ha pasado recién este jueves hay una maquinaria para que pueda hacer un tratamiento a la pista, pero cuando les han pedido que ingrese a su casa le dijeron que no, no era de su competencia le pongo en auto y también cuando han hecho este mantenimiento a esta pista han roto una tubería o sea, esa familia damnificada desde el día jueves hasta ahora no tiene agua y me han mandado los videos y ciertamente se mira pues que la tubería está rota entonces han ido a Sedam y les ha dicho quien ha hecho esto la Municipalidad de Huancayo que ellos te solucionen el problema y no le dan respuesta hasta el día de hoy señor Alcalde y me apena tener que traer una vez más a este Concejo esas respuestas tardías de esta sesión y también hacer hincapié que si bien es cierto no está lloviendo igual, pero está lloviendo y esas paredes, esos muros de adobe han quedado remojados entonces si sigue lloviendo espero yo que no exista pues otro derrumbe que se caiga más casas en esa zona. Entonces eso para hacer de conocimiento y ver también las medidas, sabemos que el cambio climático se agudiza cada vez más y el año que viene va ser más fuerte entonces desde este año sería bueno que ya se está trabajando planes de contingencia con mayor presupuesto y con mayor celeridad tratarlos antes de tener este tipo de problemas, gracias señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, si hubiese algo que aclarar y también si hubiese alguna participación de los Regidores, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde, efectivamente es penoso estar en esta situación sabemos bien que el plan de contingencia este año (ininteligible) es en lluvias aprobó con bastante demora el tema de las heladas, pero por sobre todas las cosas está el presupuesto que bien es cierto la unidad formuladora propone, pero hay que ser sinceros 20 mil soles no ayuda a un tema de prevención, realmente estamos esperando que pase cosas mayores, lamentablemente esto ha pasado y yo creo, recomiendo al ejecutivo que empecemos a mirar hacia mirar a la parte preventiva empezar a trabajar en función a eso y generar presupuesto, realmente lo que podemos hoy día planificar, lo que hoy día podemos prevenir es un desastre que vamos a ver que no se va tener frutos, vamos a prevenir, vamos a planificar, incrementar presupuesto sería mi pedido, sería mi recomendación perdón con la intención de mejorar esto, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, Regidora tiene la palabra.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, efectivamente sumándome todo ya lo vertido de mis colegas es penoso, pero también vamos a ver una situación señor Alcalde, no todo es culpa de la municipalidad recuerde que la canalización del Colegio Mariátegui hacia abajo lo hizo la región ahí esta las consecuencias que no hizo un buen trabajo imaginen que yo no soy arquitecto, acá son arquitectos, la canalización era pues digamos 10 metros, gobierno regional lo ha hecho 5 metros y por consecuencia eso incluso ha dejado un orificio para que por ahí salga la ventilación del agua entonces ahora yo pregunto eso tendríamos que ser competencia la municipalidad a denunciar dicho eso ¿Por qué? Porque ¿Quién ha causado un efecto? Ellos pues y nosotros también efectivamente la descolmatación que nos corresponde ríos arriba donde no está canalizado y ¿Dónde ha sido el efecto? Donde ya está canalizado, entonces de todas maneras es penoso señor Alcalde, pero ahí no hemos podido intervenir porque no era nuestra competencia pues entonces, bueno yo no sé si podemos advertir si esta canalizado que voy a advertir vecinos voy a descolmatar lo que está ahí, no pues eso creo que, entonces solamente señor Alcalde al contrario ya veremos las denuncias correspondientes al gobierno regional pues en ese caso.

Alcalde: Muchas gracias sobre el punto en qué acciones hemos tomado porque seguramente (ininteligible) cuál es la situación de este canal.

Katy Corilloclla Huamán, Responsable de la Oficina de Defensa Civil: Con respecto a lo que es el canal ya se ha dado el conocimiento a la región, ya se le ha notificado y también se le ha cursado, se le ha dicho la situación incluso no sé si ustedes tienen conocimiento, pero nosotros el mismo día (ininteligible) hemos ingresado y hemos activado pues se podría decir la plataforma de Defensa Civil en este caso que ha sido, bueno al llamado ha sido definitivamente los bomberos en ese momento nosotros para poder acudir, al día siguiente ya con lo que es Electrocentro ha cortado la luz a toda la cuadra para prevenir lo que son futuro accidentes y también con Sedam Huancayo se ha tomado las acciones del caso. Posterior a ello nosotros no solamente a la región hemos notificado este tipo de hechos también se ha notificado (ininteligible) de canalización, el ingeniero a cargo que es riesgos y desastres, nosotros mediante ese plan ya se había advertido en varias situaciones en obras que ha hecho el gobierno regional con respecto a esto entonces hay que tener en cuenta que la municipalidad no ha hecho esta canalización, lo ha hecho el gobierno regional es por ello que bueno, claro, es por ello que nosotros hemos ya hemos ni bien nosotros hemos tenido conocimiento de esta situación porque esta situación no es de ahora ya viene esto incluso del mes de noviembre donde empezaron las lluvias y ya se estaba incluso en varios lugares, si se le ha hecho de conocimiento a la región, si se le ha notificado, se le ha cursado y bueno las consecuencias del desconocimiento que traído esta obra ha sido la inundación y con respecto a los que son las paredes nosotros si hemos activado lo que es con el equipo técnico que es la Gerencia de Obras se ha coordinado se ha hecho lo que es la atención de riesgo, en este caso se ha (ininteligible) las paredes de los que son de los vecinos, nosotros hemos en

este caso con las maquinarias a ingresado al domicilio y las paredes ya no van a volver a ceder porque ya se ha mitigado el riesgo entonces ya no hay riesgo de caída con respecto a estas viviendas y también hace poco hemos intervenido lo que son las viviendas en San Martín, ahora con lo que es la Gerencia de Obras está haciendo el trabajo de lo que con Sedam Huancayo también para ver del desagüe. Entonces toda esa situación ya se ha previsto y ya se está trabajando con respecto a este tema.

Alcalde: Bien si hubiese alguna participación, Regidor Rubén, Regidor Sabino, Regidora Yudith, tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde me llama mucho la atención cuando usted dijo por ejemplo hace un momento cuando hablábamos del bacheo de las calles que solo teníamos disponibilidad de 9 personas, a la señorita le oigo decir ahora que han tenido que contratar 9 personas para poderlo hacer la descolmatación o la limpieza de ese canal, hace un momento estaba preguntando al señor Gerente Municipal cuántos obreros tenía la municipalidad y me dijo que alrededor de 600, la pregunta es si hay más de 500 obreros a qué se dedican esos obreros, qué obras, qué tantas obras estamos haciendo por administración directa cómo para que no existan personas que vayan a trabajar ahí y se tenga que contratar, alguien podría explicarme eso por favor.

Alcalde: Voy a ceder el uso de la palabra al Gerente Municipal.

Econ. Hanns De la Vega Olivera, Gerente Municipal: Señor Alcalde buenas noches, señores Regidores muy buenas noches y a todos los presentes también muy buenas noches. Por su intermedio señor Alcalde vamos a informar la distribución del personal 728 quienes no solo laboran tareas de, en la Gerencia de Obras también hay que entender que están catalogados como obreros nuestros Policías Municipales, está el personal de Seguridad Ciudadana, Serenazgo, también los que trabajan en parques y jardines, limpieza pública, los vigilantes, la gente que está en mantenimiento, los conductores y otros; entonces nosotros tenemos, si bueno entonces nosotros ya en planilla tenemos distribuidos nombrados tenemos 90, contratados 149 y quienes han ganado sus derechos mediante procesos judiciales, también tenemos ya obreros que también han vuelto por otros motivos con sentencia judicial 57 y CAS perdón, que han estado en proceso judicial con medida cautelar, pero han pasado ya a una sentencia definitiva un número de 160 entonces tenemos un promedio de 628 que están bajo el régimen laboral 728 que ejercen diversas labores no solo en Gerencia de Obras, eso podría informales señor Regidor por eso es que nosotros, exacto entonces si algunos de acuerdo sus sentencias judiciales incluso podemos encontrar 728 donde el Poder Judicial ha dictaminado que tienen que revisar laborales administrativas entonces tenemos eso y son sentencias pues antiguas que vienen del 2019 para atrás.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Gracias por ejemplo hay una buena, si para poder realizar trabajos de fiscalización para ver si efectivamente están trabajando porque la remuneración que se les paga es por un trabajo efectivo no es por una sentencia, no es por nada más es por un trabajo efectivo entonces señores Regidores ahí tenemos una buena información como para poder decir que están haciendo más de 600 obreros porque tienen que hacer laborales administrativas habría que ver también el fondo de ese tema y algunos se creen que son inamovibles porque tienen una sentencia judicial y no necesariamente es así, gracias señor Alcalde solo eso.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, si alguien más desea hacer el uso de la palabra, Regidora Yudith tiene la palabra.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde, para aclarar ese día de la lluvia estuve presente yo y vi pues que no fue el tema del desborde del canal lo que ocasionó estas pérdidas, el canal yo tuve a bien de acercarme al canal y el canal no estaba lleno ni a las $\frac{3}{4}$ partes yo estaba en el momento y vi que el canal no estaba lleno, no ha desbordado el canal y no confundamos a la población, lo que si sucedió fue que se inundó por la cantidad de lluvia que había porque no hay un drenaje pluvial que discurra hacia la canalización ese ha sido el tema de que no habían aberturas en el canal para que discurra el pluvial ahí, ese ha sido un tema y se confunden cuando dicen que se ha desbordado el canal, hay que hablar con propiedad y creo que yo cuando dicen que si es cierto la obra lo ejecutó el gobierno regional no tomó estas medidas también se debe tener en cuenta que la ayuda que se llevó o la asistencia que se llevó en eso momento fue oportuna porque yo he estado presente en ese momento, hemos visto que el llamado a los bomberos que han estado apoyando a los vecinos sin importarles los señores de Serenazgo no les ha importado la jurisdicción ellos han estado apoyando en Chilca tanto en Huancayo y es mentira cuando dicen que se le ha llamado a la Municipalidad Distrital de Chilca, yo he estado presente personalmente yo he llamado al gerente, no se han aparecido ni un día, ni dos días, ni al tercer día porque yo he estado presente ahí el mismo día, al día siguiente y al día siguiente entonces también hablemos con la verdad, digamos lo que es cierto, han ido al quinto, sexto día, pero no cuando realmente los vecinos han necesitado y ¿Quiénes han estado cuando realmente se necesitaba? Los señores de Serenazgo de ¿Dónde? De la Municipalidad Provincial de Huancayo ¿Quiénes han estado? El Gerente de Seguridad Ciudadana, los de Defensa Civil y yo si los felicito porque a ellos no les ha importado en ese momento que no había luz, no había lluvia han unido esfuerzos para tratar de apoyar a la gente y eso es algo que también se les tiene que reconocer y no digamos que solamente están ahí para la foto porque yo personalmente he visto quienes si han estado ahí cuando la gente lo ha necesitado porque fácil es ir después cuando ya todo pasó y tomarse una foto llevando ayuda, pero en el momento que ellos necesitaban créanme han sido muy pocos y han sido los de la municipalidad provincial los que han estado ahí y felicitarle a la señorita que ella ha estado ahí presente esa noche, muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde: Si Regidora tiene la palabra.

Regidora Betzabeth Fabián González: Bueno no sé, me menciona la Regidora Jane que ese día la que pensaba que se había desbordado el río, voy a volver a hacer hincapié ya hace un momento hablaba de que es una cosa eficiencia y otra cosa es eficacia y ya esto de esta canalización se había observado entonces que es lo que nos compete también como municipalidad lo que ya han hecho, lo que han hecho ahora último dar, enviar una carta al gobierno regional para decirles oye tu obra es una, está mal y mira cómo se han perjudicado otras personas y yo menciono porque yo me apersoné el día jueves, vi sí que habían ido a atender a los vecinos no a ayudar sino a atender y me apersono el día jueves por el llamado de los mismos vecinos porque se sentían en la nada, al aire hay que entender que hay familias 3 que perdieron todo, todo y otras familias 14 que estaban en peligro y encima miraban que aún estaba lloviendo y se les entendía el malestar y si bien yo lo que sí tendría que aplaudir y eso que también he pedido que pase como moción es aquellas personas que sin tener ninguna autoridad y sin tener nada que hacer van y dan de su tiempo entonces ya está eso en moción, pero simplemente señor Alcalde y señores del ejecutivo no, esas reacciones tardías han, hemos recibido muchas quejas este año esperamos que el 2024 no sea así y que esta gestión con lucha, sea gestión con lucha para el pueblo, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, si hubiese alguna participación más por favor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Por favor Alcalde, lo rescataba lo que dijo la Regidora Fiorella es que han roto una cañería ahí y no lo han solucionado hasta el día de hoy eso no puede ser Alcalde, yo me olvidé hace un momento de mencionarlo no sé qué hace usted con Sedam no sé, pero tiene que solucionar por más que sean 2, 3 personas, 2, 3 familias el agua es imprescindible no pueden estar cortados de esa necesidad, solo eso Alcalde gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde solamente pedirle a la encargada de Defensa Civil si nos podría hacer llegar para la próxima sesión un informe tal vez escrito con algunas fotos de ella de todas maneras para tener la evidencia solo ello.

Alcalde: Muchas gracias, pero solo aclarar ahí un temita de hecho que había la consulta sobre el tema preventivo como dijo la Regidora, entendamos que eso es una obra que está en la administración de otra entidad y nosotros lo que podíamos hacer es comunicar y me han hecho las comunicaciones respectivas, preventivas antes que se suscite ese incidente, en tal sentido cada quien tiene su responsabilidad, yo le pido ahí así tener mesura al momento de quedar quien tiene la responsabilidad en este caso, eso sería para cerrar este tema Regidores, bien vamos a pasar al siguiente punto.

Regidora Betzabeh Fabián González: Señor Alcalde perdón, mencionaba para que atiendan a los vecinos.

Alcalde: Si ya he dispuesto, ah no lo mencioné, he dispuesto ya Gerencia de Obras se está haciendo cargo en el intermedio justo con el pedido del Regidor he podido disponer ello solo comentarles. Muchas gracias, siguiente punto por favor, bien vamos a tocar el Dictamen 049 debido a que los vecinos están presentes para poder realizarles la atención correspondiente, por favor señor secretario.

DICTAMEN N° 049-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBAR EL PROYECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE HUANCAYO 2017-2037.

Secretario General: Bien, señor Alcalde como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 049-2023-MPH/CAPP de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal de la "Modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo 2017-2037 para cambio de zonificación de ZRP-P (Zona de Recreación Pasiva), RDM a CE (Comercio Especializado)".

Alcalde: Bien voy a ceder el pase a la presidenta de la comisión por favor para que pueda sustentar el dictamen.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Bien, gracias señor Alcalde para hacer mención de que bueno el dictamen que se está aprobando se está cambiando el Plan de Desarrollo Metropolitano cambiando la zonificación del área de RC de Recreación Pasiva por la denominación de zona de comercio especializado, para este caso pues se ha tenido que ver para que pueda facilitar a bien lo que era en el distrito de Chilca y se pueda mejorar en el área de Desarrollo Urbano en cuanto a lo que era vías y se pueda mejorar, se puedan hacer realizar proyectos en estas áreas de la cual facilitaba y mejoraba la calidad de vida de los vecinos, en tal sentido se tenía un informe favorable y se tenía un informe también técnico y también un informe legal favorable para lo cual los vecinos también se encuentran el día de hoy y esperando pues la aprobación de este dictamen ya que ellos están a la espera de muchos proyectos para estas zonas, eso es todo señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora a ver voy a dar por aperturado el debate los Regidores que deseen participar, si tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Si señor Alcalde gracias, quisiera hacer una consulta al Secretario técnico porque no hace mucho también aprobamos un cambio de zonificación para que una zona pueda ser un hospital y haciendo o consultando a los vecinos también de la zona me mencionan que esta nueva zonificación para este mercado es colindante, o sea está al lado de la otra zonificación que hemos hecho para un hospital entonces quisiera que me aclare por favor esta pregunta.

Alcalde: Muy bien, por favor gerente que se apersona el Secretario técnico y su apoyo también.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde para poder participar, sobre esto el arquitecto Edson quien ha llevado este cambio de zonificación y se iba a llevar en la comisión de zonificación ya nos explicaba sobre este cambio de zonificación y lo que se está zonificando es el predio del terreno, el terreno donde se va construir un futuro mercado no se está zonificando las zonas alrededor, no se está haciendo cambio de otras áreas colindantes a este terreno, eso para tener específico y se ha consultado que no va haber ningún tipo de conflicto con el tema de la zonificación para la construcción del hospital de la zona sur de Huancayo del distrito de Chilca, entonces sobre eso el Secretario técnico ha sido claro, ha sido puntual de que no hay ningún inconveniente.

Alcalde: Si Regidor tiene la palabra.

Regidor José Ortíz Soberanes: Bien corroborando lo que ha dicho la Regidora Yudith porque somos parte de esa comisión se le ha hecho la consulta respectiva de que si habría algún problema con el hospital, ha sabido manifestar el técnico que no hay ningún problema, como ya lo ha manifestado el Regidor Saúl Alejo también que se le ha hecho las consultas respectivas a los técnicos y que más que pues va aliviar la tuberización que tiene el mercado aquí en Huancayo y se puedan desplazar también los ambulantes porque ustedes deben saber que los ambulantes van a existir donde existen mercados entonces de alguna manera podría darse a tener que despejar algunas vías de Huancayo principalmente al generarse un mercado, creemos de que todo lo que está centralizado perjudica el libre tránsito, perjudica a nuestra población, a nuestras amas de casa que van al mercado en si más bien debemos felicitar a los que han tenido esta idea de generar un espacio, un mercado en la zona de Chilca, nada más señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, bien tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde, yo creo que con esta descentralización que puede haber en nuestros distritos metropolitanos que es en Chilca que se está viendo este tema y ya lo están indicando que es precisamente para ese tema yo creo que es también saludable ya la descentralización porque Huancayo ya pues esta (ininteligible) con todo con nuestro comercio informal y más aún también el tema propio del mercado entonces yo creo que ya sometamos a votación señor Alcalde.

Alcalde: Si estaba apersonándose el Secretario técnico unos 5 minutos por favor, pero si no si hubiese la dispensa del caso dependería de la Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián González: Voy a responder señor Alcalde, señor Alcalde a mi si me gustaría escuchar la opinión técnica porque cuando nos pedían para el cambio de esta zonificación por este hospital nos mencionaron, no encuentro la ley donde eso fue el 23 de octubre que se aprobó, no encuentro la ley porque nos hacían de referencia de que para que exista un hospital en una zona no puede estar cerca de un mercado, un botadero de basura entre otras limitaciones y a mí lo que yo si quiero es que me aclare el Secretario técnico si es que esta colindante a este centro de salud, este centro de salud, este terreno ha sido dado por los vecinos para que puedan hacer su centro de salud, entiendo yo que este dictamen para esta zonificación pueda tener este mercado es de una propiedad privada, en cambio esta es una donación, pero bueno eso es fuera de ello. Lo que yo quisiera si se me aclare si es que existe un mercado aquí y también puede existir un hospital o es que en algún momento se va caer algunos de los 2 proyectos, eso es lo que yo quisiera.

Alcalde: Bien vamos a dar un cuarto intermedio de 3 minutos por favor hasta que pueda llegar, muchas gracias

Regidora Noemí Curi Capcha: Hay que pasar a otro punto, creo que tenemos 2, 3 horas todavía con todo esto hasta que llegue la parte técnica, pasar a otro punto.

Alcalde: Bien, vamos a pasar al siguiente punto Secretario hasta que pueda apersonarse el arquitecto responsable es un tema técnico. Por favor doctor el siguiente punto señor Secretario.

5.6. INFORME DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE EL PLAN DE CONTINGENCIA DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Secretario General: Bien vamos a suspender este punto hasta que llegue el Secretario técnico, el siguiente punto es Informe de la Gerencia de Servicios Públicos sobre el Plan de contingencia de recojo de residuos sólidos.

Alcalde: Vamos a darle pase al gerente para que pueda aclarar sobre el tema, por favor.

Ing. Jhansell Espinoza Cárdenas, Gerente de Servicios Públicos: Buenas noches señor Alcalde, buenas noches a todos los Regidores presentes, bueno entendiendo la situación de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del día de hoy dice Informe de la Gerencia de Servicios Públicos sobre el Plan de contingencia de recojo de residuos sólidos, me imagino que se refiere al servicio de barrido, recolección, transporte de los residuos sólidos por administración directa, lastimosamente no está bien especificado creo en la situación, pero al respecto quiero informar que sabemos que la empresa Diestra en el mes de marzo culmina su contrato y para esto ya hemos previsto el tema presupuestal y esto justamente está en la Comisión de Planeamiento y Presupuesto para su aprobación a través de un proyecto de inversión para la compra justamente de las compactadoras, herramientas, materiales que se van a necesitar para afrontar el servicio de recolección, limpieza y transporte de residuos sólidos por administración directa, bueno eso sería puntualmente lo que tengo que informar si habría alguna consulta señor Alcalde o señores Regidores.

Alcalde: Yo he entendido el plan de contingencia de residuos sólidos, de recojo de residuos sólidos al culminar como se está, justamente usted lo ha mencionado por administración directa como se va a comenzar a operar, es la pregunta que han hecho los Regidores, eso es lo que yo he entendido si es que ellos pueden ratificar ello, si es otro tema para poder esclarecerlo, en tal sentido gerente se pueda aclarar ese punto.

Ing. Jhansell Espinoza Cárdenas, Gerente de Servicios Públicos: Si, justamente por eso hacía alusión porque parte de ese plan de contingencia como lo mencionan esta que ya se ha previsto el tema presupuestal, ya se ha previsto el tema de las compras de las compactadoras, de las herramientas, de todo lo necesario para su operatividad y mantenimiento para afrontar justamente el servicio de limpieza pública por administración directa, ahora en ese sentido también como área técnica tenemos que mencionar que ya nosotros también estamos trabajando en el plan operativo en el tema de la cantidad haciendo una proyección de cuántos trabajadores, de las calles, del servicio, de qué forma se va hacer, de las rutas teniendo en consideración que después de 20 años la municipalidad va afrontar el tema de la administración directa de la limpieza pública y que nuestra ciudad ha crecido como todos lo saben y que se tiene que considerar muchos temas, en ese sentido por ello informar como ya decía al inicio puntualmente sobre este tema.

Alcalde: Voy a ceder la palabra al Gerente Municipal para que también pueda participar.

Econ. Hanns De la vega Olivera, Gerente Municipal: Señor Alcalde nuevamente buenas noches, Regidores buenas noches; por su intermedio señor Alcalde en junio del presente año se ha hecho de la formulación y promoción presupuestal se ha previsto del presupuesto para la operación y mantenimiento de este servicio, así mismo nosotros contamos ya con la documentación para Pro inversión que se encuentra en la Comisión de Planeamiento y Presupuesto para hacer la adquisición de vehículos, maquinas, equipos y todo lo necesario para esta operación y mantenimiento, aclarar que la gestión integral de los residuos sólidos involucra varios procesos dentro de este pedido no está completo entonces la disposición final por ejemplo no se contemplaría acá, pero sin embargo vamos a informar que estamos proveyendo nosotros sobre la disposición final, nosotros tenemos un proyecto de inversión que se ha realizado en Tiranapampa donde contamos con infraestructura que lamentablemente no es la solución para el 100% de la basura que se genera en Huancayo por lo tanto, nosotros tenemos planes de contingencia para hacer el tratamiento de residuos no reutilizables y el tratamiento de residuos orgánicos. El tratamiento de los residuos no reutilizables implica cierto alineamiento normativo por ello nosotros hemos avanzado con la elaboración debida y el expediente de seguridad ante riesgos de (ininteligible) que ya lo tenemos ya avanzado, está casi concluido estos van a ser nuestras herramientas para nosotros prever en el futuro la disposición final de estos residuos. De la misma manera hay un proyecto que ya se ha encargado a obras que es el IOARR referente a Tiranapampa porque Tiranapampa solo tiene una capacidad temporal para poder ser el lugar a disposición final de los residuos utilizables que son un cierto porcentaje de la generación en nuestra provincia, este IOARR contempla la ampliación de celdas, contempla el equipamiento de la balanza que no fue parte del proyecto, no se hizo dentro del territorio el original así como diversas infraestructuras que le faltan a Tiranapampa, así mismo dentro del plan integral para la administración directa se está contemplando áreas importantes dentro de ellas está el Área de Maestranza entonces que nosotros mismos debemos ver el tema de mantenimiento rutinario, preventivo de los equipos, de nuestra maquinaria que está destinada a este propósito. Entonces es básicamente eso lo que contempla el plan, así mismo nosotros ya contamos con personal que ejerce la parte administrativa quienes son justo los que ya hacen la fiscalización a Diestra en esta etapa, ese personal va pasar íntegramente también a la parte de la

administración, pero para ello nosotros también prevemos que en la sesión extraordinaria que están planificando para el día 29 va ingresar el ROF entonces apelamos al Concejo Municipal que puedan aprobar este ROF donde ya se crea una Subgerencia que se va hacer cargo netamente de lo que es la gestión ambiental y los residuos sólidos, entonces esto va ser muy importante porque para la parte de operación y mantenimiento que prevemos que tiene que aterrizar en nuestras herramientas del CAP y el PAP para el personal necesario, idóneo que se necesita para el servicio también nosotros poder habilitar estas herramientas de gestión, eso es lo que podría informarles señor Alcalde.

Alcalde: Hay un intermedio en la cual seguramente está establecido en el contrato en la cual se viene un proceso de transferencia en un día último en la cual en este caso termina ya la concesión y al día siguiente va administrar la municipalidad entonces lo que el Concejo está preocupado es gerente y Gerente también de Servicios Públicos es como se va dar ese proceso y como se va dar la continuidad eficiente ese día que toque, le toque a la municipalidad hacerlo de manera directa entonces ¿Qué se está previniendo?, ¿Cuánto de recurso humano vamos a necesitar?, ¿Qué maquinarias se van a necesitar? y todos esos procedimientos administrativos que debe caer en todo caso en un instrumento, ¿Qué instrumento es? no es mi especialidad, pero debe ser un instrumento de gestión no sé si me pueden aclarar, pero este documento debe garantizar para que no haya ninguna falencia en ese intervalo entonces también yo he hecho la consulta me han dicho que han avanzado ese plan, entonces yo me he comprometido justamente con los Regidores y les he informado que ya existe y les hemos pedido que se pueda informar el día de hoy entonces eso es el tema específico y mi punto de vista salvo también haya más observaciones entonces por favor para cederles no sé les cedo primero a los gerentes o primero a ustedes Regidores, bueno primero a usted Regidor para que pueda preguntar y también puedan responder ustedes.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si señor Alcalde, lo que realmente me preocupa es que bueno en el año no hemos podido comprar la leche a tiempo hemos entregado con meses de retraso y si al gerente o a las gerencias respectivas les va alcanzar 3 meses para comprar compactadoras, para comprar toda la maquinaria y para contratar al personal, o sea, si no han podido comprar leche Gloria van a poder comprar eso en estos 3 meses que quedan.

Alcalde: Puede usted aclarar por favor.

Econ. Hanns De la vega Olivera, Gerente Municipal: Bueno el Concejo tiene que tener el pleno conocimiento de que los equipos y la maquinaria con la que opera la concesión es patrimonio de la municipalidad, ese equipo a las 00 horas un minuto ya forma parte de la municipalidad y nosotros administramos esos equipos, esos vehículos y todo lo que concierne a la limpieza pública, pero también por su intermedio señor Alcalde voy a pedir nosotros contamos ya un plan entonces pedirle al Gerente de Servicios Públicos pueda exponerlo ya entonces él tenía la duda porque en la citación no era puntual está el tema dice, nos pedían plan de contingencia del recojo de basura dice, pero si referente ya al plan integral le pediría por favor señor gerente si ya dar de conocer acá al Concejo Municipal y con esas precisiones de que todos esos equipos, esas maquinarias, esos vehículos lo va administrar la municipalidad al día siguiente y lo que he manifestado anteriormente es parte del mejoramiento de ese servicio entonces la adquisición de nuevas compactadoras, de nuevos vehículos, de nuevos equipos es parte del mejoramiento. Ahora la contratación del personal es para garantizar la operación y mantenimiento, el IOARR de Tiranapampa también es el mejoramiento del servicio.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Muchas gracias señor Alcalde, solamente al Gerente Municipal lo que nos han compartido el plan de trabajo de administración esa es la que va funcionar esa la que va ser viable.

Econ. Hanns De la vega Olivera, Gerente Municipal: Si ese es el plan señora Regidora.

Alcalde: Bien solicítate al gerente por favor les vamos a prestar este micrófono, está muy alejado gerente.

Ing. Jhansell Espinoza Cárdenas, Gerente de Servicios Públicos: Bien señor Alcalde por su intermedio, para hacer algunas precisiones también puntuales el 2004 cuando se firma el convenio con la empresa Diestra la recolección era de 70 toneladas se barría a 84 kilómetros aproximadamente y para este año 2024 nuestra recolección está llegando a los 150 toneladas diarias y se barren aproximadamente 184 kilómetros, la empresa Diestra actualmente cuenta con 85 trabajadores solo para el servicio de barrido y 43 para el servicio de transportes, dentro de la mejora que nosotros estamos previendo ya para la administración directa es contar con 140 trabajadores para el servicio de barrido y similar a 43 a 50 personas para el servicio de recolección, estamos hablando de más de 200 personas por trabajadores en este caso para el servicio de recolección, barrido y transporte de los residuos sólidos eso es lo que estamos contemplando en nuestro plan entendiéndolo que según la norma cada trabajador puede barrer de 1.5 a 2 kilómetros en la actualidad cada trabajador llega a barrer hasta 3 kilómetros entonces ahí si ya se está vulnerando la norma en este caso. Ahora nuestro plan como ya lo hemos compartido con todos los Regidores contempla justamente los antecedentes, el estado actual del servicio y de qué forma vamos a nosotros administrar, básicamente vamos a contemplar el servicio de contenerización que se refiere poner contenedores en los principales mercados, también el tema de los cilindros o en este caso los contenedores que se ponen en las principales calles de la ciudad, igual en el servicio de barrido de la misma forma estamos considerando en este caso 42 rutas de recolección en 11 zonas establecidas que nos va permitir justamente por ejemplo, el día de hoy no se hace un servicio de barrido en Uñas es un ejemplo entonces en Uñas, Vilcacoto entonces generalmente la empresa Diestra se le pide y lo hace a veces una vez al mes, una vez cada 2 meses entonces en el plan que nosotros estamos contemplando ya vamos a poder acudir por ejemplo hago un ejemplo puntual a Uñas cada interdiario se podría decir ya se va poder hacer el barrido y la recolección en ese sector, quiere decir en resumen del plan yo les invito que puedan revisarlo porque ahí estamos contemplando cada detalle, nosotros vamos a mejorar el servicio del barrido y recolección de los residuos sólidos ese es el objetivo como lo han mencionado, puntualmente en las fichas se está considerando la compra de 8 compactas, 2 camiones baranda y lo demás también como capacheros, escobas, recogedores, etc. como menciona la norma y creo que con eso nosotros vamos a poder mejorar el servicio y no solamente eso sino que como ya lo han mencionado los camiones o las maquinarias que actualmente están con Diestra van a pasar a la administración de nosotros y eso nos va permitir tener camiones retenes también por si se malogran las compactadoras o tiene que entrar en mantenimiento en este caso, eso tendría que informar señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, muy bien si hubiese participación sobre ello para poder esclarecer algunos temas, bien señores Regidores tienen la palabra. Regidora Jane por favor.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde, no soy especialista, pero en este plan efectivamente he mandado al que compete no sé si es que voy hacer las observaciones o algunas sugerencias a la gerencia mejor ya por escrito para que lo puedan tener en consideración y solamente la consulta al Alcalde creo que estamos en pleno del Concejo si el garantiza que Diestra no va más solamente eso nos interesa a nosotros porque creo es un compromiso que Diestra no va, no vaya ser sorpresa luego en marzo que mira no tenemos camionetas, etc. cualquier justificación (ininteligible) solamente eso señor Alcalde.

Alcalde: Si, bueno para contestar a la Regidora cada quien tiene su función entonces la función mía incluso no sería prorrogar alguna concesión, en este sentido lo que se tiene es una concesión que tiene una fecha de vencimiento y es al margen de mi decisión vence si o si en marzo entonces al vencer nosotros no podemos quedarnos con los brazos cruzados debemos prevenimos ante una inminente administración directa para dar continuidad, no continuidad claro y acá si debe quedar bien claro gerente a ambos gerentes es mejorar el servicio, la gente está cansada justamente por el servicio que da esta concesionaria entonces debemos mejorar esa imagen. El tema también es importante y yo le agradezco al Regidor Sabino a ver hecho uso de la palabra y a ver advertido los tiempos entonces yo le pido al Concejo hay una propuesta ya que va pasar a la Comisión de Presupuesto por favor a los integrantes poder sesionar lo más antes posible y poder aprobar esto ya que es un tema de que se va buscar esos recursos por obras por impuesto, incluso ya hay empresas interesadas ya que ese tema es a invitación y son las empresas las que ejecutan ellos mismos con sus impuestos estas obras, entonces pedirles esa celeridad y por supuesto tomarle la palabra al Regidor a fin de que esto pueda ser lo más breve posible, si Regidora tiene la palabra.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde, si bien es cierto están ya los documentos en la Comisión de Administración Planeamiento y Presupuesto, también hacerles mención a los señores Regidores de la comisión que no solamente tenemos este tema en agenda, también tenemos el tema de los impuestos de algunos distritos los cuales se han visto retrasados no por el tema del SATH sino por el tema de los mismos distritos y yo hacerle un llamado a los miembros de la comisión a la cual presido para poder sesionar y se va a convocar a una sesión extraordinaria en bien de la población ya que se ha visto estos temas, ha habido errores los cuales ya se han subsanado y se va convocara una sesión extraordinaria para poder ver todos estos temas. Del mismo modo, pues se encuentra en agenda estos temas y traigo este pedido a su despacho señor Alcalde porque a la sesión de Concejo porque he visto y lamentablemente pues en la comisión la cual presido muchas veces hemos tenido la participación de los Regidores a la negativa de darse a estas sesiones extraordinarias o muchas veces hemos tenido pues que llamar a reiteradas sesiones extraordinarias para que se puedan asistir, no voy a mencionar nombres, pero hay Regidores los cuales si al llamado de la población están, pero también pues seamos sinceros a esta comisión aducen pues de que no hay tiempo, que tienen temas laborales creo que la población nos ha elegido por algo y hay que tener en cuenta que si es un tema de prioridad que escapa más allá de los secretarios técnicos ya es responsabilidad de los otros distritos también tengamos que a bien de la población ponernos pues a disposición de ellos y estar al llamado de estas sesiones extraordinarias y tal como lo dice en el RIC es potestad del presidente de la comisión citar con 24 horas de anticipación y así lo vamos hacer señor Alcalde, muchísimas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, si Regidora tiene la palabra.

Regidora Noemi Curi Capcha: Si señor Alcalde, es saludable que ya se está contando con un plan y entiendo que esto va ser perfeccionado a más adelante, pero también ya tomando en consideración y tomando también pues la responsabilidad, en realidad el tema de los residuos sólidos es de alta responsabilidad, entonces también como se dice la recomendación del caso señor Alcalde para que en ese tiempo que de repente se deje sin efecto ese convenio que se tiene ya este todo listo para que pueda pues ser administrado por la municipalidad, entendemos ello entonces yo creo que de cada uno de nuestros espacios estamos también para sumar, para apoyar y si se ha visto en algunas comisiones y las más importante creo en la Comisión de Planeamiento y Presupuesto que han retrasado varias documentaciones e incluso votan a favor en una comisión y vienen a Concejo hacen otra votación, de verdad eso es lamentable porque retrasan al avance, al desarrollo de la población, no de nosotros sino de la población y entendamos también que hay muchas prioridades antes de que culmine este año fiscal y esperemos pues también la responsabilidad que asume esta comisión para que también se pueda terminar con todo lo que hay en despacho y terminar pues en una reunión extraordinaria si es posible a través de todo el concejo.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, bueno una vez más invocar a la comisión que nos pueda dar el soporte en estos temas urgentes y puedan sesionar para como entidad entendiendo que vemos ver la manera de como apoyarnos todos entendiendo que también el caso que mencionaba la Regidora son los distritos los que remiten esa información y se requiere actualizarlos para que se pueda mejorar las recaudaciones, hago votos para que la voluntad de los integrantes de esta comisión puedan darnos el apoyo que corresponde, como dijo la Regidora no en bienestar particular sino en bienestar general. Sería el tema, si hubiese alguna participación más sobre el tema por favor, Regidor Misael, Regidor Elio y luego Regidor Sabino tiene la palabra.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si señor Alcalde, bueno solamente para como punto de inicio, ay ya adelante.

Regidor Misael Quispe Estrada: Gracias Sabino, bueno gracias señor Alcalde justamente con respecto a lo que son temas de la basura, yo de repente quisiera hacer la recomendación en este caso para nadie es secreto de que a veces el mal servicio que está brindando la concesionaria y es evidente que la capacidad operativa que tiene en este momento no es la adecuada porque inclusive a veces pasan por las calles sin hacer sonar la alarma en este caso de paso, la musiquita conocida justamente porque no quieren llamar la atención para que los vecinos no saquen la basura porque no tienen la capacidad operativa en este momento y también para nadie es secreto de que cuando están pasando por las calles a veces vez varado ahí una compactadora porque la maquinaria está ya en desuso. La pregunta es desde qué año o desde qué fecha no han hecho renovación a esas maquinarias, si bien es cierto de que la municipalidad en la hora cero que culmina el contrato ya pasa a administración de la municipalidad estos equipos van a estar obsoletos y les va tomar siquiera un tiempo prudencial para tener nuevamente en funcionamiento entonces yo recomiendo en este caso de que hagamos también ese análisis de que vamos a ganar o vamos a perder ese tiempo de repente y que vamos a mejorar el equipo y hasta mientras la basura va estar colmatada en las calles, entonces yo quisiera que también tomen eso en consideración de este plan de contingencia, nada más señor Alcalde.

Alcalde: Es correcto lo que dice el Regidor, sabe Dios como van a entregarnos esa maquinaria y probablemente estén en desuso entonces que se advierte y si no llegamos en la compra al menos poder tener un plan hasta se podrían alquilar maquinarias, pero

ya se tiene debidamente programado, desconozco como está el contrato seguramente el contrato tiene un proceso y en ese proceso se establecerá cual es la situación y el diagnóstico de las maquinarias y que podríamos hacer nosotros quizás el mantenimiento no sé, pero se tendría que ahí tomar las medidas, gerente para que pueda aclarar por favor.

Econ. Hanns De la Vega Olivera, Gerente Municipal: Si, hace rato escuché no sé algunos de los Regidores habló de eficiencia y eficacia y justamente con esta modalidad de inversión nosotros podemos ser eficientes y eficaces y lograr en el menor tiempo contar con el mejoramiento del servicio, entonces por eso es importante que esa comisión sesione solicitarles al Concejo Municipal poder aprobarlo y también el Concejo en el pleno también pueda apoyarlos eso la empresa privada es mucho más eficiente y eficaz en hacer las adquisiciones ellos son quienes traen estos equipos, estas maquinarias, estos vehículos de otro país porque eso no lo fabrican en el Perú entonces eso es importante señor Alcalde y lo otro es importante que paralelo también esta comisión avance el análisis, la evaluación y aprobar el ROF que es importante entonces ya diríamos señor Alcalde que hemos avanzado la parte administrativa entonces ahora necesitamos el apoyo del Concejo Municipal.

Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde, todos sabemos la importancia que es el tema de la basura, la administración de los residuos sólidos, actualmente tenemos déficit en la cobertura y es ineficiente el servicio en sí, yo hago mi pregunta y mi preocupación era porque se había iniciado el tema de la marcha blanca, estaban viendo el tema de la productividad de Tiranapampa según tengo entendido y si estoy errado me corrigen por favor me han comentado que se ha paralizado este tema entonces se estaban viendo como estaba funcionando, se estaban viendo como generaba el lixiviado por qué se ha paralizado y cuáles son el plan en ese sentido, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, por favor gerente sobre el punto para aclarar.

Ing. Jhansell Espinoza Cárdenas, Gerente de Servicios Públicos: Si, la marcha blanca que se ha iniciado este año ha cumplido todo el plan de trabajo que se había iniciado tenemos resultados de esta marcha blanca, conocemos la productividad del equipo, sabemos de las deficiencias y sabemos de las observaciones que tenemos que levantar, no es que esta marcha blanca se iba a paralizar sino que se ha cumplido conforme al plan de trabajo al inicio con todos los componentes en este caso y como lo digo eso nos ha permitido conocer su operatividad y saber qué observaciones tenemos que levantar ahora.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Para concluir en todo caso si es que ya se ha hecho la inspección del mismo y ya se ha podido ver cuánto es la capacidad que va poder administrar el tema de los residuos sólidos.

Ing. Jhansell Espinoza Cárdenas, Gerente de Servicios Públicos: En este caso nosotros hablando de la capacidad operativa de la maquina enfardadora y de la nave creo que ahí no tenemos inconvenientes, lo que si estamos limitados es en el área de disposición final en las trincheras que en su momento no se han hecho en términos simples tan grandes como se debió prever y es por eso que también estamos previendo el tema de la ampliación de celdas para que la vida útil de Tiranapampa sea mayor.

Alcalde: ¿Cuántos años?

Ing. Jhansell Espinoza Cárdenas, Gerente de Servicios Públicos: Nada más con la que tenemos la trinchera es que ahora tenemos, estamos hablando aproximadamente pues de un año a más como está ahora, pero cuando nosotros consideramos el tema de la ampliación allí si estaríamos ampliando el horizonte de vida de Tiranapampa.

Alcalde: Lo que se debe aclarar ahí es que adyacente donde se ha podido trabajar esas celdas hay disponibilidad de terreno que la comunidad ha otorgado, pero falta hacerle tratamiento eso para poder esclarecer, se hace el tratamiento y se amplía y solamente ello no vayan a pensar que ya no hay donde crecer.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Disculpe señor Alcalde, entonces si es que se está pensando de esa manera como estamos con la licencia social de los pobladores porque al inicio de la gestión ya se tenía inconvenientes con ellos.

Alcalde: Si, hemos proyectado diversos proyectos de inversión pública en la localidad se va iniciar en la construcción de un reservorio de agua en la punta, es más se ha tenido reunión con la comunidad quien es también parte del convenio a quien se le iba a pagar también por tonelada que ingrese y ellos están en la situación más bien de que se inicie lo más pronto posible porque ellos tienen previsto una inversión que han hecho en el tiempo y están viéndose limitado porque no se da inicio, eso para poder informar al Concejo y también se ha dado continuidad a los proyectos que han priorizado ellos en su acta tal es el tema de la Av. Huracán la cual está ahora en ejecución, si eso sería si hubiese alguna participación más por favor Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde justamente quisiera aclarar como decía esto la señora Noemí Curi cada Regidor tiene su modo de votar, de decidir creo que acá no somos carneritos para votar en línea y nadie nos puede decir y cada uno responde por su voto y responde por sus acciones. En segunda instancia, el punto claro para mi señor Alcalde es que una obra por impuesto no sé qué precedentes hay que en 3 meses haya salido en ese tiempo porque es prácticamente estamos hablando de 12 semanas para conseguir donativos de Caja Huancayo para los atletas se han demorado 3, 4 meses o sea, esos procesos o sea, no son así de (ininteligible) ser claros y ahora yo entiendo señor Alcalde que este tema es un tema de acción propia del ejecutivo eso no recae en el Concejo como tal y obviamente se evaluará lo que corresponde a la documentación que ha llegado, pero no es un imperativo tampoco para el Concejo porque se entiende que para llegar a estas decisiones se ha tenido todo este año, ahora estamos si bien es cierto en el último estadio ya de estos 3 meses que faltan, pero deberíamos hacerlo señor Alcalde y yo solamente quería culminar con una pregunta, bajo qué modalidad de contrato se piensa tener a los trabajadores supuestamente cuando ya se de este cambio de administración.

Alcalde: Si antes que respondan el tipo de contrato yo quiero tomarle la palabra es correcto lo que dice Regidor es mejor depender de nuestras propias fuerzas, depender de nuestros propios recursos por eso el tema del mejoramiento es algo que va venir en el camino, en la gestión no es que, lo ideal es que inicie cuando comience la administración directa, pero eso no inhibe que se inicie ya la gestión entonces ahí solicitarles yo he pedido a la Asesora Legal que pueda leer también porque es necesario en este caso la aprobación del Concejo Municipal, sin embargo y aquí una vez más a los gerentes dependamos de nuestras propias fuerzas, en tal sentido por ese tema del alquiler no es algo que esté fuera de foco si se requiere así lo demande se tiene que hacer, pero se le da continuidad del servicio con los recursos que tenemos, entonces se priorice este servicio básico, entonces yo si estoy de acuerdo con lo que ha vertido el Regidor Sabino entonces voy a pedir 2 temas, uno que se aclare sobre el tema porque tiene que

aprobar el Concejo y si reitero que se nos dé también en este caso las facilidades o la optimización en el tiempo para poder hacerlo con mayor premura entonces y en segundo punto por favor sobre cómo va ser el régimen laboral. Comenzamos por el régimen hasta que van ubicando la norma.

Econ. Hanns De la Vega Olivera, Gerente Municipal: Señor Alcalde por su intermedio, si por ello también es importante que se apruebe el ROF, el ROF ya tiene opinión favorable de la PCM se ha trabajado directamente con la PCM el ROF, el ROF puedo continuar señor Alcalde me parece que hay una interrupción, si es importante la aprobación del ROF porque ello nos va permitir adecuar nuestro CAP y nuestro PAP y en el régimen laboral que corresponde que es la 728 hacer la contratación pública de estos servidores para garantizar el servicio, sin embargo como medida de contingencia mientras se da la aprobación de estas herramientas de gestión nosotros extraordinariamente podemos cubrir estas plazas y no superar los 3 meses por un CAS transitorio, hasta ello ya tendríamos aprobado nuestras herramientas y mediante un concurso publico haber coberturado las plazas que necesitamos para garantizar el servicio.

Alcalde: Eso sería, vamos a tener 200 trabajadores por el régimen 728 para poder aclarar, bien sobre el otro tema por favor doctora.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: En primer lugar hay que entender que Pro inversión tiene formatos establecidos y donde ellos han sacado una directiva en base a la ley 29230 y en base al inciso 1 y el artículo 22° de la 27785 además que es concordante con nuestro propio RIC donde dice que justamente cuando existe cualquier acuerdo de disposición presupuestal que es el caso porque una obra de impuesto que genere y que luego no vaya a ver ingresos respecto a esto y quien lo debe aprobar justamente es la Comisión de Presupuesto y qué se tiene que hacer, la priorización de las obras y como dicen según la misma ley orgánica ¿Quién hace la priorización de más obras? Es el Concejo Municipal y en base a eso es que se esta estableciendo y por eso es que ya está en la comisión desde hace una semana para que lo puedan aprobar la comisión y luego pase al Concejo y están los informes y a la vez también se está trabajando en coordinación con Pre inversión este tema y con ellos se ha tenido incluso todas las reuniones y nosotros lo único que estamos esperando es que fije una fecha la comisión incluso en la misma entidad va ingresar a la reunión para que les pueda explicar a los Regidores la forma de contratación y creo se les va citar incluso a que se les pueda invitar a todos los Regidores porque va ser virtual, justamente para generar y puedan absolver sus dudas por Pro inversión. Esa es la idea por (ininteligible).

Alcalde: Muy bien, si hubiese alguna pregunta más señores Regidores, muy bien no habiendo más preguntas vamos a dar por cerrado este tema, sin embargo, que quede bien claro las recomendaciones hechas por los Regidores y por mi persona por favor, muchas gracias. Siguiendo punto por favor secretario.

5.7. **DICTAMEN N° 049-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBAR EL PROYECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE HUANCAYO 2017-2037.**

Secretario General: Señor Alcalde vamos a volver al punto anterior ya ha llegado el técnico, está el Dictamen 49 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto sobre la "Modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo 2017-2037 para cambio de zonificación de ZRP-P (Zona de Recreación Pasiva), RDM a CE (Comercio Especializado)". Para poner en contexto al técnico el Concejo a preguntado si se puede realizar este cambio de zonificación a raíz de que se ha aprobado en una sesión anterior otro cambio de zonificación para una institución de salud.

Arq. Edson de la Cruz Montes, Subgerencia de Planes y CTI: Buenas noches señor Alcalde, si tenemos conocimiento de que se ha aprobado en la notificación para hospital, sin embargo, o sea nosotros aprobamos el uso del suelo para centro médico entonces, si está aprobado como H2 en Chilca ha habido observaciones que nosotros hemos observado para un hospital es el área mínimo es de una hectárea y media, sin embargo ese lugar lo que han solicitado es de 9000 metros cuadrados entonces nosotros en la resolución que se ha optado es de H2 es posta médica. Ahora de lo que han solicitado esta modificación es de comercio especializado no es mercado mayorista y entonces es compatible, entonces nosotros como área, nuestra área nosotros estamos dando solamente el uso de suelo lo que van a determinar es la Municipalidad de Chilca en la habilitación urbana entonces es compatible, se ha dado todo el procedimiento administrativo que acá nosotros como provincial nos ha solicitado y nosotros estamos dando la factibilidad. Señor Alcalde, señores Regidores en el Decreto Supremo de Vivienda N° 012 anterior la N° 022 no especifican para equipamiento urbano como mercado mayorista, o sea no existe entonces nosotros no podemos establecer como si es mercado mayorista, nosotros solamente damos el uso de suelo entonces ellos lo que han solicitado es comercio especializado y es compatible a mercado mayorista, entonces los que van a otorgar esta licencia es la Municipalidad Distrital de Chilca, nosotros solamente vamos autorizar el uso de suelo eso yo quiero que tengan entendido, gracias.

Econ. Elías Lozano Romero, Subgerente de Planes y CTI: Solamente ya lo dijo bien claro que es compatible con comercio especializado, del mismo modo que se ha hecho el procedimiento normal desde el inicio hasta el final y a la vez para la parte final antes de ir a sesión nosotros siempre tenemos la aprobación social de la población alrededor y hemos mostrado todo el expediente allí esta, un auditorio totalmente lleno esta compatible y aceptan y han prohibido esta demanda de comercio especializado o sea, (ininteligible) aceptable de tránsito de esa población de ese lugar quienes van a ser beneficiarios, solo eso quería agregar señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, existe un expediente N° 337954 dirigida a usted y aquí menciona ampliación de la justificación de la observación de falta área de relación a la propuesta, el área de intervención para la propuesta el gran Mercado Mayorista de Chilca se encuentra 18 hectáreas determinando, o sea la propuesta, todos los documentos hablan del gran Mercado Mayorista de Chilca, lo que yo consultaba hace un momento Secretario técnico porque cuando aprobamos nosotros esto de la posta por la ubicación del equipamiento de salud H2 estamos hablando de una institución que brinda salud, servicios para salud. ¿Puede estar esta institución al lado de un mercado mayorista de Chilca? Cuando aprobamos esta zonificación nos hacían referencia de que no se puede por obvias razones y lógica no se puede salubridad y está ahí también un mercado. Ahora mi

pregunta es concisa ¿Se puede? No habrá en algún momento que primero se haga lo del hospital porque de repente consiguieron como es privado ahí se construye rápido y esto de lo que nos han pedido también los vecinos de Azapampa queda en la nulidad, no hay esa posibilidad.

Arq. Edson de la Cruz Montes, Subgerencia de Planes y CTI: Bueno, nosotros hemos autorizado del área es para la reubicación que establece el Plan Desarrollo Metropolitano está establecido como posta médica no es hospitalización es reubicación, cuando la Municipalidad de Chilca solicita cuando nosotros vemos en el Plan de Desarrollo Metropolitano y está al lado sur ellos reubican la posta médica hacia al norte porque ellos sustentan un documento de propiedad de la Municipalidad de Chilca reubica y según la categoría nosotros hemos observado y eso no es hospital es H2, la solicitud es H2 ahora respecto al mercado mayorista, ellos no piden una solicitud como mercado mayorista piden como comercio especializado entonces lo que vuelvo a repetir lo que va determinar es la Municipalidad de Chilca como ellos son ente rector, ellos deben determinar mediante la habilitación urbana, ellos deben aprobar o desaprobar en la habilitación urbana nosotros lo que hemos autorizado es solamente el uso de suelo.

Alcalde: ¿Entonces la pregunta sería si es un centro de salud y el otro terreno es para comercio especializado es viable qué vaya de manera adyacente? Eso sería la pregunta.

Arq. Edson de la Cruz Montes, Subgerencia de Planes y CTI: Sí es viable, es compatible.

Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra Regidor, luego Regidor Sabino.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde estaba revisando en estos momentos normas relacionados a este tema y he encontrado acá la norma A050 respecto a los establecimientos de salud que dicta el Ministerio de Vivienda y en su capítulo segundo habla sobre las condiciones de habitabilidad y funcionalidad, en su artículo 4° habla en cuanto a su accesibilidad, en el numeral 2 dice literalmente se evitará su proximidad a áreas de influencia industrial, establos, crematorios, basurales, depósitos de combustibles e insecticidas, fertilizantes, morgues, cementerios, mercados o tiendas de comestibles, grifos, cantinas, bares, locales de espectáculos y en general lugares que puedan impactar negativamente en el funcionamiento de la edificación de salud no dice si es H1, H2, H3 simplemente dice de cualquier edificación de salud. Entonces para mí no podría estar junto a un y es razonable también, es razonable por el tema de cómo se comportan los mercados y de que se trata un establecimiento de salud, yo consideraría que se revise mejor el tema antes de o a menos que no les interese a los vecinos de que lo aprobemos ahora y después no puedan construir su hospital porque eso es lo que podría suceder.

Alcalde: Bien sobre el punto por favor Regidor Elio tiene la palabra.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde justamente esa era la pregunta que justo estábamos pidiendo al Secretario técnico, yo también tengo entendido que pues un centro de salud tiene que tener una distancia determinada para que sea un mercado, un colegio, etc. no pueden estar colindantes, no pueden estar porque existe un orden público y existen normas al respecto también considero que eso se tiene que revisar nuevamente, la intención básicamente es que exista un orden creo que ese es el principio (ininteligible) gracias.

Alcalde: Bien gracias, tiene la palabra Regidora Fiorella, luego Regidor Sabino.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde, si bien es cierto este es un dictamen que pasó por la comisión y también en su momento estuve de acuerdo, pero de allí como Regidores también está de seguir evaluando los documentos que llegan por eso que encuentro esto y recuerdo exactamente cuándo se hizo este cambio de zonificación para este centro de salud H2 y de ahí vienen mis preguntas y si es que cada Regidor encuentra estas cosas es dable de que incluso pueda cambiar su voto a la respuesta de la Regidora Noemí, yo pediría que pase como un acuerdo que vuelva a la comisión y pueda ser evaluado porque ya incluso aquí mismo el Secretario técnico nos dice que sí, no hay problema, pero revisan las normas, la ley y dice que no se puede y por lógica también creo que no se puede. Entonces mi pedido para que vaya acuerdo, que vuelva a la comisión y que sea evaluado.

Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, solamente para acotar lo que pidieron es categoría II-2 entonces en la categoría II-2 corresponde a los hospitales y clínicas con mayor especialización, no estamos hablando de posta como es II-2 estamos hablando de lo que como ya mencioné.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde yo tengo una duda al respecto quiero que se me aclare, bueno pero, antes de ello decirle justamente por eso es que se revisa (ininteligible) yo mismo voté a favor de esta norma y ese día estuvimos en, creo que este dictamen se aprobó por unanimidad, por unanimidad y ahí es donde se pregunta a los secretarios técnicos y en este caso uno de los Regidores me parece está observando este punto y yo quisiera que se nos aclare y lo otro, este terreno adyacente que es esa posta, hospital, ese centro de salud como se llame es referido a lo que va intervenir el gobierno regional y el gobierno regional cuánto a invertir en eso, se pone en riesgo ese tema como, o sea yo quisiera que nos contextualicen al respecto porque no estamos hablando de una inversión de 100 mil, 200 mil soles creo que es una inversión mayor entonces al respecto si es la inversión que se va hacer desde el gobierno regional que se ha anunciado también (ininteligible) con bombos y platillos ¿Qué hay al respecto?

Alcalde: Bueno, la información que se tiene efectivamente es el área donde va construir el gobierno regional el hospital de Chilca se va denominar los vecinos de la localidad. Respecto al criterio técnico del monto no le podría responder ahora con precisión Regidor y para aclarar. Bien si hubiese alguna participación más señores Regidores de lo contrario para someter a votación, hay un pedido de que retorne a comisión, tendría que plantear cuestión previa Regidora si es que lo podría hacer.

Regidora Betzabeth Fabián González: Para plantear cuestión previa que vaya en acuerdo que este dictamen regrese a comisión señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias señora Regidora, hay un pedido de cuestión previa señores Regidores los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 9, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 5, voy a volver a someter a votación por favor, los que estén de acuerdo de la cuestión previa por favor sírvanse a levantar el brazo voy a contar de nuevo 10, los que estén

en contra sírvanse a levantar el brazo 5. Muy bien se aprueba la cuestión previa y va retornar a la comisión para una evaluación adecuada según lo han podido manifestar. Muy bien pasamos al siguiente punto por favor señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 154-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuestión previa planteada por la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales para que el Dictamen N° 049-2023-MPH/CAPP que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal de la "Modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo 2017-2037 para cambio de zonificación de ZRP-P (Zona de Recreación Pasiva), RDM a CE (Comercio Especializado)" regrese a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto para su mejor estudio, evaluación y emisión del dictamen que corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal con todos sus actuados a la Comisión Administración, Planeamiento y Presupuesto.

5.8. REPROGRAMACIÓN DEL SUSTENTO DEL INFORME N° 069-2023-PPM DEL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL CON EL QUE REMITE EL INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES AÑO 2023

Secretario General: Como siguiente punto tenemos la Reprogramación del sustento del Informe N° 069-2023-PPM de 25 de octubre de 2023 del Procurador Público Municipal con el que remite el Informe Trimestral sobre el estado de los procesos judiciales del año 2023 (Acuerdo de Concejo Municipal N° 140-2023-MPH/CM).

Alcalde: Bien vamos a darle la bienvenida al Procurador o al doctor para que pueda (ininteligible si por favor para que le pueda facilitar, no hay otra forma con las disculpas del caso).

Abog. Edgar Vidal Hinostroza, Procuraduría Pública Municipal: Bien, buenas noches señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios en efecto se había pospuesto para la exposición del informe trimestral que corresponde los meses julio a setiembre de este año, bueno oportunamente se hizo llegar el informe de manera escrita que seguramente lo tienen, básicamente es la reproducción de la función en específico que cumple la Procuraduría Municipal así como los abogados asignados a la Procuraduría tanto del régimen 276, CAS y terceros entonces yo creo que sería un tanto redundante tratar de especificar qué profesionales tenemos, cuántos procesos tenemos en estos 3 meses cuántos procesos han llevado, etc., básicamente quiero yo referirme si me permite señor Alcalde en lo siguiente. Tenemos casos emblemáticos en la cual si sería menester generar un debate en específico tenemos un caso emblemático que va referido a la problemática que tenemos con el TER Huancayo para informarles al Concejo que en este caso como ya se había decidido en el informe anterior se ha contratado a un estudio de Lima el Estudio Ugaz ha efectos de que elabore un informe respecto a las posibles irregularidades en todo el proceso arbitral respecto al caso TER Huancayo, en efecto se ha obtenido este informe trimestral, sin embargo quiero decir no tan satisfactorio o como lo que esperábamos, sin embargo paralelo a ello nosotros hemos elaborado una estrategia, se ha contratado un estudio jurídico de cierto prestigio en Huancayo para que nos adelantemos ya con la formulación de la denuncia, es así que se ha planteado, se ha formulado la denuncia en la ciudad de Lima ¿Por qué? Porque el Tribunal Arbitral ha sido conformada de Lima entonces por un tema competencial corresponde llevarse en Lima, personalmente justamente en la sesión anterior que estaba programada mi informe personalmente fui a presentar la denuncia y también de paso me reuní con el doctor Ugaz con quien deliberamos ciertos aspectos respecto a este tema que hoy nos ocupa. Señor Alcalde como quiera que este es un tema hasta cierto punto emblemático requiere cierta reserva por ello le solicito por favor abordar temas con mayor detalle en reserva.

Alcalde: Bien señores Regidores hay un pedido para que sea carácter, el punto en reserva los que estén de acuerdo Regidores por favor sírvanse a levantar el brazo voy a contar, bien se aprueba por unanimidad. Vamos a pedir la suspensión de la transmisión en vivo y también a nuestros invitados dejar al Concejo Municipal para que pueda tratar, abordar el punto.

5.9. DICTAMEN N° 050-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LOS MONTOS POR DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA QUE COBRARÁ EL SATH AÑO 2024

Secretario General: El siguiente punto es el Dictamen N° 050-2023-MPH/CAPP de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de "Ordenanza Municipal que aprueba los montos por derecho de Emisión Mecanizada que cobrará el SATH para el Ejercicio fiscal 2024".

Alcalde: Vamos a.

Regidora Betzabeth Fabián González: Disculpe cuestión de orden, en la agenda esta Reprogramación del Informe del Gerente de Promoción Económica y Turismo sobre el estado situacional de la Policía Municipal.

Alcalde: Si, de acuerdo a mis facultades por la presencia del Jefe de la SATH estoy priorizando la agenda Regidora, bien para que haga el uso de la palabra la presidenta de la comisión por favor, luego para cederle la palabra al funcionario.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Para pedir, para acercarse a mis colegas pedirle al Jefe del SATH que nos pueda hacer una explicación previa.

Alcalde: Bien tiene la palabra por favor economista.

Econ, Julio César De la Rosa Lujan, Jefe del SATH: Buenas noches señor Alcalde por su intermedio saludar a todos los miembros del concejo, a los funcionarios y a quienes aún nos siguen por las redes sociales, bueno el presente proyecto de ordenanza señor Alcalde que viene dictaminado por la comisión está referido al monto del derecho de emisión que va cobrar el Servicio de Administración Tributaria por la cuponera del año 2024, para este efecto simplemente se está trasladando los montos que se fijaron para el presente ejercicio es decir, que respecto al derecho de emisión va ser el mismo que se cobró el año pasado, no existe variación simplemente se está aplicando los valores de la ordenanza anterior que fue aprobada ya por este Concejo también en el año 2023, eso sería señor Alcalde.

Alcalde: Muy bien si hubieses alguna pregunta señores Regidores, no habiendo participaciones señores Regidores voy a someter a votación, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo voy a contar 14, los que estén en contra por favor

sírvanse a levantar el brazo, bien se aprueba por mayoría, Regidora Noemí en contra, bien; 14 por mayoría. Bien siguiente punto señor secretario.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 755-MPH/CM

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LOS MONTOS DE DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA QUE COBRARÁ EL SATH PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”

Artículo 1°.- ESTABLÉZCASE, el monto que cobrará el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo en el ejercicio fiscal 2024; fijándose para la emisión mecanizada de actualización de valores del Impuesto Predial la suma de nueve con 00/100 soles (S/ 9.00), y por cada predio adicional se cobrará la suma de tres con 50/100 soles (S/ 3.50); en lo que respecta al impuesto al Patrimonio Vehicular, se fijó la suma de nueve y 00/100 soles (S/ 9.00); y en lo concerniente a los Arbitrios Municipales se fijó la suma de tres con 50/100 soles (S/ 3.50) por concepto de determinación por cada predio.

Este importe será abonado conjuntamente con el pago al contado del tributo, o de optar por el pago fraccionado, con la cancelación de la primera cuota.

Artículo 2°.- PRORRÓGUESE la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 728-MPH/CM, para el ejercicio fiscal 2024 los cuadros de la estructura de costos del servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos, arbitrios municipales y recibos de pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio.

Artículo 3°.- PRORRÓGUESE para el ejercicio 2024, la estimación de ingresos por el cobro del derecho de emisión mecanizada, de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de los impuestos y arbitrios municipales del ejercicio fiscal 2024.

Artículo 4°.- DISPÓNGASE, que la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia a partir del 1° de enero del año 2024, previa publicación conforme a ley.

5.10. DICTAMEN N° 051-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO PARA DETERMINACIÓN DE ARBITRIOS DE PARQUES Y JARDINES, LIMPIEZA PÚBLICA Y SERENAZGO AÑO 2024, DISTRITO DE HUANCAYO.

Secretario General: De la misma manera el Dictamen N° 051-2023-MPH/CAPP de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de “Ordenanza Municipal que establece el marco normativo para la determinación de los arbitrios de Parques y Jardines, Limpieza Pública y Serenazgo para el ejercicio 2024 en la jurisdicción del distrito de Huancayo”.

Alcalde: Por favor tiene la palabra Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde, para recomendar pues que al Secretario técnico del SATH pueda hacer una explicación detallada ya que los montos si han variado para este ejercicio fiscal, pediría por favor que nos haga una explicación.

Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra el Jefe del SATH.

Econ, Julio César De la Rosa Lujan, Jefe del SATH: Señor Alcalde por su intermedio a los señores Regidores tenemos acá un resumen ejecutivo del informe técnico financiero que sustenta el régimen de los arbitrios para el ejercicio 2024, siguiente por favor; debemos recordar que los arbitrios no se actualizan desde el año 2017 y las condiciones del 2017 al 2024 han cambiado tal es así que por ejemplo en la estructura de costos del año 2017 en lo que se refiere al servicio de barrido de calles el costo estaba en 2 millones 700 haciendo una actualización para el ejercicio 2024 sale 4 millones 523 mil es decir una variación y un costo de 1 millón 800 que es equivalente al 68% hay que recordar que este servicio en este momento se encuentra concesionado siguiente por favor, en el caso del servicio de recolección de residuos sólidos el costo que se determinó mediante la Ordenanza N° 554 para el año 2017 fue de 5 millones 89 mil, en este caso solo se está trasladando al costo 8 millones lo que implica un incremento de 3 millones equivalente a un incremento del 75% en el costo, este servicio también vuelvo a repetir actualmente se encuentra concesionado y es por eso que se notan esas variaciones de 65 y 75% siguiente por favor, en servicio parques y jardines este si es un servicio que lo lleva la municipalidad por administración directa los salarios eran bastante bajos, se han ido actualizando, pero no representan un mayor incremento más aun en la parte de gastos indirectos hasta se ha reducido este costo, debe ser que actualmente hay menos costo en la parte de lo que es la supervisión de este servicio, pero sin embargo el costo global sube en 4% eso es en cuanto al servicio parques y jardines, en cuanto al servicio de Serenazgo siguiente por favor, en cuanto al servicio de Serenazgo también hay un incremento de costo en 29% más o menos 708 mil soles esto considerando también las estructuras de costos que se está pasando a la ordenanza como base imponible digamos para la determinación de los arbitrios, quiero indicar también que por si acaso estos son costos ya es el costo global no es la tasa de los arbitrios, no es que los arbitrios suben en ese porcentaje, es el costo global que nos va servir de base de cálculo para la determinación, debo indicar también que los costos que se están considerando para efectos de los arbitrios son solo aquellos que pasan los parámetros de validez constitucional, o sea no todos los costos se pone sino se sacan aquellos costos que están proscritos ya por las diversas sentencias que ha dado el Tribunal Constitucional los años 2004 y 2005 siguiente por favor, y en este caso ya tenemos ya un comparativo de costos de manera global y ahí ustedes pueden ver que los servicios que tienen mayor incremento en el costo son precisamente los servicios concesionados. Este es un resumen ya de lo que yo les he indicado, siguiente por favor, pero también del 2017 al 2024 también ha cambiado la cantidad de contribuyentes ya, antes había menos contribuyentes ahora hay más contribuyentes se han venido inscribiendo en el tiempo, ha crecido la ciudad y ya los tenemos registrados por eso la necesidad de la actualización y ahí podemos ver por ejemplo en el barrido de calle había en el 2017, 37 mil 966 predios ahora afectos a ese servicio es 52 mil 564 predios, igual en la recolección de residuos, igual en parques y jardines e igual en Serenazgo. También ustedes pueden ver algunas columnas que son donde están los inafectos, ahí en los inafectos están algunos que ha establecido en los exonerados están los que se han establecido por ordenanza y que se siguen llevando y en los inafectos por ejemplo, en algunos servicios los terrenos sin construir y algunos predios que están ubicados en Vilcacoto y en Uñas ese tema se tiene que ir sincerando progresivamente no se puede soltar todo de golpe porque los servicios todavía a esos sectores tienen que ser bien especificados en los planes de servicios que

hagan las gerencias prestadoras de cada uno de los servicios, siguiente por favor, entonces ya en ese sentido nosotros ya tenemos el comparativo de tasas, en el barrido de calles con la metodología que ha establecido ya el Tribunal Constitucional en esto ha corrido ya mucha agua bajo el río entonces nosotros tenemos ahí una metodología que ya ha sido estandarizada por el Tribunal Constitucional, por el Tribunal Fiscal y que ha sido recogido en distinta jurisprudencia, en tal sentido nosotros determinamos una tasa por metro lineal, por ejemplo en la zona 1 que es la zona del centro la tasa por metro lineal de frontis era 1,26 y para el 2024 es 1 sol con 91 ¿Cuánto va variar la tasa por metro lineal de frontis? 65 céntimos, quiere decir que es un 51% de la tasa, pero la tasa más alta que va variar es 65 céntimos, si nosotros vamos viendo en los siguientes sectores, sectores ya más alejados en el barrido la tasa varía en 045 en 023 en 013 céntimos y en los sectores, los sectores ya más alejados donde el barrido digamos es, o sea no es tan frecuente como los primeros sectores lo que va subir son 3 céntimos por metro lineal, o sea es casi imperceptible en los porcentajes puede parecer grande, pero en monto de dinero son prácticamente céntimos lo que sube por metro lineal, siguiente por favor. Eso es en cuanto a la tasa de barrido por metro lineal ahora si nos vamos ya a lo que es residuos sólidos, los residuos sólidos tienen otra forma de determinación, aquí si tiene que ver el uso del predio y el tamaño del predio y se saca una tasa por metro cuadro, en este caso a lo que es el uso casa habitación en los 3 sectores el arbitrio baja, bajo en 18% en el sector, en la zona 1 baja 18% en la zona 2 y 34% en la zona 3 es decir en lo que es recolección de residuos la tasa por metro cuadro en casa habitación baja en todo lo que es el uso casa habitación ahora dirán, pero si está subiendo el costo porque baja la tasa, baja la tasa por que aumenta la cantidad de predios por eso era necesario también sincerar siguiente por favor, aquí viene ya otros usos es usos distintos a casa habitación y acá tenemos por ejemplo los distintos usos casi la mayoría baja, pero si suben algunos usos no logro ver bien, pero por ejemplo en las galerías suben, suben también los servicios bancarios, sube también el tema de los centros comerciales eso va ir subiendo al resto de los sectores comercios pequeños también le va ir bajando el arbitrio, siguiente por favor y acá están a los generadores que superan 145 kilogramos que ha establecido de repente como un parámetro en este caso el MINAN y aquí le baja algunos servicios, pero también le sube por ejemplo al tema de los mercados, le sube al tema de los mall de los centros comerciales y en el caso del gobierno central, regional algunos les baja, cementerio también le baja y algunas empresas prestadoras de servicio público de agua y todo eso también les baja. Ahora ¿De qué depende que algunos les sube, algunos les baja por uso? De la cantidad de predios que hay por uso y esto es data del sistema o sea, esto está sustentando con la data que hay en el sistema, en el registro de predios por cada uno de los usos, siguiente por favor, esto es el comparativo de tasas de parques y jardines, aquí el sector que tienen más áreas verdes es la zona 2 ahí está por ejemplo San Carlos uno de los sectores ahí les sube a todos los sectores les sube, pero prácticamente lo que sube son céntimos, en la zona 1 y en la zona 2, en la zona 3 donde hay menor inversión en áreas verdes prácticamente les baja el arbitrio, siguiente por favor. Estas son las nuevas tasas en Serenazgo, ándate a la variación y en Serenazgo también que han ampliado sus servicios ustedes pueden ver que a la gran mayoría especialmente a casa habitación les baja, en otros usos si hay alguna subidas eso tiene que ver mucho por el tema de los reportes de intervenciones que tiene el Serenazgo y también tiene que ver con la cantidad de predios que hay por cada uso y por cada zona de servicio ahí están comprendidos los 4 sectores que se dividen luego en una serie de cuadrantes, siguiente por favor. Bueno, en conclusión aquí que es lo que debo señalar a la gran mayoría de la población le va bajar los arbitrios, hay algunos sectores que como ustedes han visto les va subir, pero estamos estableciendo en la ordenanza una disposición que para aquellos contribuyentes que del uso casa habitación no les puede subir en más de 50% si fuera el caso y los otros usos no puede subirse más en 70% es decir, que estamos copiando las tasas para evitar de repente pueda haber alguien pueda sentirse afectado con los montos que puedan ser muy dispares debido a la actualización de la data, en cuanto al costo de los servicios ustedes pueden ver que de acuerdo a los costos que tienen la municipalidad gasta más por si acaso, pero los costos que se van a trasladar a los arbitrios solo son, se están (ininteligible) solo 19 millones, pero de esos 19 millones solo se va emitir 17 millones ¿Por qué? Porque en esos 17 millones se están reduciendo algunos exonerados cierto, pero de tasas es decir que va haber una diferencia de 2 millones 300 que al final siempre lo termina subsidiando la municipalidad porque lo cubre con otros rubros porque si trasladamos todo también hay que, o sea hay que tener prudencia ahí que se pueda afectar fiscalmente mucho a la población y bueno se cumple el parámetro de cobertura que prácticamente ninguno o sea, que la emisión no va estar por encima del costo cosa que si estaba pasando en las últimas emisiones, se emitía por encima del costo ¿Eso qué quiere decir? Que algunos contribuyentes estaban de repente asumiendo una carga fiscal que por el crecimiento de la ciudad ya no les corresponde, el siguiente por favor, bueno ese es el sustento técnico de este nuevo régimen, era necesario aquí hemos trabajado prácticamente en hacer un nuevo régimen, pero hay que señalar lo siguiente que eso ya deberíamos ir perfeccionando, para el ejercicio 2025 debemos tener claro que las áreas prestadoras deben tener sus planes de servicios bajo la metodología de costeo basado en actividades, ese plan de servicio nos va permitir determinar los costos directos, los costos indirectos y los costos fijos y vamos a tener un costo (ininteligible) digamos que nos permita manejar menor los topes de tasa o los subsidios al costo eso por un lado, segundo también un adecuado financiamiento de los servicios a través de los arbitrios porque si yo no financio bien los servicios con los arbitrios voy a tener que coger plata de los impuestos municipales o hasta del FONCOMUN y ese subsidio a veces se vuelve insostenible en el tiempo por eso era necesario que se haga esta actualización, es más hemos visto el tema que de repente a mitad de año puede cambiarse de la concesión a la administración directa al primer trimestre, no hay ningún inconveniente porque sea por administración directa o sea por concesión ya con estos costos estaría financiado también el servicio para que no haya este inconveniente del financiamiento, ahora ¿Por qué no se puede adelantar el costeo ya con administración directa? Porque tenemos que ver cuál va ser la estrategia por ejemplo, vamos a suponer que nos obsequian ya o con plan de incentivos compramos un compactador ese compactador no lo puedo cargar al costo, pero qué pasaría si yo compro el compactador y lo pago con el dinero de los arbitrios, ahí si ese compactador su porcentaje de deprecación en el ejercicio tengo que incluirlo al costo, esa es la razón por la cual que se agarra la situación presente para hacer el costeo y determinar los arbitrios del presente ejercicio. Ahora si dentro del ejercicio habría que hacer un cambio es decir dentro del mismo 2024 el artículo 68° de la ley de tributación municipal dice que podemos hacer un cambio, nada más que este cambio no debe sobrepasar el índice de precios al consumidor dentro del ejercicio, ahora una vez ya que tengamos definido cuál va ser la forma del trabajo el 2024 hacemos los planes de servicio para el 2025 ya con la modalidad de arbitrio y ya lo programamos el arbitrio para el 2025 de acuerdo a la modalidad que se venga trabajando el 2024.

Eso es cuanto quería exponerles señor Alcalde, señores Regidores y también indicar que la ordenanza y el informe técnico tienen que ser publicados de acuerdo al artículo 69° en su integridad hasta el 31 de diciembre para que entre en vigencia el primero de enero, es decir, cuando es un nuevo régimen se publica todo. Eso es cuanto tenía que informar señor Alcalde y señores Regidores.

Alcalde: Muchas gracias economista, bien voy a dar por aperturado el debate los Regidores que deseen participar por favor, Regidora Jane tiene la palabra.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Bueno señor Alcalde solamente una consulta, ¿Se está cobrando por limpieza pública, Serenazgo, parques y jardines corresponde a Palian, Uñas y Vilcacoto?

Econ, Julio César De la Rosa Lujan, Jefe del SATH: Con su permiso señor Alcalde, no se está incluyendo todavía Vilcacoto y Uñas, pero si en el plan de servicio ya lo incluyeran que la prestación esta se puede hacer el reajuste dentro del ejercicio, pero que no debe pasar el IPC.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Porque vinieron unos vecinos y mencionaron su molestia que tenían recibos que había emitido la SATH y acá vinieron creo acá a Concejo haciendo el reclamo correspondiente entonces en ese sentido como no se está todavía como usted menciona haciendo la emisión (ininteligible) el legajo probablemente ahí estaría pasando porque si han venido los vecinos con la molestia correspondiente.

Econ, Julio César De la Rosa Lujan, Jefe del SATH: Señor Alcalde, habría que revisar cada una de las determinaciones, en ese caso eso es ya la operatividad en la aplicación de la ordenanza, si hay un tema que no están comprendidos ya la Gerencia de Operaciones tendrá que hacer la corrección o la deducción correspondiente, eso ya es parte de la operatividad del proceso de determinación y cobranza.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde por su intermedio quería preguntarle al Jefe del SATH si con esta actualización en primer lugar, se va a considerar un mayor subsidio a la que se está dando actualmente es decir va cobrar más de lo que se cobraba hasta ahora o se va cobrar menos y se va tener que subsidiar más, esa es la primera pregunta y la segunda es bueno más que una pregunta, una recomendación para usted y para el (ininteligible) Jefe del SATH que si bien es cierto que las actualizaciones siempre permiten que sea como un límite máximo al 50% del tema de los arbitrios, pero esto no obstante se debe hacer anualmente, cada actualización debería hacerse anualmente y sorprende mucho que desde el 2017 no se haya hecho hasta ahora, solo eso, gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, bien si hubiese alguna consulta más para que pueda absolverlas todas en conjunto.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde por su intermedio yo quería que nos diga si él menciona, el Jefe del SATH me mencionaba que si o si no va afectar los bolsillos del ciudadano porque este tema de actualización siempre se tiene a preguntar por siempre el tema de cuánto va afectar al bolsillo al ciudadano ¿Él nos garantiza que eso no pasar?

Alcalde: Bien si hubiese algunas consultas por favor Regidores, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Una consulta corta es que si se entiende que el servicio de limpieza en algunos casos o se habla de un subsidio a que razón técnica obedece ya la rebaja adicional.

Alcalde: Bien si hubiese alguna consulta más, bien vamos a dar en todo caso, vamos a dar (ininteligible) a las consultas por favor economista.

Econ, Julio César De la Rosa Lujan, Jefe del SATH: Señor Alcalde por su intermedio, en cuanto señala, en cuanto a la pregunta del Regidor Rubén Vera si bien es cierto el 2017 aplicaron una estructura de costos la han venido actualizando con el IPC es decir con el Índice de Precios al Consumidor, pero ya las tasas subsidiadas, entonces han venido actualizando, pero con el mismo número de contribuyentes, con las mismas condiciones y las condiciones han cambiado, el precio del combustible en el año 2017 no es el precio que se paga actualmente, igual la cantidad de personal, igual diversos componentes del costo entonces si bien hay un reajuste por la variación del Índice de Precios al Consumidor que han venido haciendo cada año con cortes en agosto, en setiembre no ha habido un sinceramiento total, acá tampoco se está soltando todo es menos si el subsidio al costo, es menos el subsidio al costo, sin embargo cuando se hace la distribución las tasas oscilan, han visto que a algunos les sube a otros les baja, a la mayoría les baja, pero les sube a algunos sectores, no son sensibles porque en casa habitación hemos tenido bastante cuidado, pero algunos les sube y ahí es donde nosotros recomendamos un tope a la tasa respondiendo también la pregunta del señor Regidor Sabino Blancas el tope a la tasa es para que ya individualmente en la aplicación no le afecte a un contribuyente de manera pues onerosa, escandalosa, o sea que esa recomposición no caiga sobre la gran mayoría de manera escandalosa lo que generaría un impacto social negativo eso es lo que hay que cuidar que al gran bolsón no le afecte de manera determinada y es por eso que cuando hacemos en el cuadrito de ingreso costo vemos que hay cerca de 2 millones que al final lo vamos a tener que asumir que no le estamos cargando al contribuyente, pero del 2017 fueron mucho más la municipalidad se está cargando cosas que después no va poder sostener financieramente, también es un tema de responsabilidad y segundo también es un tema que nosotros tenemos que trabajar porque cuando hay más contribuyentes digamos que la carga es menos otros, entonces vivimos entre más personas. Esas serían de repente las preguntas absueltas.

Alcalde: Muy bien, si no hay más consultas vamos a dar por cerrado el debate. Bien vamos a someter a votación el dictamen N° 050-2023-MPH/CAPP, los que estén de acuerdo señores Regidores por favor sirvanse a levantar el brazo, voy a contar; por unanimidad. Por favor el siguiente punto señor secretario.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 756-MPH/CM

“ORDENANZA, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES, Y SERENAZGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”

Artículo 1.- ALCANCE

La presente Ordenanza establece “**EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES, Y SERENAZGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**”, por la prestación de los servicios públicos locales que se dan en forma general en la jurisdicción distrital de Huancayo.

Artículo 2.- HECHO IMPONIBLE

El hecho imponible de la obligación tributaria correspondiente a Serenazgo, Parques y Jardines, Residuos Sólidos, y Barrido de Calles está constituido por la prestación, implementación y/o mantenimiento de los servicios públicos referidos prestados en la jurisdicción distrital de Huancayo.

Artículo 3.- CONTRIBUYENTES

Tienen la condición de contribuyentes de los arbitrios regulados por la presente Ordenanza, los propietarios de los predios urbanos o rústicos, cuando los habiten o desarrollen actividades en ellos, se encuentren desocupados o cuando un tercero use el predio bajo cualquier título o sin él. Excepcionalmente, cuando no sea posible identificar al propietario, adquirirá la calidad de responsable por el pago del tributo el poseedor del predio;

En los predios de propiedad del Estado Peruano afectados en uso a diferentes personas naturales o jurídicas o predios pertenecientes al Gobierno Local e incluso los dados en cesión de uso, se consideran contribuyentes a los poseedores, conductores o usufructuarios, estando obligados a pagar los arbitrios regulados en la presente ordenanza, debiendo generarse su respectivo código de contribuyente señalando el código catastral que corresponda al predio afectado;

Asimismo, tratándose de predios en los cuales el propietario del terreno es distinto al propietario de la construcción, se considera como contribuyente, por la totalidad del predio, al propietario de la construcción.

Artículo 4.- RESPONSABLE

Son responsables solidarios al pago de los arbitrios municipales los poseedores de predios ubicados en la jurisdicción distrital de Huancayo.

Artículo 5.- CONDICIÓN DE CONTRIBUYENTE

La condición de contribuyente se configura en el primer día calendario de cada mes al que corresponda la obligación tributaria.

Cuando se efectúe cualquier transferencia, la obligación tributaria para el nuevo propietario nacerá en el mes siguiente al que adquirió la condición de propietario.

Artículo 6.- DEFINICIONES

a) PREDIO

Entiéndase por predio, para efecto de la aplicación de la presente Ordenanza, a toda vivienda o unidad habitacional, local comercial, industrial, de servicios, oficinas, mercados, hipermercados u otra actividad económica y terreno sin construir, que se ubica en zonas urbanas en la jurisdicción distrital de Huancayo. Las modificaciones del predio que inciden en el valor el mismo y/o el cambio de uso del predio surtirá sus efectos a partir del mes siguiente de producidos los hechos.

Para los casos señalados en el tercer párrafo del artículo 3° de la presente Ordenanza, entiéndase por predio a la combinación del área de terreno y el área de construcción.

No tendrá la calidad de predio, para efectos del cálculo de los arbitrios, aquellas unidades que forman parte accesoria a la unidad inmobiliaria, tales como estacionamientos ubicados dentro de la edificación, aires, azotea, depósitos o tendal, los cuales por si mismos no darán lugar al pago de los arbitrios.

b) TASA

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

c) ARBITRIOS

Son las tasas que se pagan por los servicios públicos de Serenazgo, Parques y Jardines, Residuos Sólidos, y Barrido de Calles

- **ARBITRIOS DE SERENAZGO**

Es el tributo que se paga por el servicio de organización, implementación, mantenimiento y mejora del servicio de vigilancia ciudadana, protección civil y de actividades preventivas para combatir la delincuencia y toda acción que atente contra la seguridad pública, drogadicción y otros que quebranten contra las buenas costumbres. Así mismo fomentar el respeto a las reglas de convivencia pacífica, orden y moral pública.

- **ARBITRIOS DE PARQUES Y JARDINES**

Es el tributo que se paga por el servicio de implementación, recuperación, mantenimiento y mejoras de parques públicos, plazas públicas, bermas centrales y laterales de las avenidas principales en la jurisdicción distrital de Huancayo, limpieza del residuo dentro de las áreas verdes, resembrado de césped, plantas ornamentales y árboles, abonamiento orgánico, siembra y renovación de plantas.

- **ARBITRIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Es el tributo que se paga por el servicio de recolección domiciliaria ordinaria y selectiva de residuos sólidos urbanos provenientes de predios, y de las áreas de dominio público. Así como el transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en todos los predios.

- **ARBITRIOS DE BARRIDO DE CALLES**

Es el tributo que se paga por el servicio de barrido de las vías públicas, veredas de los predios con frente a las calles, así como la disposición final de residuos producto del barrido, en lugares autorizados, el contribuyente podrá presentar una Declaración Jurada rectificatoria, para el Servicio de Barrido de Calles, en el caso de la modificación de la longitud del frontis del predio, expresada en metros lineales (ml).

Artículo 7.- PREDIO CON DIVERSOS USOS A EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DEL MONTO DE ARBITRIOS

Los propietarios de predio con uso casa – habitación o comercio que tengan parte de ella utilizada u ocupada por el mismo o por distintas personas o razones sociales, para similar o distinto uso, deberán actualizar los usos y el tamaño de los mismos, dentro

del mes siguiente de producido el hecho, caso contrario la Administración Tributaria podría determinarlo de oficio. El mismo procedimiento se aplicará para los casos de unificación de usos.

Artículo 8.- INTERESES

A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento establecido en el Artículo 9 de la presente Ordenanza, se aplicará la tasa de interés moratorio (TIM), correspondiente a los montos determinados de conformidad con lo señalado por el Artículo 33° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado de D.S. N° 133-2013-EF y sus modificatorias.

Artículo 9.- PERIODICIDAD, VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y CRONOGRAMA DE PAGOS

Los arbitrios municipalidades regulados en la presente Ordenanza son de periodicidad y determinación mensual; sin embargo, su recaudación se efectuará según el cronograma siguiente, procediéndose a aplicar el interés moratorio en función a la TIM vigente, después de la fecha de vencimiento:

- Primera Cuota : hasta el 29 de febrero de 2024
- Segunda Cuota : hasta el 30 de abril de 2024
- Tercera Cuota : hasta el 28 de junio del 2024.
- Cuarta Cuota : hasta el 29 de agosto del 2024.
- Quinta Cuota : hasta el 31 de octubre del 2024.
- Sexta Cuota : hasta el 31 de diciembre del 2024.

Artículo 10.- EXONERACIONES

Se encuentran exonerados de los arbitrios municipales:

a) SERENAZGO

1. La Municipalidad Provincial de Huancayo y el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, en los predios que directamente utiliza para sus fines.
2. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, utilizados para sus fines.
3. Entidades Religiosas, debidamente constituidas y acreditadas cuyos predios se encuentren destinados a templos, conventos, monasterios y museos.
4. Los predios de propiedad del Estado peruano utilizados por la Policía Nacional del Perú, Institutos Militares, siempre que el predio se destine a su propia función Policial o Militar según corresponda.
5. Predios que sean destinados a Instituciones Educativas Estatales.

b) PARQUES Y JARDINES

1. La Municipalidad Provincial de Huancayo y el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, en los predios que directamente utiliza para sus fines.
2. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, utilizados para sus fines.
3. Entidades Religiosas, debidamente constituidas y acreditadas cuyos predios se encuentren destinados a templos, conventos, monasterios y museos.
4. Los predios de propiedad del Estado peruano utilizados por la Policía Nacional del Perú, Institutos Militares, siempre que el predio se destine a su propia función Policial o Militar según corresponda.
5. Predios que sean destinados a Instituciones Educativas Estatales.

c) RESIDUOS SÓLIDOS

1. La Municipalidad Provincial de Huancayo y el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, en los predios que directamente utiliza para sus fines.
2. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, utilizados para sus fines.
3. Entidades Religiosas, debidamente constituidas y acreditadas cuyos predios se encuentren destinados a templos, conventos, monasterios y museos.
4. Los predios de propiedad del Estado peruano utilizados por la Policía Nacional del Perú, Institutos Militares, siempre que el predio se destine a su propia función Policial o Militar según corresponda.
5. Predios que sean destinados a Instituciones Educativas Estatales.

d) BARRIDO DE CALLES

1. La Municipalidad Provincial de Huancayo y el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, en los predios que directamente utiliza para sus fines.
2. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, utilizados para sus fines.
3. Entidades Religiosas, debidamente constituidas y acreditadas cuyos predios se encuentren destinados a templos, conventos, monasterios y museos.
4. Los predios de propiedad del Estado peruano utilizados por la Policía Nacional del Perú, Institutos Militares, siempre que el predio se destine a su propia función Policial o Militar según corresponda.
5. Predios que sean destinados a Instituciones Educativas Estatales.

Artículo 11.- CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN

El costo que demanda la prestación de servicios públicos de Serenazgo, Parques y Jardines, Residuos Sólidos y Barrido de Calles se distribuirá teniendo en cuenta los CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN señalados en el Informe Técnico Financiero anexo a la presente Ordenanza.

Artículo 12.- RENDIMIENTO DE LOS ARBITRIOS

El monto recaudado por concepto de los arbitrios regulados en la presente Ordenanza constituye renta de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

El rendimiento de los mencionados arbitrios será destinado única y exclusivamente a financiar el costo de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, y Serenazgo.

Artículo 13.- INFORME TÉCNICO

Apruébese el Informe Técnico, que en su integridad forma parte de la presente Ordenanza, en donde se explica la estructura de costos, factores de ponderación, la distribución de costos, la metodología y la estimación de los ingresos de los arbitrios de Serenazgo, Parques y Jardines, Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles correspondientes para el ejercicio 2024.

Artículo 14.- CUADROS DE ESTRUCTURA DE COSTOS

Apruébese los cuadros de estructuras de costos proyectados de los servicios de Serenazgo, Parques y Jardines, Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles, correspondientes al ejercicio 2024, los mismos que forman parte de la presente Ordenanza.

Artículo 15.- IMPORTES DE ARBITRIOS

Apruébese los importes de arbitrios de los servicios Serenazgo, Parques y Jardines, Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles, correspondiente al ejercicio 2024, los mismos que se calcularán en base a las tasas fijadas, que forman parte de la presente Ordenanza.

Artículo 16.- ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Apruébese los cuadros de Estimación de Ingresos de los arbitrios de Serenazgo, Parques y Jardines, Residuos Sólidos y Barrido de Calles.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- La Presente Ordenanza entrará en vigencia el 1 de enero de 2024, previa publicación de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, hasta el 31 de diciembre del 2023, conjuntamente con el informe técnico, estructura de costos, metodología de distribución de arbitrios, estimación de ingresos y cuadros de tasas, así como el Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Segunda.- Publíquese la información que sustenta la emisión de la presente ordenanza que es materia de ratificación, en la página Web del SAT Huancayo (www.sath.gob.pe) y en la página Web de la Municipalidad Provincial de Huancayo (www.munihuancayo.gob.pe).

Tercera.- Otorgar un descuento de 20% por el pago de las seis (06) cuotas de arbitrios hasta la fecha de vencimiento de pago de la primera cuota.

Cuarta.- Las tasas de arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, y Serenazgo determinadas para el ejercicio 2024, en su aplicación no podrán exceder en más del 50% para el uso casa-habitación y en más de 70% para otros usos respecto a las tasas establecidas para el ejercicio 2023.

Quinta.- Facúltese al Señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada aplicación de la presente Ordenanza, incluyendo la prórroga de los plazos establecidos en el artículo 9°.

Sexta.- Encárguese al Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Séptima.- Déjese sin efecto toda norma que se oponga a la presente Ordenanza.

5.11. REPROGRAMACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y LA FALTA DE PERSONAL.

Secretario General: Bien vamos a volver a los puntos de agenda, está la Reprogramación del informe del Gerente de Promoción Económica y Turismo sobre el estado situacional de la Policía Municipal y la falta de personal, esto fue reprogramado con Acuerdo de Concejo N° 141-2023, y para comunicar a los señores miembros del Concejo que el día de ayer a las 5: 48 hemos recibido el Memorandum N° 1558-2023 del Gerente de Promoción Económica y Turismo que textualmente señala, presento dispensa de asistencia a sesión de Concejo por medio del presente me dirijo a usted para solicitar a través de su despacho dispensa mi asistencia e informe requerido por el Concejo Municipal con el documento de la referencia debida a la recargada y ardua labor que se viene realizando como parte del plan de contingencia navideña del ordenamiento del comercio informal en las vías de Cajamarca, Piura, Ferrocarril entre otras vías gestionadas en estas fechas debido al comercio informal que invaden las calles, es posible que mi persona no esté presente en la sesión de Concejo puesto que venimos laborando desde altas horas de la mañana a fin de recuperar el orden de dichas vías. Entonces está solicitando su reprogramación de su informe el Gerente de Promoción Económica y Turismo señor Alcalde.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo con la solicitud presentada por el gerente por favor señores Regidores sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 14, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 1, se aprueba por mayoría. Siguiendo punto señor secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 157-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR por TERCERA VEZ y hasta la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo de 03 de enero de 2024 el informe del Gerente de Promoción Económica y Turismo sobre el estado situacional de la Policía Municipal y la falta de personal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo para su conocimiento y coordinaciones sobre su participación con la Secretaría General.

5.12. DICTAMEN N° 005-2023-MPHCAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE RATIFICACIÓN DE LA O.M. N° 016-2023-MDT/CM/SO QUE ESTABLECE EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO AÑO 2024

Secretario General: Bien como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 005-2023. Bien vamos a pasar Dictamen N° 052-2023-MPH/CAPP de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal la Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 016-2023-MDT/CM/SO "Ordenanza que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública (Barrido de Calles y recojo de residuos sólidos), mantenimiento de parques y jardines y de serenazgo para el ejercicio fiscal 2024, de la Municipalidad Distrital de El Tambo".

Alcalde: Bien de igual manera vamos a dar pase a la presidenta de la comisión por favor presidenta puede hacer el uso de la palabra.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde, es solamente para ratificar la ordenanza anterior y solamente merece una ratificación que no hay nada que ha variado con el ejercicio fiscal anterior.

Alcalde: Bien si hubiese algún punto de parte de los Regidores se apertura el debate, bien no habiendo participaciones voy a someter a votación sin antes esperar al Regidor Ronald pueda retornar, bien señores Regidores voy a someter a votación los que estén de acuerdo con el dictamen por favor sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 15 se aprueba por unanimidad. Siguiendo punto señor secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 155-2023-MPH/CM

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR la Ordenanza Municipal N° 016-2023- MDT/CM/SO - “Ordenanza que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública (barrido de calles y recojo de residuos sólidos), Mantenimiento de Parques y Jardines y de Serenazgo para el Ejercicio Fiscal 2024, de la Municipalidad Distrital de El Tambo”.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER que el presente acuerdo, para su vigencia se encuentra condicionado a su publicación del texto completo de la ordenanza ratificada, el cual se deberá realizar con arreglo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, al Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH y a la Municipalidad Distrital de El Tambo para su conocimiento y fines que correspondan.

5.13. DICTAMEN N° 053-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE RATIFICACIÓN DE LA O.M. N° 015-2023-MDT/CM/SO QUE ESTABLECE EL IMPORTE DEL DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA Y EL MONTO MÍNIMO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL AÑO 2024.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 053-2023-MPH/CAPP de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal la Ratificación de la “Ordenanza Municipal N° 015-2023-MDT/CM/SO, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, que establece el importe del Derecho de Emisión Mecanizada y el monto mínimo por concepto de Impuesto Predial, correspondiente al ejercicio fiscal 2024”.

Alcalde: Tiene la palabra la presidenta de la comisión.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde para pedirle al Jefe del SATH que nos pueda hacer una explicación muy rápida.

Alcalde: Bien vamos a dar el pase al Secretario técnico el Jefe del SATH para aclarar sobre el pedido de la Regidora, tiene la palabra.

Econ, Julio César De la Rosa Lujan, Jefe del SATH: Señor Alcalde por su intermedio a los señores Regidores esta ordenanza ya fue aprobada por la Municipal Distrital de El Tambo, ellos aprueban en esta el importe del derecho de emisión mecanizada es decir cuál va ser el derecho que van a cobrar por su cuponera, han adjuntado todos los documentos pertinentes, han pasado los parámetros de validez constitucional y se eleva a este Concejo simplemente para su ratificación, es solo el derecho de emisión; ahora en el caso del impuesto mínimo del impuesto predial eso está en la ley, pero por costumbre algunas municipalidades lo ponen eso no invalida la ordenanza.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo con el dictamen por favor sírvanse a levantar el brazo señores Regidores voy a contar, se aprueba por unanimidad. Siguiendo punto señor secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 156-2023-MPH/CM

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR la Ordenanza Municipal N° 015-2023- MDT/CM/SO de la Municipalidad Distrital de El Tambo - “Ordenanza que establece el importe del Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del Tributo y Distribución Domiciliarios del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y el Monto Mínimo por Concepto de Impuesto Predial, para el ejercicio fiscal 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER que el presente acuerdo, para su vigencia se encuentra condicionado a su publicación del texto completo de la ordenanza ratificada, el cual se deberá realizar con arreglo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, al Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH y a la Municipalidad Distrital de El Tambo para su conocimiento y fines que correspondan.

5.14. DICTAMEN N° 005-2023-MPH/CDS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE APROBAR PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA MPH Y LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO.

Secretario General: Bien el siguiente punto es el Dictamen N° 005-2023-MPH/CDS de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Desarrollo Social con el que recomienda aprobar la propuesta de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Red de Salud Valle del Mantaro.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Bien señor Alcalde.

Alcalde: Tiene la palabra.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Le voy a dar pase para (ininteligible) al Gerente de Desarrollo Social.

Alcalde: Tiene la palabra gerente.

Mag. Wilhelm Mallqui Bailón, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social: Bien señor Alcalde, señores Regidores lo que queremos es definitivamente explicar acá el convenio entre el Gobierno Regional de Junín con el Comedor Popular que se encuentra ubicado en Jr. Huancas donde (ininteligible) los pagos que deben asumir la región en este caso son el servicio de agua, energía eléctrica, el pago de arbitrios y la limpieza pública pueda asumirlo y todos los costos necesarios, solo la municipalidad se debe comprometer al pago del local que debe funcionar, entonces eso prácticamente ya ha quedado la vez pasada aprobado no sé cuál es la observación que (ininteligible). El costo justamente ¿A qué se debe? si hemos visto por ejemplo donde está funcionando ahorita el comedor popular prácticamente no tiene las condiciones necesarias, donde se iba a trasladar tiene un local

de comedores similar a esta dimensión tiene una cocina, servicios higiénicos, un ambiente para almacén todo eso consta de prácticamente de 4 mil 500 soles mensuales.

Alcalde: Si ha terminado su participación tienen la palabra señores Regidores, bien tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, efectivamente en esta ordenanza yo sugiero que vuelva a comisión porque se tiene establecer el precio que se tiene que cómo se va cocinar, también acá dice que tienen que alquilar un grass sintético creo es donde que van a prestar servicio y no sería dable, entonces para su mayor análisis porque eso es un presupuesto los 4 mil es de un mes ¿No es de los siguientes meses gerente? Por mes, entonces siempre tenemos que ver la oferta y la demanda y creo que para mayor un análisis tener ya con quien se va hacer el contrato porque la municipalidad no puede estar susceptible a cambios de presupuesto, eso sería cuanto pueda.

Alcalde: A ver voy a pedir el retorno del Secretario General ¿Es competencia del Concejo Municipal establecer un monto para el alquiler de un local?

Secretario General: A ver, señor Alcalde lo que está solicitando en este caso la comisión es que se autorice a su persona la suscripción de este convenio que es con la Red Valle para el funcionamiento del comedor ya lo ha leído el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social lo que son las obligaciones de ambas partes y en ella se establece que la municipalidad debe asumir los costos, bueno la firma del contrato y también el costo del arriendo mensual.

Alcalde: Pero, el local debe ser en este caso obtenido de acuerdo a la oferta, al menor costo debe considerarse, no entiendo porque tiene precio en este caso el informe técnico.

Secretario General: En este caso señor Alcalde tiene un informe legal, tiene un informe técnico y de lo que se ha leído ya se tiene dispuesto que es un digamos el predio donde va ser intervenido y lo que está pidiendo en el convenio es que se firme el contrato, bueno la municipalidad firme el contrato de arriendo y asuma el costo mensual del arriendo y por la otra parte lo que va ser la Red Valle es adecuar todos estos ambientes que es un grass sintético para el funcionamiento del comedor y los insumos y la atención de las personas que son los beneficiarios en este caso.

Alcalde: ¿Quién ha definido el local, nosotros o ellos? La Red Valle.

Mag. Wilhelm Mallqui Bailón, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social: El caso es lo siguiente señor Alcalde lo que hemos cotizado con las condiciones que se puede atender a esa cantidad de indigentes prácticamente es un peligro, hay locales muy pequeños, no tienen las condiciones que se ha encontrado porque ese grass sintético está al fondo entonces los ambientes donde van a ser utilizados los comensales está en la entrada, tiene espacios de áreas verdes, tiene como le decía una cocina, 2 servicios higiénicos y un ambiente para almacenamiento de alimentos.

Alcalde: Muy bien, si por favor Gerente Municipal que pueda.

Econ. Hanns De la Vega Olivera, Gerente Municipal: Señor Alcalde por su intermedio, nosotros dentro de nuestra institución ya contamos con una unidad orgánica que es la responsable de hacer las contrataciones en esta municipalidad, entonces es esa unidad orgánica de que de acuerdo a la oferta y demanda del mercado va determinar cuál va ser el establecimiento tiene que contratar de acuerdo a las especificaciones técnicas que figure dentro del requerimiento que en esta instancia pues va caer en la secretaria técnica que va ser por parte de Desarrollo Social, eso sería señor Alcalde porque ya eso es una labor administrativa.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Señor Alcalde disculpe, también esta mediante un informe legal está aprobado también porque la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto también ya lo tiene ya su presupuesto que ha accedido, entonces no sé cuál sería también retornar a la comisión porque bien claro ahí está especificando el Gerente Municipal.

Mag. Wilhelm Mallqui Bailón, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social: Señor Alcalde.

Alcalde: Si por favor gerente.

Mag. Wilhelm Mallqui Bailón, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social: Entonces en ese sentido me parece que ya es acto administrativo inclusive si hay ambientes mejores pueden pedir la rebaja ya eso va correr ya, es una variable.

Alcalde: A ver vamos a (ininteligible) Regidor Rubén, luego Regidora Yudith.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde para casi más de 50 mil soles anuales por usar un campo deportivo en realidad ese es un negocio, es un local que ha sido construido para negocio, para alquilar y sacar renta, una renta de ahí; a mí me parece bastante. Si bien es cierto el ejecutivo tiene toda la facultad de poder efectuar cualquier contrato, pero en este caso estamos haciendo una suerte de fiscalización concurrente, o sea a mi particularmente me parece muy oneroso para lo que se piensa hacer, o sea de repente ni siquiera va cubrir, definitivamente no cubrir para nada los costos que se cobran en un Comedor Municipal que cosa que sería por lo menos viable entonces no sé si existe esa posibilidad de decir no sé cuál será la premura también supongo que ya necesitan atender en nuevo local y no sé si habría la posibilidad de modificar si se consigue otro local podría pasar, pero eso sería una nueva inversión por parte de la Red del Valle y no creo que lo quieran hacer, ahorita les vamos a dar ese local, le vamos a decir ya esto vamos a pagar 4 mil 500 soles, nos sobra la plata aquí esta toma y ellos lo van adecuar de acuerdo a sus necesidades y cuando queramos cambiar de repente ya no quieren hacerlo, o sea por eso era el pedido de que vuelva a comisión para ver si podría darse el caso de que se pueda conseguir un precio mejor en otro local con las mismas características.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde, solamente recomendar entendemos que este es una parte administrativa, pero que se rijan a la oferta y la demanda y entendiendo también el lugar donde va ser porque mayormente para los comensales porque esto va creo que para más que nada temas vulnerables, para las personas que de repente asisten a ello entonces que se vea en qué lugar y los costos, recomendar ello señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, si hubiese alguna partición, tiene la palabra Regidora Marjury.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Gracias señor Alcalde, quisiera a través de su intermedio el asesor técnico, el Secretario técnico pueda darme más noción si un dictamen pasa con solo un memorándum y tiene que ser un informe técnico el gerente del área porque acá solo nos muestra un Memorándum N° 1315, pero no hay un informe técnico del gerente.

Alcalde: Voy a darle el pase a nuestro Secretario General para que pueda aclarar.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, lo que obra en el expediente señor Alcalde es la solicitud del director ejecutivo de la Red Valle sobre el traslado del ambiente del Comedor Nacional a los ambientes del grass sintético La Champions dice, luego bien la propuesta primigenia del convenio, se tiene un memorándum del Gerente de Desarrollo e Inclusión Social con que remite el convenio al Gerente de Planeamiento y Presupuesto y le solicita la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio fiscal y luego de ello se tiene un informe técnico, un Informe de la Subgerencia de Planes y CTI, hay un informe del responsable del Programa de Complementación Alimentaria donde señala del análisis según el rol de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el Programa Complementación Alimentaria de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social en el artículo 70° la gerencia solo vela por la compra y entrega de alimentos a las modalidades del PCA que tiene a su cargo como son comedores populares (ininteligible) trabajo comunal, el área de PCA no asume ningún pago del local de los comedores populares ya que las socias de cada (ininteligible) asumen los pagos de locales de atención con los ingresos de venta de almuerzos que ofrecen sus beneficiarios y luego hay un memorándum del Gerente de Desarrollo e inclusión Social nuevamente al Subgerente de Planes y CTI, informe de Planes y CTI y hay un memorándum de la habilitación presupuestal para el pago de alquiler que emite el Gerente de Desarrollo e inclusión Social en la que concluye que el Comedor Nacional Administrado por la Dirección Regional de Salud mediante la Red Valle del Mantaro solicita a la Municipalidad Provincial de Huancayo que mediante la firma de un convenio entre ambas instituciones la Municipalidad Provincial de Huancayo asume el compromiso de realizar el pago mensual de alquiler para el uso exclusivo como Comedor Nacional atendiendo a los más necesitados. La Red Valle del Mantaro asume el compromiso de brindar el acondicionamiento, implementación del referido local así como el pago de arbitrios y servicios básicos para un correcto funcionamiento, las mejoras en el acondicionamiento que se consideren y que estén establecidas en el contrato serán asumidas íntegramente por la Red Valle del Mantaro y posterior a la habilitación presupuestal se solicitará opinión legal así como el acondicionamiento de la propuesta del convenio de acuerdo a las posibilidades institucionales. En este caso si se ha emitido un memorándum que tiene contexto de un informe técnico porque tiene antecedentes, análisis y conclusiones, luego viene la opinión presupuestal y el informe legal.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Secretario en todo caso estos memorándums que emite el gerente son considerados como opinión técnica por lo que usted menciona.

Alcalde: Para que pueda contestar por favor.

Secretario General: Si, de repente ha habido un error material y en el caso señor Alcalde tiene la estructura de un informe técnico, pero le han puesto memorándum.

Alcalde: Bien, muchas gracias doctor, si hubiese alguna participación Regidores.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde, entendemos de que cuando se hace de repente estos tipos de convenios y de que la municipalidad va asumir en el tema del arrendamiento, pero acá ya nos mandan donde va ser, que lugar como que ya sabemos dónde va ser entonces creo que eso no debería de ir, prácticamente estaríamos incidiendo en error señor Alcalde, con precio y toda la verdad eso para nosotros, bueno personalmente yo salvaría mi voto en este (ininteligible).

Alcalde: Bien algún Regidor más que desea participar.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde al respecto pienso, coincido con la Regidora Noemí Curi y planteo una cuestión previa para que vuelva a la comisión.

Alcalde: Bien hay una cuestión previa señores Regidores los que estén de acuerdo pueden levantar el brazo, voy a contar 14, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 1, se aprueba la cuestión previa por mayoría. Siguiendo punto por favor señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 158-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuestión previa planteada por la Reg. Noemí Curi Capcha para que el Dictamen N° 005-2023-MPH/CDS que recomienda aprobar la propuesta de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Red de Salud Valle del Mantaro, regrese a la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social para su mejor estudio, evaluación y emisión del dictamen que corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal con todos sus actuados a la Comisión Desarrollo e Inclusión Social.

5.15. DICTAMEN N° 006-2023-MPH/CDS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA MPH Y LA FACULTAD DE LA CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPLA.

Secretario General: Bien como siguiente punto es el Dictamen N° 006-2023-MPH/CDS de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Desarrollo Social con el que recomienda aprobar la propuesta de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Peruana Los Andes.

Alcalde: Tiene la palabra por favor Regidora.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Señor Alcalde si el convenio que faculta la Universidad de la salud, Peruana Los Andes creo que ya habíamos aprobado la semana pasada que he pedido permiso y han aprobado mis colegas, pero para ello también podría dar pase al gerente, al voto ya.

Mag. Wilhelm Mallqui Bailón, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social: Señor Alcalde una vez, señores Regidores este convenio entre la Universidad Peruana Los Andes y la Municipalidad Provincial de Huancayo hace que las prácticas pre profesionales se hace de forma, o sea se hace de manera, estas intervenciones que va hacer los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud prácticamente va ser, de ninguna manera diferente a lo que es las prácticas profesionales, solamente van a ser como proyección social.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, como soy de la comisión hemos estado trabajando esto es un convenio para prácticas pre profesionales perdón, proyección social porque esto perdón, eso no significa que la municipalidad tenga presupuesto efectivamente ni siquiera tenga vínculo laboral, solamente es que todo lo que es ciencia de la salud de las

diferentes facultades tienen también su propio reglamento que está estipulado entre la universidad y por lo tanto, solo ya la universidad les asigna por ejemplo, en PVL entonces irá pues lo que es de la Facultad de Nutrición va realizar sus prácticas porque es un determinado grupo, a no es proyección social estoy con las prácticas, proyección social y por lo tanto, no va generar entonces no habría mayor discusión visto a ello la proyección social.

Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde entendamos que este convenio va ir muy bien a nuestra municipalidad, particularmente a todos los proyectos sociales que tenemos dentro de ello entonces y más aún si son pues de la facultad de las ciencias de la salud, entonces yo creo que no hay más nada que redundar son interesantes estos convenios que va ir muy bien a nuestra municipalidad.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, si no hay más participaciones voy a someterlo a votación, los que estén de acuerdo señores Regidores por favor sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 15, bien por unanimidad se aprueba. Siguiendo punto señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 159-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Peruana Los Andes y la Municipalidad Provincial de Huancayo que se adjunta y forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, coordine y facilite los eventos de formación de conocimientos a los Servidores Municipales.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la implementación del presente convenio a través de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social por medio de sus Programas Sociales (Vaso de Leche, PCA y PAN TBC), coordinar y facilitar los eventos de formación de conocimientos a los Servidores Municipales.

5.16. DICTAMEN N° 010-2023-MPH/CSP DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE CREACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL E INSTITUCIONALIZACIÓN DE ALLQUTON PARA MEJORAR LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONÓISIS.

Secretario General: Bien señor Alcalde y señores miembros del Concejo como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 010-2023-MPH/CSP de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Servicios Públicos con el que recomienda la Creación de la Ordenanza Municipal e Institucionalización de la "Allquton para mejorar la prevención y control de Zoonosis, además autoriza a los albergues de canes y felinos a utilizar los diferentes parques de la Jurisdicción de Huancayo un día de cada mes para realizar actividades de sensibilización y concientización en tenencia responsable y adopción".

Alcalde: Tiene la palabra presidenta.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde, (ininteligible) cuestión de orden nada más, creo que hay muchos temas todavía por tratar quería solicitar podemos pasar a una sesión extraordinaria sin antes de, antes de este dictamen 011 que es Serenazgo sin Fronteras porque eso yo creo que si es sumamente prioritario y esta, veo al gerente de esta Gerencia de Seguridad Ciudadana y creo que si sería prioritario que el día de hoy se pueda aprobar este dictamen porque ya debemos de correr creo que con esto, con lo que propone ese dictamen desde mañana ya que estamos a puertas de fiestas.

Regidora Noemí Curi Capcha: Cuestión de orden señor Alcalde.

Alcalde: Si Regidora tiene la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Creo usted está conduciendo la reunión y estamos en este punto y nos toca este punto.

Alcalde: Si, ya se ha mencionado, se tendría que acabar estos temas en tratar.

Regidora Betzabeth Fabián González: Tampoco está la Gerencia de Servicios Públicos, ni el doctor o el administrador de la Clínica Veterinaria para que también puedan hacer llegar su punto de vista a lo que ellos han planteado también en sus vistos con respecto a esta pregunta.

Regidora Noemí Curi Capcha: Pero, estamos en la comisión quienes hemos visto y estamos revisando también esta ordenanza, pero sí señor Alcalde concuerdo la 011 que ya avancemos con ese dictamen.

Alcalde: Bien, vamos proceder al siguiente punto por favor secretario.

Secretario General: Señor Alcalde una consulta el 010 lo vamos después en esta sesión o va pasar para otra sesión.

Regidora Noemí Curi Capcha: Para otra sesión.

Secretario General: En todo caso se tendría que someter a voto la suspensión del debate (ininteligible)

Alcalde: No, todavía no, ah cierto ya lo tocamos, entonces cuestión previa para que lo pasemos a la siguiente sesión, en todo caso que alguien lo plantee.

Regidora Betzabeth Fabián González: Entonces pedir, no sé si pasaría a sesión extraordinaria o tiene que pasar a una sesión ordinaria señor Secretario.

Alcalde: A mi parecer se debe terminar esta sesión, no hemos terminado hay varios puntos de esta sesión ordinaria entonces se debe reprogramar para poder.

Regidora Betzabeth Fabián González: Entonces cuestión previa para que pase a la próxima sesión ordinaria, gracias.

Secretario General: Cuestión previa perdón señor Alcalde, cuestión previa se plantea cuando no está suficientemente estudiado que regrese a comisión para que vuelvan a estudio.

Alcalde: A ver vamos aclarar, esta reunión tiene que continuar, tienen varios puntos en agenda eso tiene que ser el día de mañana, en tal sentido vamos a tocar el punto, es que no se tiene el Secretario técnico, no podríamos debatirlo está pidiendo que se re programe por lo cual el señor Secretario está pidiendo nada más es que se trate el siguiente punto nada más, no estamos generando otro tipo de (ininteligible) entonces el siguiente punto va ser el tema de Seguridad Ciudadana por favor.

5.17. DICTAMEN N° 011-2023-MPH/CSP DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE AUTORIZAR AL ALCALDE PROVINCIAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MPH, MDT Y MDCH “SERENAZGO SIN FRONTERAS”

Secretario General: Bien como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 011-2023-MPH/CSP de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Servicios Públicos con el que recomienda autorizar al Alcalde Provincial la suscripción del “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo, la Municipalidad Distrital de El Tambo y la Municipalidad Distrital de Chilca “Serenazgo sin Fronteras”.

Alcalde: Tiene la palabra presidenta.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde es un convenio que se ha estado esperando hace mucho tiempo entendiendo que tenemos nuestras, estamos limitando con el distrito de Chilca y así mismo también con el distrito de El Tambo y en donde muchos de repente delincuentes burlan porque no tenemos este convenio aprobado en la que digamos si hay un incidente de robo pasan a lo que es El Tambo y ya no pueden intervenir nuestros Serenazgo de Huancayo y lo mismo pasa en Chilca, entonces yo creo que con todo este dictamen que ya se ha trabajado también en comisión se ha debatido y se ha visto por conveniente que si es necesario y más aún como ya lo ha mencionado la Regidora Fiorella que es muy necesario más aun en estas fiestas que estamos ya pues viviendo. Entonces a ello yo creo que está bien especificado y entendemos que también lo hemos revisado todos en esta situación, más bien de repente ya pediría que se someta a votación porque esto ha estado esperando hace mucho tiempo señor Alcalde.

Alcalde: Si no hay otra opinión voy a someterlo a votación, los que estén de acuerdo por favor señores Regidores sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 161-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA “SERENAZGO SIN FRONTERAS”**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento e implementación del presente convenio a través de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Seguridad Ciudadana, conforme a sus funciones y atribuciones.

5.18. DICTAMEN N° 010-2023-MPH/CSP DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE CREACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL E INSTITUCIONALIZACIÓN DE ALLQUTON PARA MEJORAR LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONÓISIS.

Alcalde: Bien en tal sentido han pedido, el término correcto doctor me corrige es suspensión de la reunión.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Alcalde terminemos ya, solo que se postergue el punto que ha pedido la Regidora y eso es para la siguiente sesión ordinaria que se postergue, porque ya no es mucho, son mociones y dictamen.

Alcalde: Bien en tal sentido hay un pedido que se toque para la siguiente sesión debo someterlo a votación.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Solo ese punto.

Alcalde: Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Del dictamen 10.

Alcalde: 15. Muy bien por unanimidad. Siguiendo punto señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 160-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER el debate hasta la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 03 de enero de 2024 sobre del Dictamen N° 010-2023-MPH/CSP de la Comisión de Servicios Públicos con el cual recomienda la “Creación de la Ordenanza Municipal e Institucionalización de la Allquton para mejorar la prevención y control de Zoonosis, además autoriza a los albergues de canes y felinos a utilizar los diferentes parques de la Jurisdicción de Huancayo un día de cada mes para realizar actividades de sensibilización y concientización en tenencia responsable y adopción”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios Públicos y a la Comisión de Servicios Públicos para su conocimiento y fines que correspondan.

5.19. DICTAMEN N° 048-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL 2020-2025 EXCLUYENDO LA RUTA JU-1034 DISTRITO DE SAPALLANGA.

Secretario General: Bien como siguiente punto es el Dictamen N° 048-2023-MPH/CAPP de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la Modificación del Plan Vial Provincial 2020-2025 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 654-MPH/CM excluyendo la Ruta JU-1034. Distrito de Sapallanga, de acuerdo a los considerandos señalados.

Alcalde: Tiene la palabra la presidenta de la comisión.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Bien, gracias señor Alcalde para hacer de conocimiento que bueno se va con el dictamen se va excluir en favor de la Municipalidad Distrital de Sapallanga (ininteligible) para lo cual voy a ceder la palabra al Secretario técnico para que nos pueda explicar.

Alcalde: Tiene la palabra el economista.

Econ. Elías Lozano Romero, Subgerente de Planes y CTI: Señor Alcalde (ininteligible) lo que se trata es de modificar en el Plan Vial del 2020-2025 la carretera la ruta JU-1034 existe como vía vecinal solo como vía vecinal, lo que se está planteando la modificación del PDM que se cambie esa parte de la ruta a vía urbana, la Municipalidad de Sapallanga está pidiendo a vía urbana porque están gestionando un proyecto más o menos de 6 millones de soles entonces si no se logra excluir eso no va ser posible su pronunciamiento y lo que están haciendo la Municipalidad de Sapallanga solamente se modifica y se excluye de vía vecinal a vía urbana, entonces con eso queda zanjado porque el Ministerio de Transportes (ininteligible) le han pedido esa modificación de eso se trata este pedido, este cambio del PDM señor Alcalde.

Alcalde: Si hubiera alguna participación de lo contrario someterlo a votación, los que estén de acuerdo con el dictamen por favor, tiene la palabra por favor doctor.

Secretario General: Señor Alcalde solo para regir el tema de la ordenanza dice Ordenanza Municipal que aprueba la modificación del Plan Vial Provincial, debería ser Ordenanza Municipal que modifica el Plan Vial Provincial participativo de la provincia de Huancayo, artículo primero también dice apruébese la modificación del Plan Vial Provincial debe decir modifíquese el Plan Vial Provincial 2020-2025 aprobado con ordenanza, solamente esa parte señor Alcalde.

Alcalde: Bien, voy a someter a votación el dictamen con las correcciones hechas por el Secretario General, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 15 por unanimidad.

Regidora Betzabeth Fabián González: No, yo voto en contra.

Alcalde: 14 y 1 en contra.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 754-MPH/CM

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL PLAN VIAL PROVINCIAL 2020-2025 APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 654-MPH/CM, EXCLUYENDO LA RUTA JU-1034

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el Plan Vial Provincial 2020-2025 aprobado con Ordenanza Municipal N° 654-MPH/CM, **EXCLUYENDO la RUTA JU-1034** Sapallanga, sustentados en los documentos que forman parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLÉZCASE que la presente Ordenanza Municipal tiene por finalidad contar con un documento único, que es el instrumento de gestión para priorizar las Inversiones Públicas en Caminos Vecinales del ámbito de la Provincia de Huancayo, elaborado en el marco de las políticas delimitadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC.

ARTÍCULO TERCERO.- DERÓGUESE toda disposición que contravenga la presente ordenanza.

ARTICULO CUARTO.- DISPÓNGASE a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

5.20. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LOS REGIDORES SAÚL ALEJO AROTOMA, YUDITH VILCAPOMA GARCÍA, JOSÉ ORTÍZ SOBERANES, ELMER LIFONZO MEZA SOBRE TRANSFERIR LA UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA REYNA.

Secretario General: Bien, pasamos al siguiente punto Moción de Orden del Día de los Regidores Saúl Alejo Arotoma, Yudith Vilcapoma García, José Ortiz Soberanes, Elmer Lifonzo Meza, con el que recomiendan al pleno del Concejo Municipal encargue al ejecutivo, transfiera la Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública con CUI N° 2559086 correspondiente a la Institución Educativa Santa María Reyna, a solicitud de los directivos de la institución beneficiaria.

Regidor Saúl Alejo Arotoma; Bien señor Alcalde, señores Regidores esta moción se presenta a solicitud de los beneficiarios que son los directores, directivos y algunos padres de familia de la Institución Santa María Reyna, el Gerente Municipal debe tener conocimiento han tenido una reunión el Gobernador Regional, el Gerente Municipal y el Director de la Institución el cual se han comprometido mediante acta transferir la unidad formuladora para la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la infraestructura de esta institución entonces ya ellos como directivos lo han solicitado directamente a la municipalidad, no habían tenido respuesta es por eso que se llevó a comisión a solicitud de los interesados, en la comisión se aprobó, se elevó esta moción al Concejo y nos pudieron comunicar los directores que ya se ha iniciado ese proceso para transferir la Unidad Formuladora, de todas maneras se sustenta y se presenta esta moción ante el Concejo y sería bueno señores Regidores puedan aprobar esta moción para que vaya de respaldo también al pedido que hacen los interesados en que se pueda acelerar la transferencia de la unidad formuladora de este proyecto hacia el Gobierno Regional de Junín, eso es señor Alcalde respecto a lo que se puede exponer de esa moción.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde, solo para una recomendación también el Concejo Municipal no puede encargar al ejecutivo, este acuerdo debería de ser recomendar al ejecutivo transfiera, todo lo demás para que se pueda hacer esa corrección.

Alcalde: Muchas gracias, si hubiese alguna participación, tiene la palabra Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde, yo entiendo que esto ya justo el Regidor mencionaba que ya han iniciado este procedimiento, es necesario la duplicidad de esto se puede dar o, eso era mi consulta, por eso esa es mi consulta, mi consulta.

Alcalde: Para que pueda esclarecer en este caso el Secretario General sobre las facultades del Concejo de recomendar este procedimiento.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, en esta parte coincido con la Regidora Fiorella porque el proyecto de la moción en la parte del artículo 1° dice recomendar al pleno del Concejo Municipal encargue al ejecutivo transfiera la unidad formuladora y ustedes saben que un encargo se hace cuando yo tengo la función y le encargo a alguien que lo haga, en este caso el Concejo no tiene esa función para poder encargárselo al ejecutivo, sería recomendar al ejecutivo la transferencia de la unidad formuladora del proyecto de inversión con CUI N° 2559086 correspondiente a la Institución Educativa Santa María Reyna. Asimismo, de los considerandos se advierte que hacen referencia al Oficio N° 152-2023 de la Institución Educativa N° 30054 Santa María Reyna también al Oficio N° 134-2023 también de la Institución Educativa Santa María Reyna, sin embargo, estos oficios no se adjuntan a la moción de orden del día como medios probatorios de que esta institución educativa ya haya requerido la unidad formuladora o el cambio de unidad formuladora de la municipalidad-

Alcalde: Bien, con las correcciones hechas si hubiese alguna participación más de lo contrario lo someteré a votación, muy bien los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, los que estén de acuerdo con la recomendación que el ejecutivo transfiera a la unidad ejecutora al gobierno regional, bueno es una recomendación, sin embargo, también debo advertir que es una decisión tomada por el ejecutivo la transferencia de esta unidad ejecutora con o sin el acto recomendatorio.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde solamente recomendamos, no se lleva a votación.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde sería bueno hacerle una consulta al Secretario, toda moción es recomendación en todo caso las mociones no se someten a votación, toda moción es una recomendación.

Alcalde: Sobre el punto Secretario, luego la Regidora Fiorella, bien primero la Regidora tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, también para que nos pueda aclarar el Secretario por su intermedio cuando nosotros tomamos acuerdos por ejemplo en las comisiones y llega a la sesión del Concejo va en esa forma, se recomienda que tal dictamen y llevamos a votación, entonces para que también nos pueda responder ambas preguntas, gracias.

Secretario General: Bien señor Alcalde, nos ubicamos en el artículo 83° del reglamento interno que describe las Mociones de Orden del Día y señala en lo siguiente dice, las Mociones de Orden del Día son propuestas mediante los cuales los Regidores ejercen su derecho de pedir al Concejo Municipal que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses de la comunidad, se presenta ante el despacho de Alcaldía y procede en los siguientes caso a) Solicitud de conformación de comisiones especiales. b) Pedido de invitación a los funcionarios directores de las empresas u organismos desconcentrados designados o propuestos por la Municipalidad Provincial de Huancayo o terceros de forma individual para informar o expresar opiniones que coadyuven a la labor del concejo. c) Pedido de cese del Gerente Municipal. d) Pedidos para que el Concejo se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia nacional o local. En la e) ha habido un error seguramente lo han considerado la e) y la f) y que no debería ser numerales, pero señala las mociones que contengan gastos públicos deberán adjuntar el informe favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto caso contrario el Alcalde o quien preside la sesión en la estación de despacho lo remitirá a esta gerencia, las mociones de orden del día pueden ser fundamentados excepcionalmente por su actual por un tiempo máximo de 5 minutos, su admisión a debate requiere el voto favorable de la mayoría de los miembros hábiles en la estación de despacho. A veces confundimos el artículo 83° con perdón, este articulado que se refiere a las propuestas, a veces confundimos con lo que son las presentaciones de propuestas de proposiciones y proyectos que está establecido en el artículo 90°, el artículo 90° nos señala los dictámenes o proyectos normativos que formula en las comisiones del Concejo y las proposiciones de ordenanzas y resoluciones de Concejo que provengan de la iniciativa de instituciones públicas o privadas como también de los ciudadanos deben de tener la siguiente estructura dice, objetivo, estructura básica, exposición de motivos, antecedentes, efectos normativos, iniciativas, análisis, costo beneficio, fórmula legal final, suscripción de la propuesta, en este caso están recomendando que se cambien la unidad formuladora, pero como menciona no se está adjuntado los medios probatorios y no se está justificando por qué debería de cambiarse la unidad formuladora.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde, bueno para no dilatar más el tiempo y solo para poner en conocimiento, acá esta la solicitud del Oficio N° 152 que se hace referencia una moción esto parte de los directivos en que adjuntan el acta que se tiene firmado ese día con el gerente, el gobernador y el director de la institución, entonces y el Oficio N° 134 es el oficio en el que ellos solicitan a su despacho señor Alcalde la transferencia en merito a estas 2 solicitudes es que se genera esta moción y bueno para no prolongar más y en vista de que ya se ha iniciado con este proceso yo retiro la moción señor Alcalde en vista de que ya se ha iniciado este proceso para la transferencia.

Alcalde: Bien muchas gracias Regidor, por favor siguiente punto señor Secretario.

5.21. CARTA N° 010-2023-MPH/REG-BFFG DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL RECONOCER AL GRUPO DE UNIVERSITARIOS VOLUNTARIOS DE LA IGLESIA SOCIEDAD MISIONERA MUNDIAL “ASEZ” POR APOYO A POBLADORES VULNERABLES EN ESTADO DE POBREZA.

Secretario General: Bien como siguiente punto tenemos la Carta N° 010-2023-MPH/REG-BFFG de 18 de diciembre de 2023 de la Reg. Betzabeth Fiorella Fabián Gonzales con la que presenta Moción de Orden del Día proponiendo el acuerdo: “Recomendar al Ejecutivo Municipal RECONOCER al grupo de universitarios voluntarios de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial “ASEZ” por sus servicios meritorios a través de labores de concientización ambiental y apoyo a pobladores vulnerables en estado de pobreza de la provincia de Huancayo., y se le entregue una resolución y diploma en sesión especial, en mérito a la Ordenanza Municipal N° 553-MPH/CM.

Alcalde: Muchas gracias, puede hacer uso de la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde, solo cuestión previa recuerdo muy bien que en una sesión de Concejo se aprobó una moción para que se implemente una mesa de trabajo con respecto al agua, lo presentó el Regidor Elio y se aprobó y se llevó a votación entonces quiero saber cuál es la diferencia o que tendría que tener las mociones que han presentado también el día de hoy los demás Regidores para que se lleve a votación y pueda ingresar incluso como una recomendación.

Alcalde: Muy bien, puede aclarar por favor señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde toda Moción de Orden del Día se supone que viene bien estudiado, bien fundamentada y debe tener medios probatorios y eso se somete a votación porque tiene un digamos un término resolutivo, una propuesta de acuerdo que va a la parte final de la moción entonces toda moción se debe votar, pero repito debe de tener su fundamentación en los considerandos que se está planteando.

Regidora Betzabeth Fabián González: Bueno agradezco su respuesta, pero recordaremos que la moción presentada aquella vez no tenía todo lo que usted nos acaba de mencionar, bien para ir al punto que acaba de mencionar el Secretario técnico, estamos acabando este año y así como esta organización hay muchas otras organizaciones que hacen servicios desde concientización hasta dar apoyo, por favor.

Alcalde: Para que pueda terminar por favor Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Ok, entonces este grupo ASEZ nos ha presentado por ejemplo un reporte detallado de actividades del año 2023 aunque ellos vienen trabajando desde el 2019 en Huancayo, tiene por ejemplo número de eventos de educación ambiental 16, número de participantes sensibilizados para eventos de educación ambiental solo en el 2023, 2 mil 741, número de actividades sociales limpieza de calles, ríos, campaña de amor, donaciones de víveres y ropa 18, número de participantes sensibilizados por actividades sociales 2 mil 877, número de campañas de arborización 4, número de participantes sensibilizados en campañas de arborización 500 y número de árboles plantados 600. Asimismo, también se ha adjuntado a esta

moción un reporte ejecutivo de este grupo mencionando número total de eventos realizados 38, número total de participantes sensibilizados 6 mil 118, de beneficiados 7 mil 708 personas, ciudades beneficiadas 24 entre ellas Huancayo y número de árboles plantados 600. Como bien dice el acuerdo es Recomendación al Ejecutivo Municipal Provincial de Huancayo RECONOCER a este grupo de voluntariado. Entendemos también que hay una Ordenanza N° 553 que menciona que los responsables o el responsable en este caso de entregar cualquier reconocimiento es el señor Alcalde entonces a ello tener y pedir que lo tengan en consideración también tengo las evidencias de todo el trabajo que nos ha hecho llegar, pero ya han retirado el proyector y lo adjuntaría también señor Alcalde para su despacho y puedan evaluar el reconocimiento y también motivar a los demás grupos de voluntariado, grupos de apoyo social que puedan seguir apoyando y aportando de esa manera que es sin buscar reciprocidad alguna para el beneficio de nuestros ciudadanos de Huancayo.

Alcalde: bien, Secretario por favor.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, bien; señor Alcalde el proyecto de bueno la moción de orden del día hace alusión a la Ordenanza Municipal N° 553 la misma que en su artículo 7° establece lo siguiente y lo voy a leer textualmente dice, las solicitudes para el otorgamiento de las condecoraciones serán recibidas por mesa de partes, luego serán derivadas a la Secretaría General para su evaluación y la proyección de la resolución, a continuación los requisitos que deben adjuntar los pobladores que soliciten los reconocimientos, solicitud dirigida al Alcalde y copia del DNI del solicitante, hoja de vida de la persona a condecorar, en este caso no se tiene la hoja de vida, no se tiene los medios probatorios, no se ha adjuntado, también recordarle respecto ASEZ (ininteligible) que así se llama esta organización cada año solicita reconocimiento señor Alcalde, el año 2019 se realizó con la resolución 44, el año 2022 se le dio 2 reconocimientos con la resolución N° 369 como con la resolución N° 370. Además hay que tener en cuenta de que cada municipalidad es autónoma y tiene su jurisdicción entonces cada vez que ellos nos solicitan un reconocimiento no solamente ellos sino cualquier institución nos tiene que identificar qué acciones ha desarrollado dentro del distrito de Huancayo, acá hace alusión que se hizo diversas actividades el año 2023, pero no indica qué actividades ha realizado dentro del distrito de Huancayo y tampoco nos adjunta medios probatorios, la última vez se requirió informe a la Gerencia de Servicios Públicos para que ellos nos puedan de alguna manera emitir un informe y corroborar las acciones que ha desarrollado dentro de la jurisdicción del distrito de Huancayo.

Regidora Betzabeth Fabián González: Si, señor Alcalde su intermedio, lo que ya estaba en agenda lo estoy tomando para conocimiento también del Concejo y como le mencioné se le va hacer llegar al Alcalde con todo lo que menciona también este proyecto de ordenanza, el desconocimiento teníamos que el tema de recomendaciones tendría que, no iba a votación y era netamente ya todo un tema administrativo.

Alcalde: En tal sentido de mi parte no tengo objeción de poder hacer el reconocimiento, nada más cumplir las formalidades del caso, en tal sentido tocamos el siguiente punto por favor, tendría que retirar la moción salvo que.

Regidora Fabián González: No, si no es la forma viable la retiro, pero pongo en conocimiento también ello.

Alcalde: Mucha gracia Regidora, siguiente punto por favor.

5.22. CARTA N° 011-2023-MPH/REG-BFFG DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLES SOBRE INCORPORAR EN LOS PLANES RELACIONADOS A LA GESTIÓN DEL AGUA ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN RELACIONADAS AL RECICLAJE DE AGUAS GRISES.

Secretario General: Bien, como siguiente punto tenemos la Carta N° 011-2023-MPH/REG-BFFG de 18 de diciembre de 2023 de la Reg. Betzabeth Fiorella Fabián Gonzales con la que presenta Moción de Orden del Día proponiendo el acuerdo: "Que el pleno del Concejo Municipal encargue al Ejecutivo INCORPORAR EN LOS PLANES RELACIONADOS A LA GESTIÓN DEL AGUA, ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN RELACIONADAS AL RECICLAJE DE AGUAS GRISES

Alcalde: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Dice recomienda al Ejecutivo INCORPORAR EN LOS PLANES RELACIONADOS A LA GESTIÓN DEL AGUA, ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN RELACIONADAS AL RECICLAJE DE AGUAS GRISES. Bueno para hacer hincapié nada más en diferentes ponencias en las que he estado presente y que también me han invitado participar he estado viendo el tema de que para este 2030 incluso hay mucho riesgo de que tengamos ya eliminada de nuestro radar al Huaytapallana, temas como estos aquejan a Huancayo y es por eso que presenté esta moción mencionando que se agreguen actividades de concientización relacionadas al reciclaje de aguas grises es decir que vaya para la población aguas grises optadas aquellas aguas que dejamos correr sin darle una utilización al 100% entonces para no hacer dilatar más el tiempo señor Secretario por su intermedio señor Alcalde se va a dar a votación, no se da votación o se tendría que presentar como menciona como proyecto porque las mociones que suelo presentar tienen en considerando leyes, las ordenanzas municipales y bueno es un problema social.

Alcalde: Muchas gracias, señor Secretario para que pueda esclarecer.

Secretario General: A ver señor Alcalde, en muchas oportunidades hemos visto que han aprobado diversas mociones como lo ha mencionado la misma Regidora mociones que no tenían motivación y eso ya es una parte política que tiene el concejo, ustedes aprueban y desaprueban lo que son las mociones, los proyectos de acuerdo, los proyectos de ordenanza, hay un grado de discrecionalidad en cuanto a su votación porque es un tema meramente político, si bien es el caso va de la mano con el tema técnico, con el tema jurídico, pero la decisión es política. El tema técnico, el tema jurídico puede decir una cosa, pero ya la decisión política puede ser diferente a estas.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde por su intermedio, entonces este tema si entraría a votación, era mi consulta, con respecto a ello entonces esta moción de orden del día tiene considerandos la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente en su artículo 1° dice que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el tema de desarrollo de la vida y el deber de contribuir una efectiva gestión ambiental y proteger el ambiente así como sus componentes. En el artículo 17° numeral 17.1 menciona que se tiene, que constituyen instrumentos de gestión ambiental los sistemas de gestión ambiental, nacional, sectorial, regionales o locales. El ordenamiento territorial ambiental, evaluación del

impacto ambiental los planes de cierre, los planes de contingencia, los estándares nacionales de calidad ambiental, la certificación ambiental, las garantías ambientales, los sistemas información ambiental, los instrumentos económicos, la contabilidad ambiental, estrategias, planes y programas de prevención, adecuación, control y remediación los mecanismos de participación ciudadana, los planes integrales de gestión de residuos, los instrumentos orientados a conservar los recursos naturales y los instrumentos de fiscalización ambiental y sanción, la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos en su titular preliminar artículo 3° inciso 9 menciona en el principio de eficiencia que la gestión integrada y los recursos hídricos se sustenta en el aprovechamiento eficiente y su conservación incentivando el desarrollo de una cultura de uso eficiente entre los usuarios y operadores. Asimismo, en el título 1 artículo 3° declara de interés nacional y necesidad pública la gestión integrada y los recursos hídricos con el propósito de lograr eficiencia y sostenibilidad en el manejo de las cuencas hidrográficas y los acuíferos, entre demás y también la ley 29308 que en el título 2 capítulo 1 en el artículo 41° menciona sobre la restricción de uso de agua poblacional que en estados de escases hídrica las autoridades locales, regionales y nacionales responsables de la regulación de los servicios de suministro de agua potable deben dictar medidas de racionamiento para restringir el uso de agua que no esté destinado para satisfacer las necesidades personales. Por lo tanto, para volver a evitar las consecuencias en tiempo de estiaje y cualquier otra consecuencia que produzca el estrés hídrico es necesario trabajar desde la concientización y para ello se debe implementar alternativas como el reciclaje de agua, por ello para que de repente el gerente también o el asesor desconocía sobre este tema de reciclaje de agua, si bien es cierto tenemos el (ininteligible) pero, es un proyecto sumamente grande, estamos hablando de que reciclaje de aguas grises es por ejemplo el agua que nos lavamos la mano, la cara y no lo volvemos a usar o el agua que se desperdicia después de usar la lavadora entre otros ejemplos. Entonces lo que se pide con esta moción es que se comiencen a implementar temas de concientización para la población y se puedan adecuar estas estrategias que ya la ONU y otras organizaciones han dado a conocer en las gestiones perdón, que se tienen en los diferentes planes con respecto a lo que es el cuidado del medio ambiente, eso sería señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, voy a someter a votación si es que no hubiese alguna participación, los que estén de acuerdo por favor señor Regidores sírvanse a levantar el brazo, voy a contar vamos a esperar que retorne la Regidora.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde, aprovecho que la Regidora (ininteligible) se saluda este tipo de iniciativas es cierto que se ha hecho 2 iniciativas de mi parte, la moción de acuerdo y la otra la ordenanza que hasta la fecha no se ha tenido, no se ha venido al pleno la ordenanza para declarar al agua potable como interés público en Huancayo todavía no llega y con respecto a la mesa de diálogo no tenemos ningún fruto, solo para acotar eso.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo.

Secretario General: Señor Alcalde antes de la votación solamente cambiar el término del cambio por recomendación.

Alcalde: Muy bien, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo por favor voy a contar 13, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo (ininteligible), 14 a favor y 1 en contra.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 162-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Municipal que se incorporen en los PLANES RELACIONADOS A LA GESTIÓN DEL AGUA, ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN RELACIONADAS AL RECICLAJE DE AGUAS GRISES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su implementación, conforme a sus funciones y atribuciones.

5.23. PEDIDO DE LA REGIDORA JANE HOSPINAL P. ESCAJADILLO SOBRE CAMBIO DE DÍA Y HORA DE LAS SESIONES DE CONCEJO.

Secretario General: Bien, el último punto de agenda el pedido de la Regidora Jane Hospinal, ella solicita el cambio del día y hora de las sesiones de Concejo y propone que se lleve a cabo los días viernes en horas de la mañana, 9 de la mañana.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde gracias, efectivamente visto hoy día terminando hasta el día siguiente entonces no es viable por la seguridad más que nada de la integridad de todos nosotros el Concejo Municipal porque créanse que también somos autoridades y podemos estar inmerso a cualquier acto delictivo, etc. Por eso pido al pleno del Concejo que se cambie el horario que sea en la mañana 9 de la mañana para poder sesionar a partir del próximo año.

Alcalde: A las 9 de la mañana, respecto a la hora, miércoles a las 9 de la mañana, tienen la palabra respecto al punto señores Regidores, al punto Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde perdón, el tema está también con los funcionarios porque muchos funcionarios tienen horarios y muchas veces no sé, se lleva vacío porque no está el Secretario técnico u otras veces incluso se podría tener un intermedio si la reunión dura de 9 a 1 intermedio de 1 hora, 1 hora y media y continuar estar frescos también para opinar y todo eso.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Yo propongo, apoyo a la propuesta de la Regidora que sea y que se mantenga los días miércoles a las 9 de la mañana.

Alcalde: La propuesta es los miércoles a las 9 de la mañana si no hubiese otra propuesta, tiene la palabra Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde yo pedía para que se pueda hacer los viernes, debido que a veces los miércoles los gerentes creo que están en actividades, creo que los viernes si ya están un poco más liberados en las actividades y nos puedan acompañar de manera (ininteligible).

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde miércoles a las 9 (ininteligible)

Alcalde: Muy bien hay 2 propuestas miércoles y viernes ambos a las 9 de la mañana, los que estén de acuerdo por miércoles a las 9 sírvanse a levantar el brazo voy a contar 11, los que estén a favor de viernes a las 9 sírvanse a levantar el brazo para terminar por favor Regidores, viernes a las 9 no hay abstenciones 3 (ininteligible).

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 163-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- LLEVAR a cabo las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal Provincial de Huancayo, los primeros y terceros miércoles de cada mes, a las 09:00 a.m. en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho” de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal N° 011-2019-MPH/CM de 10 de enero de 2019, por los fundamentos expuestos en líneas supra.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR el presente Acuerdo a los señores regidores y a la Gerencia Municipal, siendo esta última la encargada de poner de conocimiento a cada uno de los funcionarios para su asistencia a las Sesiones del Concejo Municipal.

Alcalde: Siendo las 12:49 se da por cerrada la presente sesión.

Huancayo, 20 de diciembre de 2023

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.